

# SANTA MARIA SOLA

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011 -2013



SANTA MARIA SOLA, SOLA  
DE VEGA, OAXACA.

JUNIO DE 2012

## CONTENIDO

INTRODUCCION	6
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	9
PRINCIPIOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL	10
MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL	12
MARCO METODOLOGICO	15
<b>CAPITULO I. DIAGNOSTICO MUNICIPAL</b>	
<b>1.1. EJE AMBIENTAL</b>	17
1.1.1. Delimitación del territorio	17
1.1.1.1. Macro localización	17
1.1.1.2. Micro localización	17
1.1.2. Características generales del territorio.	20
1.1.2.1. Fisiografía	20
1.1.2.2. Cuencas	20
1.1.2.3. Clima	20
1.1.2.4. Suelo	21
1.1.2.5. Vegetación	21
1.1.2.6. Fauna	22
1.1.3. Análisis del estado de los recursos	22
1.1.3.1. Agua.	22
1.1.3.2. Suelo.	23
1.1.3.3. Flora y fauna.	23
1.1.4. Manejo y tratamiento de residuos.	23
<b>1.2. EJE SOCIAL</b>	24
1.2.1. Actores sociales ligados a todo tipo de organizaciones presentes en el municipio.	24
1.2.1.1. Organizaciones Productivas.	24
1.2.1.2. Organizaciones Sociales.	25
1.2.1.3. Organizaciones Políticas.	28
1.2.1.4. Organizaciones Religiosas.	28
1.2.2. Instituciones municipales existentes.	29
1.2.3. Presencia Institucional en el municipio.	29
1.2.4. Tenencia de la tierra	30
1.2.5. Uso del suelo	30
1.2.6. Relación entre actores	31
1.2.7. Expresiones de Liderazgo	31
1.2.8. Relaciones de poder	32
1.2.9. Tendencias de desarrollo de las organizaciones	32
1.2.10. Infraestructura social.	33
1.2.10.1. Agua potable.	33
1.2.10.2. Drenaje.	33

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.2.10.3.	Energía eléctrica.	34
1.2.10.4.	Educación	34
1.2.10.5.	Cultura	37
1.2.10.6.	Salud	37
1.2.10.7.	Espacios deportivos	40
<b>1.3.</b>	<b>EJE HUMANO</b>	<b>41</b>
1.3.1.	Datos demográficos.	41
1.3.1.1.	Población Total.	41
1.3.1.2.	Tasa de crecimiento.	42
1.3.1.3.	Patrón y efectos de migración	43
1.3.2.	Telecomunicaciones.	43
1.3.3.	Caminos y carreteras.	45
1.3.4.	Abasto rural	47
1.3.5.	Cobertura de servicios en las viviendas.	48
1.3.5.1.	Material de construcción de las viviendas en el municipio.	48
1.3.5.2.	Agua Potable	49
1.3.5.3.	Drenaje	50
1.3.5.4.	Energía Eléctrica	50
1.3.6.	Salud	51
1.3.6.1.	Cobertura de Salud	51
1.3.6.2.	Morbilidad.	52
1.3.6.3.	Mortalidad.	53
1.3.6.4.	Nutrición.	53
1.3.6.5.	Enfermedades.	54
1.3.6.6.	Calidad del servicio.	54
1.3.6.7.	Discapacidad	54
1.3.7.	Alcoholismo	55
1.3.8.	Drogadicción	55
1.3.9.	Violencia intrafamiliar	56
1.3.10.	Educación.	56
1.3.11.	Aspectos de capacitación.	58
1.3.11.1.	Necesidades de capacitación.	58
1.3.11.2.	Desarrollo de capacidades.	59
1.3.12.	Índice de marginación.	59
1.3.12.1.	Analfabetismo	60
1.3.13.	Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.	61
1.3.14.	Religión.	61
1.3.15.	Valores	61
1.3.16.	Festividades y tradiciones	62
1.3.17.	Lengua.	66
1.3.18.	Danza y música.	66
<b>1.4.</b>	<b>EJE ECONÓMICO</b>	<b>67</b>
1.4.1.	Población económicamente activa.	67
1.4.2.	Sectores económicos.	68
1.4.3.	Nivel de ingresos.	68

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.4.4.Principales sistemas de producción.	69
1.4.4.1. Caracterización de las unidades típicas de producción familiar.	71
1.4.4.2. Descripción de la situación de los principales sistemas de producción en el municipio.	76
1.4.4.3. Identificación de limitantes	82
1.4.5.Ventajas competitivas del municipio.	83
1.4.6.Infraestructura productiva.	84
<b>1.5. EJE INSTITUCIONAL</b>	85
1.5.1.Infraestructura y equipo municipal.	85
1.5.1.1. Infraestructura física.	85
1.5.1.2. Maquinaria y equipo.	88
1.5.2.Organización de la administración municipal.	89
1.5.2.1. Organización del consejo municipal.	89
1.5.2.2. De la administración Municipal.	91
1.5.2.3. Autoridades auxiliares	93
1.5.3.Hacienda municipal.	93
1.5.3.1. Ingresos Municipales.	93
1.5.3.2. Ingresos propios y capacidad de recaudación	94
1.5.4.Egresos y su aplicación.	94
1.5.5.Reglamentación municipal.	94
1.5.6. Prestación de servicios y su calidad.	95
1.5.6.1. Agua potable.	95
1.5.6.2. Alumbrado Público.	96
1.5.6.3. Seguridad pública.	96
1.5.6.4. Panteones.	97
1.5.6.5. Recolección y manejo de residuos sólidos	97
1.5.7.Protección civil.	98
1.5.8.Transparencia y acceso a la información pública.	98
1.5.9.Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.	99
1.5.10. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.	99
<b>CAPITULO II. PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>	100
<b>2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS.</b>	100
2.1.1. Delimitación de los problemas.	100
2.1.2. Problemáticas identificadas.	100
<b>2.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.</b>	105
<b>2.3. ARBOLES DE PROBLEMAS</b>	106
2.3.1. Eje social.	106
2.3.2. Eje ambiental.	107
2.3.3. Eje humano.	108
2.3.4. Eje institucional	109
2.3.5. Eje económico	110
<b>2.4. ARBOLES DE SOLUCIONES.</b>	111
2.4.1. Eje social.	111
2.4.2. Eje ambiental	113

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.4.3. Eje humano	114
2.4.4. Eje institucional.	115
2.4.5. Eje. Económico	116
<b>2.5. MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS.</b>	117
2.5.1. Matriz de soluciones estratégicas al eje social	117
2.5.2. Matriz de soluciones estratégicas al eje ambiental	118
2.5.3. Matriz de soluciones estratégicas al eje humano	119
2.5.4. Matriz de soluciones estratégicas al eje institucional	120
2.5.5. Matriz de soluciones estratégicas al eje económico	121
<b>2.6. MATRIZ DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.</b>	122
2.6.1. Matriz de líneas estratégicas Eje social	122
2.6.2. Matriz de líneas estratégicas Eje ambiental	128
2.6.3. Matriz de líneas Estratégicas Eje Humano	130
2.6.4. Matriz de líneas Estratégicas Eje institucional	131
2.6.5. Matriz de líneas Estratégicas Eje económico	133
<b>2.7. INVOLUCRADOS EN EL PLAN</b>	135
2.7.1. Eje social	135
2.7.2. Eje ambiental	139
2.7.3. Eje Humano	141
2.7.4. Eje Institucional	142
2.7.5. Eje económico	144
<b>2.8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	146
2.8.1. Programa de Actividades Eje Social	146
2.8.2. Programa de Actividades Eje Ambiental	156
2.8.3. Programa de Actividades Eje Humano	159
2.8.4. Programa de Actividades Eje Institucional	161
2.8.5. Programa de Actividades Eje Económico	166

<b>INDICE DE CUADROS</b>	
<b>Cuadro 1.</b> Datos generales municipales	18
<b>Cuadro 2.</b> Localidades del municipio de Santa María Sola	19
<b>Cuadro 3.</b> Organizaciones sociales presentes en el municipio	25
<b>Cuadro 4.</b> Comités de salud municipales	27
<b>Cuadro 5.</b> Funciones de los integrantes de los comités de salud	27
<b>Cuadro 6.</b> Organizaciones religiosas presentes en el municipio	28
<b>Cuadro 7.</b> Instituciones municipales en Santa María Sola	29
<b>Cuadro 8.</b> Instituciones presentes en el municipio	30
<b>Cuadro 9.</b> Tenencia de la Tierra en el municipio	30
<b>Cuadro 10.</b> Escuelas en el municipio de Santa María Sola	34
<b>Cuadro 11.</b> Detalle de las instalaciones de escuelas públicas en el municipio	36
<b>Cuadro 12.</b> Distribución de la población por localidades	41
<b>Cuadro 13.</b> Distribución de la población por localidad y rangos de edad	42
<b>Cuadro 14.</b> Infraestructura básica y telecomunicaciones	45
<b>Cuadro 15.</b> Características de las viviendas por localidad	49

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Cuadro 16. Disponibilidad de agua por localidad	50
Cuadro 17. Manejo de excretas en el municipio	50
Cuadro 18. Distribución de la energía eléctrica en los hogares en el municipio	51
Cuadro 19. Instituciones de salud con derechohabientes en el municipio	52
Cuadro 20. Enfermedades presentadas en el municipio en el año 2011	52
Cuadro 21. Datos de mortalidad municipal año 2011	53
Cuadro 22. Discapacidades presentes en el municipio	55
Cuadro 23. Padrón de alumnos por localidad y escuelas	57
Cuadro 24. Indicadores de marginación para el municipio	60
Cuadro 25. Población analfabeta por localidad	60
Cuadro 26. Festividades municipales	65
Cuadro 27. Idiomas habladas por los habitantes por localidad	66
Cuadro 28. Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo 2010	67
Cuadro 29. Población económicamente activa en el municipio	67
Cuadro 30. Sectores económicos presentes en el municipio	68
Cuadro 31. Principales Sistemas de producción agrícolas en el municipio	70
Cuadro 32. Palenques existentes en el municipio	78
Cuadro 33. Relación de invernaderos existentes en el municipio	78
Cuadro 34. Ingresos municipales por aportaciones federales	93
Cuadro 35. Manejo de residuos sólidos	98

### INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Macro localización del municipio	17
Mapa 2. Municipios colindantes con Santa María Sola	18
Mapa 3. Micro localización de las agencias y localidades del municipio de Santa María Sola	19
Mapa 4. Infraestructura educativa en el municipio	35
Mapa 5. Servicios de salud en el municipio	38
Mapa 6. Infraestructura básica (telecomunicaciones)	44
Mapa 7. Uso de suelo asociado a las actividades primarias	71

### INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Unidad típica familiar municipal	72
Figura 2. Unidad típica familiar 2	73
Figura 3. Unidad típica familiar 3	74
Figura 4. Unidad típica familiar 4	75

### INDICE DE GRAFICAS

Grafica 1. Distribución de la población en el municipio.	41
Grafica 2. Crecimiento poblacional.	43
Grafica 3. Población económicamente activa por sector en el municipio.	68

## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se presenta a los habitantes de Santa María Sola el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013.

Este documento es producto de una serie de talleres y entrevistas, realizadas en sus diferentes agencias, con la concurrencia de los actores de las comunidades, asimismo se fortaleció la información con la colaboración del Consejo de Desarrollo Municipal Santa María Sola (CDM), esto con el fin de que dicho diagnóstico y plan municipal fuera participativo e incluyente.

En la primera parte de este documento se identificaron y analizaron las condiciones de vida de los habitantes, las unidades de producción típica, el desarrollo económico igualmente se realizó mapas de actores del territorio y se identificaron las principales causas de la problemática a atender.

En la segunda parte se efectuó el plan de desarrollo municipal donde se priorizan las acciones con las cuales se atenderá las necesidades básicas y se podrá tener un rumbo de desarrollo del municipio, asimismo se programó las obras con las cuales se podrá satisfacer las necesidades humanas que existen, todo esto con un rumbo de desarrollo rural sustentable.

En estos foros los ciudadanos, de manera libre, analizaron su espacio territorial, además dispusieron de criterios que les permitieron tomar las decisiones pertinentes, para la identificación de sus principales problemas así como sus oportunidades y en ese sentido se priorizaron obras de infraestructura y modelos económicos asociados a actividades agropecuarias.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

Para lograr el desarrollo económico, político, social y humano de un País, Estado o Municipio se requiere de organización, esfuerzo, diálogo y sobre todo de una buena disposición de sus habitantes.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Santa María Sola, es el resultado de un trabajo conjunto de sus habitantes, los cuales con miras al progreso de su Municipio, y responsables de conservar sus tradiciones, usos y costumbres en los procesos de desarrollo comunitario, han establecido actividades diversas que permitan el logro de objetivos y metas claras en pro del desarrollo, teniendo como valores principales en este proceso la paz, el respeto y la equidad dentro del ámbito municipal.

Este documento se presenta en forma ordenada y razonable para garantizar los niveles de crecimiento y desarrollo, a corto, mediano y largo plazo, estableciendo claramente cinco ejes de desarrollo, todos de gran relevancia para el avance municipal, ya que no se debe olvidar que un municipio es un solo ente, y que requiere que cada una de sus partes operen adecuadamente para lograr el progreso deseado.

Los cinco ejes están basados en los siguientes aspectos:

**Social:** Una buena organización, convivencia armónica de sus habitantes, trato amable con sus visitantes y un intercambio con sus pueblos circunvecinos.

**Ambiental:** La conservación de áreas naturales que son orgullo de nuestro municipio y un atractivo para nuestros visitantes; el respeto por la naturaleza implementando acciones en beneficio del medio ambiente que nos permita contar con recursos de calidad y dejar un ambiente sano a nuestras generaciones venideras.

**Humano:** La construcción de espacios que mejoren los servicios básicos de educación y salud del Municipio, y que permitan la realización de actividades culturales y deportivas para un adecuado

desarrollo humano de los habitantes.

**Institucional:** Un adecuado funcionamiento de la estructura municipal, basada en leyes y reglamentos claros que permita la impartición de justicia, el derecho a la participación ciudadana y el buen desempeño de sus representantes.

**Económico:** La generación de fuentes de trabajo, mejora de las actividades productivas y el desarrollo de capacidades, que permita mejorar el nivel económico de las unidades familiares y que fortalezca la visión comunitaria.

Los invito a que construyamos juntos cada día, habitantes y representantes municipales, un mejor municipio, en beneficio nuestro y de las futuras generaciones.

**C. Prof. Ysaias Vásquez Luis**  
Presidente del Consejo Municipal  
2011-2013

## CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Prof. Ysaías Vásquez Luis	Presidente del Consejo Municipal
C. Juan Abel Quiroz Agustín	Síndico Municipal
C. Hermelindo Malaquías Santos	Regidor de Obras
C. Guillermo S. Juárez García	Regidor de Hacienda
C. Victoria Isabel Quiroz Velasco	Regidor de Educación
C. Leoncio E. Montaña Vásquez	Suplente del Presidente del Consejo Municipal
C. Francisco E. Sierra Martínez	Suplente Síndico Municipal
C. Erasto García García	Suplente I Regidor de Hacienda
C. Máximo Artemio García	Suplente Regidor de Obras
C. Hermelo C. Santos Vásquez	Suplente Regidor de Educación

## PRINCIPIOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La presente administración municipal concertará sus bases en la planeación, acción, seguimiento y evaluación; la planeación sustenta su acción en Principios fundamentales que tienen validez general:

- 1) **Principios de Corresponsabilidad.** Este Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable abrió foros participativos donde los ciudadanos, de manera libre, analizaron su espacio territorial, además dispusieron de criterios que les permitieron tomar las decisiones pertinentes, para la identificación y priorización de sus principales problemas y oportunidades de mejora.

El Consejo Municipal está abierto a fortalecer los canales de comunicación y vinculación con los ciudadanos a fin que estos se involucren en la toma de decisiones y acciones del gobierno municipal en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- 2) **Participación informada.** En todo momento se tiene informada a la ciudadanía, a través de las Asambleas Comunitarias, para que identifiquen y analicen los problemas, así como las principales soluciones básicas para el desarrollo rural, de tal manera que definan obras, proyectos y acciones a partir de la disponibilidad de los recursos existentes.
- 3) **Transversalidad.** Como Consejo Municipal estamos fortaleciendo la comunicación y trabajo coordinado con las diversas instancias federales, estatales y no gubernamentales, en los rubros económicos, ambientales, educativos, de salud, procuración de justicia, etc., para gestionar un máximo de beneficios a los pobladores.
- 4) **Sustentabilidad.** Todas las acciones, contempladas en el presente documento, se llevarán a cabo con respeto al medio ambiente y sin poner en riesgo la calidad de vida de las generaciones futuras.
- 5) **Productividad.** Sin lugar a dudas, tenemos el compromiso de impulsar oportunidades de progreso al sector campesino, vinculándolos con instancias federales, estatales o no gubernamentales para que les brinde financiamiento, asesoría técnica y capacitación en aspectos productivos, comerciales y de transformación.

- 6) **Transparencia y rendición de cuentas.** La presente Administración Municipal brinda atención a los pobladores, en base a la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos humanos y económicos, la ciudadanía en cualquier momento puede consultar los resultados y la rendición de cuentas a través de las sesiones de cabildo y las asambleas generales.
  
- 7) **Equidad.** El trabajo de ésta administración municipal, es para el bien común de toda la población sin discriminaciones, respetando y reconociendo la diversidad, la pluralidad cultural y la libertad de expresiones adversarias, en beneficio de los pobladores de Santa María Sola.
  
- 8) **Igualdad de género.** En este plan rector se contempla, brindar a las mujeres, acceso a los servicios de salud e impulso de proyectos productivos, a fin de que mejoren sus condiciones de vida.
  
- 9) **Apego a la legalidad.** Como cabildo tenemos la misión de servir a la comunidad con apego a la ley y sin permitir la corrupción, pero también invitando a los ciudadanos a respetar al orden jurídico para propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

## MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo es de carácter obligatorio, pues en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se contempla su elaboración. Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución en su fracción V, en donde menciona que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar, administrar y evaluar los planes de desarrollo municipal.
- b) Participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Un ordenamiento federal es la **Ley de Desarrollo Rural**, la cual es reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República.

Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el Desarrollo Rural Sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4o. del artículo 4o.; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Atribuciones del Municipio para con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

- Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios.
- Establecer convenios con el gobierno Federal a través de los gobiernos de los Estados, a fin de impulsar la política de Desarrollo Rural Sustentable.
- Participar en la planeación del Desarrollo Rural Sustentable.
- Formulación de programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores.
- Destinar apoyos a las inversiones productivas para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Los Presidentes Municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos

Municipales.

- Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de Desarrollo Rural.
- Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural.
- Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo.
- Participar con las dependencias, entidades federales y estatales en la definición de una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales.
- Fomentar el Programa Especial Concurrente.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca en su artículo 113, fracción IV, los municipios en los términos de las leyes estatales estarán facultados:

- a) Formular, aprobar y administrar planes de desarrollo municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

En tanto que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículo 43, fracción XV, establece que son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal. Así mismo, el artículo 68, fracciones IV XIII establece que son atribuciones del Presidente Municipal:

- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los planes y programas de desarrollo municipal; Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal dentro de los seis primeros meses de su administración y someterlo al ayuntamiento para su aprobación.

Así mismo la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, en su artículo 5, establece:

“Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios

con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley. En el artículo 7, menciona: Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica y administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

El **artículo 26** dice: Los planes municipales de desarrollo, en los términos del artículo 7o, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Así mismo, documentos de referencia son los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, establece las bases y lineamientos de planeación a nivel nacional, mientras que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, establece las directrices de planeación del Estado de Oaxaca, tomando como referencia las siguientes disposiciones:

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 hace énfasis en mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades de desarrollo en materia de ingreso, empleo, alimentación, salud, educación, justicia, seguridad, paz social y medio ambiente

El Plan Municipal atiende estos apartados en los ejes que comprende, de tal manera que se alinea a los planteamientos de la política estatal de desarrollo.

## MARCO METODOLOGICO

La elaboración del diagnóstico y plan municipal, se hizo con base a la **investigación documental**, para ello se consultaron diversos documentos como el Plan nacional de Desarrollo 2008, Plan estatal de Desarrollo 2010, Diagnósticos situacionales de localidades y Planes rectores de sistema producto tomate y agave, de tal manera que orientara el trabajo con los actores clave y el trabajo en gabinete.

No obstante que se aplicaron las **orientaciones metodológicas** propuestas por el INCA RURAL, delimitando las temáticas en cinco ejes: Ambiental, Social, Humano, Económico e Institucional. Para ello se realizaron **talleres participativos y entrevistas**, con la concurrencia de los actores de las comunidades, asimismo se fortaleció la información con la colaboración del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable con el fin de que dicho diagnóstico y plan municipal fuera participativo e incluyente.

También fue necesario el análisis de **material cartográfico**, para la interpretación de la información ambiental y económica que se encuentra en mapas, cartas y planos, siguiendo normas geográficas convencionales precisas y rigurosas. Este tipo de material fue de gran utilidad para visualizar la distribución en el espacio de los recursos naturales, los usos a los que se encuentran sometidos, los problemas, la historia de los cambios y de los sistemas de producción.

Se hicieron 8 recorridos de campo, donde participaron hombres y mujeres con mayor conocimiento sobre la comunidad, a lo largo del cual se registraron el tipo de flora y sus usos; el tipo de fauna que se pudieron observar y los que ellos comentaron que existen, el tipo de suelo con sus nombres locales (tierra negra, colorada, amarilla, etc.) y sus usos tradicionales; los huertos familiares, agricultura y ganadería, todo esto se concentró en una bitácora de campo.

También se analizaron los ríos y arroyos anotaron sus nombres locales, de dónde viene el río y hacia dónde va, si las fuentes de abastecimiento están disponibles todo el año, el estado en que se encuentran (contaminados, protegidos, etc)

En el diseño de la planeación municipal, los actores desarrollaron, detectaron la problemática y posibles soluciones que enfrenta el municipio, asimismo imaginaron y planearon el escenario municipal que desean tener durante los próximos años, detectando a los involucrados para lograr construir los escenarios deseados. Para dar forma al trabajo también se incorporaron los trabajos de investigación documental o de gabinete para después sistematizar y procesar la información.

## CAPITULO 1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### 1.1. EJE AMBIENTAL.

#### 1.1.1. Delimitación del territorio

##### 1.1.1.1. Macro localización

Santa María Sola, perteneciente al Distrito de Sola de Vega, Región de la Sierra Sur, se sitúa entre los paralelos 16°30' y 16°38' de latitud norte; los meridianos 96°59' y 97°05' de longitud oeste; tiene una altura sobre el nivel del mar desde 1 400m hasta 2500 m, en sus zonas más altas.

Mapa 1. Macro localización del municipio.



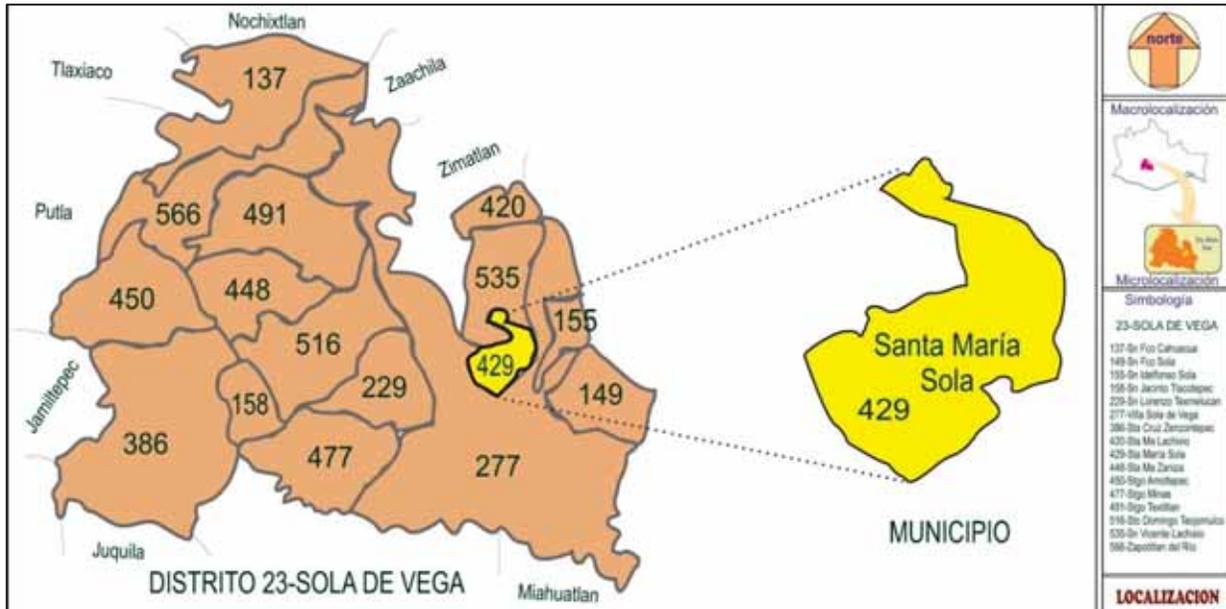
FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en cartas topográficas estatales.

##### 1.1.1.2. Micro localización

Colinda al norte con el municipio de San Vicente Lachixío; al este y sur con el municipio de Villa Sola de Vega; al oeste con los municipios de Villa Sola de Vega y San Vicente Lachixío.

La distancia de la cabecera municipal a la capital del estado es de 104 kilómetros, se transita por medio de una carretera pavimentada, la cual se encuentra en buen estado, 8km hacia dentro de la comunidad de Nachihui.

Mapa 2. Municipios colindantes con Santa María Sola.



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en cartas topográficas estatales.

El municipio tiene una extensión de 52 kilómetros cuadrados, representando el 0.06% de la superficie del estado, con una gran variedad de climas y vegetación, con potencial forestal en más del 40% de su superficie.

Cuadro 1. Datos generales municipales

Datos generales municipales 2010	
Número de localidades en el municipio	4
Superficie del municipio en km <sup>2</sup>	52
% de superficie que representa con respecto al estado	0.06
Cabecera municipal:	Santa María Sola
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:	
Longitud:	97°00'46" O
Latitud:	16°33'57" N
Altitud:	1,461 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades <sup>(c)</sup> :	Rural

Fuente: SNIM 2010.

El municipio de Santa María Sola está conformado por 4 localidades, la cabecera municipal, una agencia municipal, una agencia de policía y un núcleo rural, como se describe en el cuadro 1, y aunque cuenta con pequeños asentamientos humanos estos se consideran parajes o colonias

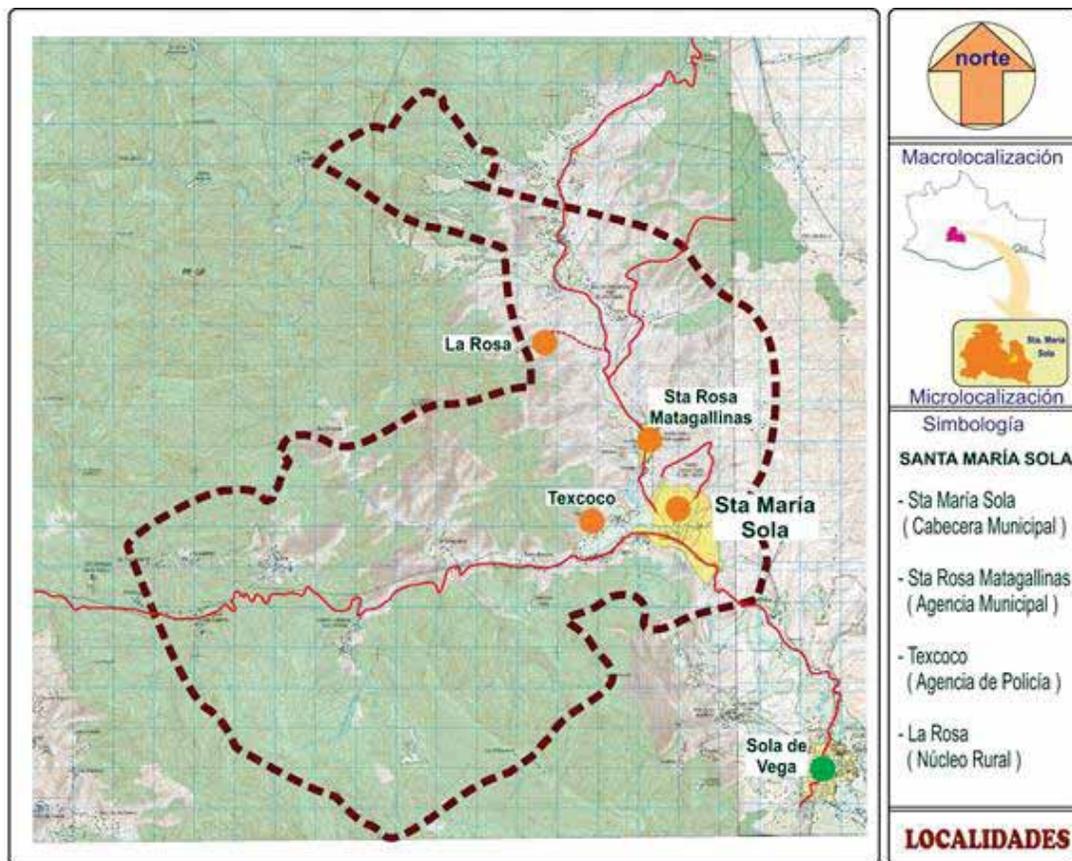
dentro de la administración municipal.

**Cuadro 2.** Localidades del municipio de Santa María Sola

Nombre de la localidad	Categoría administrativa
Santa María Sola	Cabecera municipal
Santa Rosa Matagallinas	Agencia Municipal
Texcoco	Agencia de Policía
La Rosa	Núcleo rural

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Municipal.

**Mapa 3.** Micro localización de las agencias y localidades del municipio de Santa María Sola.



FUENTE: Elaboración propia con material obtenida de la Cartografía Estatal

La cabecera municipal presenta favorable posición geográfica que permite el acceso fácil a mercados regionales y locales, sobre todo hacia la central de abasto Oaxaca y puntos comerciales en la costa. Asimismo su aproximación con la ciudad capital le permite acercamiento con instituciones de gobierno, educativas y de investigación con quienes puede realizar alianzas para

que desarrollen programas de financiamiento al campo, a planteles de investigación y experimentación de proyectos en la producción de diversos cultivos, de tal manera que logren activar la economía del municipio.

## 1.1.2. Características generales del territorio.

### 1.1.2.1. Fisiografía

Pertenece a la provincia Sierra Madre del Sur; Sub provincia Cordillera Costera del Sur. Sistema de topoformas Sierra alta compleja (79.42%) y Sierra de cumbres tendidas (20.58%)

Sus principales cerros son: la Cumbre de los Magueyes, la Rosa y Cueva Negra.

### 1.1.2.2. Cuencas

El municipio de Santa María Sola se encuentra en la Región Hidrológica Costa Chica – Río Verde. Pertenece a la Cuenca Río Atoyac, Sub cuenca R. Atoyac-Oaxaca de Juárez siendo su principales corrientes de agua Perennes los ríos Santa Rosa y Grande y las intermitentes. Además tiene varios manantiales y dos canales de agua para riego.

Imagen 1. Rio Grande



### 1.1.2.3. Clima

El municipio presenta un clima Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (71.62%) y templado

subhúmedo con lluvias en verano (28.38%). Con temperaturas que oscilan entre los 14 y 22°C y una precipitación que va desde los 800 hasta los 1 500 mm.

### 1.1.2.4. Suelo

Los tipos de suelos predominantes en el municipio son propios para la agricultura.

Suelo dominante Luvisol (56.60%), que es un tipo de suelo que se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas. Los Luvisoles son suelos donde las arcillas de alta actividad se han acumulado en el subsuelo y se vinculan frecuentemente con los bosques de coníferas y selvas caducifolias de las sierras escarpadas complejas de Oaxaca, son rojos pobres en calcio y magnesio pero con alto contenido de Carbono Orgánico, debido a la gran dificultad de manejo y uso para la producción agraria y pastoral intensiva, el recurso potencial que podemos ofrecer con estos suelos es la generación de pastizales para la ganadería en temporadas húmedas y como zonas propicias para dejar que crezcan los bosques naturalmente o repoblar con especies exóticas.

Leptosol (30.47%), son suelos con menos de 25 cm de profundidad, tienen menos de 10cm de profundidad, se relaciona generalmente con paisajes accidentados de sierras altas, aptos para la producción de cultivos como el maguey.

Fluvisol (8.86%), suelo de origen aluvial, profundo o con limitante gravosa y pedregosa, que se caracteriza por estar formado de materiales disgregados acarreados por el agua, bueno para la agricultura.

Regosol (2.38%), su uso es principalmente forestal y ganadero, aunque también puede ser utilizado en proyectos agrícolas y de vida silvestre, también se localiza en lomeríos y planos.

Cambisol (1.69%), estos suelos se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial. Aparecen sobre todas las morfologías, climas y tipos de vegetación.

### 1.1.2.5. Vegetación

Actualmente en el municipio, la vegetación predominante son pastizales y matorrales, en las partes

planas y lomeríos.

Las principales especies de vegetales que existen en el Municipio son:

Flores: Gallardete, mil amores, geranios, acahual, azucenas.

Plantas comestibles: Epazote, cilantro, perejil, quintonil.

Árboles: Pino, encino, enebro, huaje, cuatle antisco, fresno zaus.

Frutos: Mango, lima, naranja, níspero, toronja, granada, guayaba.

Plantas medicinales: Ruda, albahacar, eucalipto, moradilla

### 1.1.2.6. Fauna

Su fauna es representada por las siguientes especies de animales: Animales salvajes: venado, zorra, tejón, ardilla; aves silvestres: chachalaca, ceniztonle, jilguero; insectos: abejas, zancudos, moscas; réptiles: culebra, lagartija, coralillo; especies acuáticas: pescado, rana, ajolotes, cangrejos; animales domésticos: perros, gatos, gallinas, guajolotes, burros, caballos, vacas, toros, puercos, borregos, chivos.

### 1.1.3. Análisis del estado de los recursos.

#### 1.1.3.1. Agua.

La contaminación de ríos y arroyos en el municipio es poca, ya que no existen descargas residuales en estos, el río Grande y el río Santa Rosa cuenta con agua todo el año, además existen varios manantiales que igualmente cuentan con agua todo el tiempo y son los que proveen de este vital líquido a las comunidades, las cuales no sufren de escases de agua en ninguna época del año.

Algunas de las fuentes de contaminación del agua son los residuos de vinazas que se generan en la producción de mezcal, la cual es una actividad económica relevante en el municipio, y algunos residuos de detergentes empleados para la limpieza, ya que existen personas que acuden a realizar labores domésticas a los ríos y arroyos.

Actualmente no se cuenta con un programa de manejo o reglamento del uso del agua dentro del municipio, no obstante que se observa la necesidad de adquirirlo, más que todo para continuar con la conservación de este recurso.

### 1.1.3.2. Suelo.

El recurso suelo cuenta con erosión, provocada principalmente por la práctica agrícola de la roza, tumba y quema, el pastoreo extensivo, la erosión hídrica causada por las lluvias y el mal manejo de la agricultura en el uso de fertilizantes y agroquímicos. No se cuenta con un programa de manejo de suelos, por parte de ninguna autoridad (municipal, ejidal y comunal).

Los suelos son pocos productivos, por lo consecuente necesitan de fertilizantes para producir de lo contrario no obtienen ni la más mínima producción.

### 1.1.3.3. Flora y fauna.

La fauna del municipio se ha visto afectada debido principalmente a la caza inmoderada de animales nativos de la zona tales como el venado, los tlacuaches y mapaches, lo que ha provocado su desaparición o bien que se encuentren en peligro de extinción; de la misma forma la tala inmoderada principalmente para su uso como leña y la recolección de plantas silvestres, ha provocado la desaparición de material vegetativo nativo así como la deforestación de algunas zonas del municipio.

De igual forma no se cuenta con algún reglamento que regule acciones que involucren la flora y fauna del municipio.

### 1.1.4. Manejo y tratamiento de residuos.

Dentro del municipio no se cuenta con ningún tipo de manejo o tratamiento de residuos sólidos de manera comunal, por lo que cada familia, en sus hogares, es responsable del destino que le dé a los desechos generados, siendo la quema de estos la principal acción del manejo de residuos, se pretende que con esta administración se establezca un programa de separación de basura y manejo de residuos sólidos, que elimine la tradicional quema de basura.

Con relación a los desechos líquidos la comunidad no cuenta con un sistema de drenaje, empleando pozos negros, letrinas o fosas sépticas y el desagüe del agua que se emplea para usos domésticos en terrenos dentro de la misma unidad familiar, sin ningún tipo de manejo, lo que ocasiona encharcamientos siendo fuentes de enfermedades y malos olores.

## 1.2. EJE SOCIAL

### 1.2.1. Actores sociales ligados a todo tipo de organizaciones presentes en el municipio.

#### 1.2.1.1. Organizaciones Productivas.

En el municipio de Santa María Sola, sólo existe una organización formal denominada Horticultores de la Sierra Sur SPR de RI, la cual está integrada por 16 productores dedicados a la siembra de hortalizas, ésta se integró en el año 2006. Actualmente algunos de los socios participan en la siembra de jitomate en invernadero.

Imagen 2. Organizaciones productivas



Recientemente se integró un grupo de trabajo al que denominaron Comité de Palenqueros y magueyeros, integrado por los productores de maguey y mezcal del municipio, el cual se creó con la finalidad de tener representatividad ya que esta actividad productiva cuenta con gran relevancia y representatividad en el municipio.

En la agencia municipal de Santa Rosa Matagallinas se cuenta con una organización denominada San Roma, integrada inicialmente como grupo de trabajo con la finalidad de realizar acciones conjuntas de producción entre sus socios como la siembra de maguey y de maíz.

### 1.2.1.2. Organizaciones Sociales.

En el municipio de Santa María Sola, existen diversas formas de organización social. Teniendo como objetivos principales la salud, educación, religión y festejos. En el cuadro 2 se presentan las organizaciones sociales y comités presentes en el municipio.

**Cuadro 3.** Organizaciones sociales presentes en el municipio.

Organización o comité	Objetivo	Funcionamiento
Caja Popular La Esperanza	El objetivo de esta agrupación es el de propiciar la cultura del ahorro, está integrado por mujeres de la cabecera municipal. Se inició hace 17 años con 12 socias con el apoyo del sacerdote que se encontraba en ese entonces en la zona.	La caja de ahorro está en su mayoría integrada por mujeres, actualmente son 38 socios. Su comité tiene una vigencia en los cargos de 2 años, y esta conformado por presidenta, secretaria, tesorera, representante de conciliación y arbitraje y responsable de educación. Realizan informes mensuales. La aportación inicial como parte social es de \$100.00. Los días domingos de cada quince días realizan el ahorro y prestamos, al 3% de interés mensual, además se encargan de apoyar con despensas de manera mensual a los ancianos y enfermos de la comunidad.
Cocina comunitaria	El objetivo de este comité es la elaboración de comida para las familias participantes con el apoyo de insumos otorgados por el DIF.	En el municipio existen 3 cocinas comunitarias 1 en la cabecera municipal, 1 en la agencia municipal de Santa Rosa Matagallinas y 1 en la agencia de policía de Texcoco. Está integrado por madres de familia que se organizan de manera libre.

Continuación cuadro 3. Organizaciones sociales presentes en el municipio.

Organización o comité	Objetivo	Funcionamiento
Comités municipales de Salud	El comité municipal de Salud tiene el objetivo de vigilar la correcta operación de la clínica y las actividades de salubridad dentro del municipio.	Este comité tiene una vigencia de un año. Está integrado por promotoras, las cuales tienen a su cargo la coordinación de 10 familias de su colonia o barrio. En el cuadro siguiente se muestra la organización y estructura de dichos comités por localidad.
Comités escolares Estos comités existen en todas las escuelas presentes en el municipio.	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las reuniones de los padres de familia	Son nombrados cada año por asamblea de padres de familia
Comité del agua	Administrar el sistema de agua potable de las comunidades, existe uno en la cabecera municipal y otro en la Agencia de Santa Rosa Matagallinas.	Son nombrados cada año por asamblea de padres de familia

Fuente: Integrantes del Consejo Municipal.

Cada comité de salud cuenta con una estructura básica que permite el buen funcionamiento de éste dentro de la comunidad, en el cuadro 3 se presenta la estructura de estos comités por localidad y en el cuadro 4 se describen las funciones de los integrantes de dichos comités.

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Cuadro 4.** Comités de salud municipales.

Localidad	Estructura	Promotoras
Santa María	1 comité de salud conformado por 7 integrantes; Presidente, tesorero, Vocal de nutrición, Vocal de saneamiento, Vocal de salud, Vocal de educación y. Vocal de anti desastres.	17
Santa Rosa	1 comité de salud conformado por 7 integrantes; Presidente, tesorero, Vocal de nutrición, Vocal de saneamiento, Vocal de salud, Vocal de educación y. Vocal de anti desastres.	14
Texcoco	1 comité conformado por 4 integrantes; Presidente, Vocal de salud, Vocal de saneamiento y Vocal de nutrición.	4

FUENTE: Datos 2011. Unidad Médica Rural 024. IMSS Oportunidades Santa María Sola

Cada integrante del comité de salud cuenta con ciertas funciones que debe cumplir, estas funciones se describen en el cuadro 5.

**Cuadro 5.** Funciones de los integrantes de los comités de salud.

Cargo	Función
<b>Presidente</b>	Coordina a todos los vocales y se encarga de las gestiones
<b>Vocal de nutrición</b>	Vigilar a todos los niños menores de 5 años que no estén desnutridos y a las mujeres embarazadas, y llevar un control
<b>Vocal de saneamiento</b>	Es el encargado de vigilar la existencia de letrinas, la limpieza general, manejo de la basura y residuos sólidos, coordina las actividades de limpieza en el municipio
<b>Vocal de salud</b>	Es el encargado de vigilar a toda la población principalmente a los que presentan enfermedades crónicas y dar seguimiento de todo el control que se realiza en la clínica (Papanicolaou, embarazos, etc.)
<b>Vocal de educación</b>	Es el encargado de vigilar que todos los alumnos cuenten con su material, de las asistencias a las escuelas, de que porten su uniforme en buenas condiciones y aseados, además de que los adultos que no saben leer al menos sepan escribir su nombre
<b>Vocal anti desastres</b>	Este opera en caso de algún siniestro, está pendiente de checar que no se de algún inconveniente de protección civil dentro de la comunidad.

FUENTE: Datos 2011. Unidad Médica Rural 024. IMSS Oportunidades Santa María Sola

**1.2.1.3. Organizaciones Políticas.**

El municipio se rige por Usos y costumbres, por lo que, actualmente no existen organizaciones de carácter político.

**1.2.1.4. Organizaciones Religiosas.**

El municipio de Santa María Sola es 100% católico, y por consiguiente son varios los comités existentes de carácter religioso, los cuales se presentan en el cuadro siguiente.

**Cuadro 6.** Organizaciones religiosas presentes en el municipio

Organización o comité	Objetivo	Estructura
Acción católica	El objetivo de este comité es organizar y desarrollar las actividades y festividades eclesiásticas como son, los Rosarios al Santísimo (los días jueves), novenas a la Virgen, la Semana Santa y la fiesta de Navidad.	Está integrado por 10 mujeres de la comunidad, su cargo dura un año. Las nuevas integrantes son propuestas por las integrantes salientes.
Cuadro de pastoral	El objetivo de este comité es coordinarse con las integrantes de la acción católica en las festividades eclesiásticas, además es el responsable de llevar a cabo la catequesis dentro de la comunidad, para primera comunión y confirmación, así como de impartir pláticas bautismales y matrimoniales y llevar a cabo la celebración de la palabra los días domingos.	Está integrada por 10 mujeres, se debe tener una presidenta y coordinadora que es la responsable de la vinculación con el sacerdote.
Autoridad de la iglesia	Esté comité tiene como objetivo el cuidado del templo, custodia de las alcancías y la organización de la fiesta parroquial en coordinación con la Autoridad Municipal.	Los integrantes de la autoridad de la iglesia son nombrados por la comunidad en la asamblea de nombramiento de las autoridades municipales. Está integrada por un presidente, un tesorero, un topil, un fiscal y 6 sacristanes.
Socios del Carmen	Son los facultados de adquirir y bendecir los escapularios del Carmen en Villa Sola de Vega, y repartirlos en esta festividad.	Está integrado por 2 socios voluntarios

Fuente: Autoridades Eclesiásticas.

### 1.2.2. Instituciones municipales existentes.

El municipio de Santa María Sola se rige por usos y costumbres, por lo tanto todos los cargos institucionales dentro del municipio se eligen por elección popular directa, donde todos los habitantes tienen la obligación de participar y el derecho de ser postulados para un cargo institucional.

En el cuadro 6 se presentan las instituciones existentes dentro del municipio.

**Cuadro 7.** Instituciones municipales en Santa María Sola.

Institución	Forma de integración y operación
Honorables Ayuntamiento	Este tiene una duración de 3 años, está integrado por un Presidente, Síndico, Regidor de Hacienda, Regidor de obras, Regidor de Educación, teniendo cada cargo un propietario con su suplente. El suplente del presidente municipal es el Director de Salud.  En la agencia municipal de Santa Rosa Matagallinas se cuenta con un Agente municipal y su suplente electo de igual forma.  En la agencia de policía de Texcoco se tiene un agente de policía de igual forma con su suplente.
Bienes ejidales	Este órgano institucional está integrado por un Presidente, un secretario y un tesorero, los cuales son elegidos por los ejidatarios en asamblea, la duración del cargo es de 3 años. Su función es resolver asuntos relacionados con el régimen ejidal, dentro de su jurisdicción.
Bienes Comunales	También estas autoridades son electas en asamblea de comuneros, y su cargo dura 3 años. De igual forma resuelven dentro del municipio asuntos de orden comunal.
Alcalde municipal	Esta autoridad se elige en asamblea general, de igual forma cuenta con un suplente, es el encargado de dar fe de los actos comunitarios de tipo jurídico y legal.

Fuente: Integrantes del Consejo Municipal.

### 1.2.3. Presencia Institucional en el municipio.

En el ámbito municipal convergen una serie de instituciones federales y estatales, las cuales inciden en el desarrollo del municipio implementando sus diferentes programas de gobierno, estas se

enlistan en el cuadro 5 que se presenta a continuación.

**Cuadro 8.** Instituciones presentes en el municipio.

Institución	Programas
SEDESOL	Oportunidades, 70 y más, y Opciones Productivas.
SAGARPA y SEDAFP	PROCAMPO, Diesel Agropecuario, Activos Productivos.
IMSS	Atención en la clínica local
REFORMA AGRARIA	Tenencia agraria, PROCEDE
SEMARNAT	Medio ambiente y apoyo en incendios forestales
CFE	Alumbrado público y en viviendas particulares
IEEPO	Maestros de diferentes niveles de educación
DIF	Cocinas comunitarias
FAO (PESA)	Seguridad alimentaria

Fuente: Elaboración propia con datos de los integrantes del Consejo Municipal.

#### 1.2.4. Tenencia de la tierra.

El municipio de Santa María Sola cuenta con una superficie total de 125.03 km<sup>2</sup>, los cuales están bajo los siguientes regímenes de posesión:

**Cuadro 9.** Tenencia de la tierra en el municipio.

Localidad	Tipo de tenencia		
	Comunal	Ejidal	Pequeña Propiedad
Total municipal	22.46 has	405.07 has	368.75 has

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Agrícola Ganadero y forestal 2007.

#### 1.2.5. Uso del suelo

El destino de la tierra en el Municipio de Santa María Sola se divide de la siguiente manera:

1. **Asentamientos Humanos:** Integran el área necesaria para el desarrollo de la vida

comunitaria tanto en terrenos comunales como ejidales, que está compuesto por los terrenos en que se ubica la zona de urbanización, en el municipio de Santa María Sola los asentamientos humanos ocupan el 5.81% de la superficie municipal.

2. **Terrenos de uso agropecuario:** Son los terrenos de los núcleos agrarios, que han sido fraccionados y repartidos entre sus miembros que se pueden explotar en forma individual, en grupo o colectivamente, le corresponde a los ejidatarios y comuneros el derecho del aprovechamiento, uso y usufructo de ellos, así como a los pequeños propietarios que cuentan con terrenos en las zonas de cultivo. En el municipio la zona agrícola comprende el 11.97% de los terrenos municipales.

### 1.2.6. Relación entre actores.

De manera general existe una relación cordial entre los actores del municipio, desde luego que esto facilitó la participación activa de los pobladores en los talleres para elaboración y validación del diagnóstico y del plan municipal de desarrollo, también coadyuvó en el consenso para la toma de decisiones en la priorización de obras.

Las instituciones por lo general están presentes mediante sus programas institucionales implementados en el municipio, la relación con estas instituciones es cordial y se les otorga todo el apoyo por parte del municipio para que desarrollen sus actividades.

### 1.2.7. Expresiones de liderazgo.

Actualmente las expresiones de liderazgo recaen en el Consejo Municipal, quien es el encargado de abrir foros participativos, por medio de las Asambleas Generales, para que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones y acciones del gobierno municipal en favor de todos los pobladores.

Las Autoridades Agrarias también tienen poder de convocatoria en el municipio, pues son entidades que vigilan, resguardan y administran el territorio comunal y ejidal y por lo tanto se mantiene una

comunicación activa entre el cabildo y los representantes agrarios en bien de la comunidad.

Otros liderazgos los representan los Agentes Municipales, Agentes de Policías y Representantes de los Núcleos Rurales, pues son el puente permanente, entre los ciudadanos con el H. Ayuntamiento, para manifestar sus necesidades y sugerencias.

### **1.2.8. Relaciones de poder.**

El Consejo Municipal solamente tiene en su equipo de trabajo a pobladores de la cabecera municipal, sin embargo, esto no obstaculiza a las agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales de participar en la toma de decisiones y ser beneficiarios de obras y acciones sociales para el buen desarrollo de las mismas.

De ahí que la actual administración se esmera en que las relaciones de poder sean para gestionar apoyos y mezcla de recursos para incrementar el nivel de vida de la población.

### **1.2.9. Tendencias de desarrollo de las organizaciones.**

Existen en la comunidad organizaciones en el sector salud, educativo, de obras publicas municipales y en el sector productivo, en éste último se observa un marcado rezago que repercute en la calidad de vida de las familias, que sin lugar a dudas, nos compromete a impulsar oportunidades de progreso al sector campesino, vinculándolos con instancias federales, estatales o no gubernamentales para que les brinde financiamiento, asesoría técnica y capacitación en aspectos productivos, comerciales y de transformación.

Las organizaciones de tipo social actualmente tienen una tendencia al desarrollo ya que se ha involucrado a las familias de forma coordinada lo que ha dado buenos resultados.

## 1.2.10. Infraestructura social.

### 1.2.10.1. Agua potable.

Dentro del municipio no se cuenta con el servicio de agua potable como tal. La distribución de agua para uso doméstico en la cabecera municipal se realiza por medio de tubos de aluminio y mangueras que distribuyen el agua por gravedad desde unos depósitos, los cuales se abastecen de dos nacimientos localizados en terrenos comunales del municipio. En las agencias municipales el abastecimiento de agua para los hogares se realiza de la misma forma. Se cuenta con un comité encargado de todos lo relacionado con la distribución del agua de tipo doméstica.

En el municipio el 61% de las viviendas habitadas cuenta con agua entubada proveniente de los depósitos la cual se considera potable, de este porcentaje la mayor parte de los hogares beneficiarios se ubican en la cabecera municipal y solo una pequeña parte en las agencias.

La existencia de esta infraestructura de igual manera no supone que esté en las condiciones más adecuadas para la extracción, conducción y almacenamiento del recurso. Esto lo decimos con base a que cada priorización anual en el Municipio se asigna una cantidad importante del recurso ya sea para introducción y mantenimiento de la infraestructura, de igual manera se realiza el seguimiento a través de los Comités Municipales del Agua Potable, los cuales al estar debilitados no realizan adecuadamente sus funciones, aunado a esto la infraestructura actual además de ser insuficiente, se encuentra en mal estado, presenta fugas, lo que ocasiona que el agua en los hogares sea escasa, aun cuando el municipio cuenta con una amplia disponibilidad de este recurso, solo que no existe un sistema adecuado de acopio y distribución.

### 1.2.10.2. Drenaje.

En el municipio no se cuenta con una red de drenaje, ya que consideran esta causaría contaminación al río, por lo que para el manejo de las excretas y aguas negras cada familia cuenta con un manejo diferente. Según datos de INEGI 2010 del total de viviendas en el municipio el 91% de las viviendas disponen de un sanitario o excusado para uso familiar, y que el 50% de los hogares disponen de drenaje, se considera que el drenaje mencionado es el correspondiente a las viviendas

que cuentan con una letrina o fosa séptica.

En cuanto a las aguas empleadas para las labores del hogar estas se riegan dentro de la misma unidad familiar. No se realizan descargas de aguas de ningún tipo a ríos o arroyos, por lo que las afluentes de agua existentes se encuentran limpias.

### 1.2.10.3. Energía eléctrica.

La Electrificación es uno de los Componentes de la Dimensión de Vivienda, considerada dentro de los datos para el cálculo del Índice de Marginación. De acuerdo a la CONAPO la **Disponibilidad de energía eléctrica** se define como: Las viviendas particulares habitadas según la existencia de energía eléctrica para alumbrar la vivienda, independientemente de la fuente de donde provenga. En función de este servicio, las viviendas se clasifican, simplemente, entre las que disponen de energía eléctrica y aquellas que no disponen de energía eléctrica.

El servicio de Energía Eléctrica es uno de los que mayor avance presenta en el municipio, teniendo una cobertura aproximada del 93 % de las viviendas de acuerdo con datos de INEGI 2010, trayendo con ello una mejoría en la calidad de vida en las familias. No obstante, existe un rezago mínimo, esto debido a aspectos de tipo cultural.

### 1.2.10.4. Educación

El municipio de Santa María Sola alberga escuelas de nivel básico y medio superior, distribuidos entre sus localidades, como se observa en el cuadro siguiente:

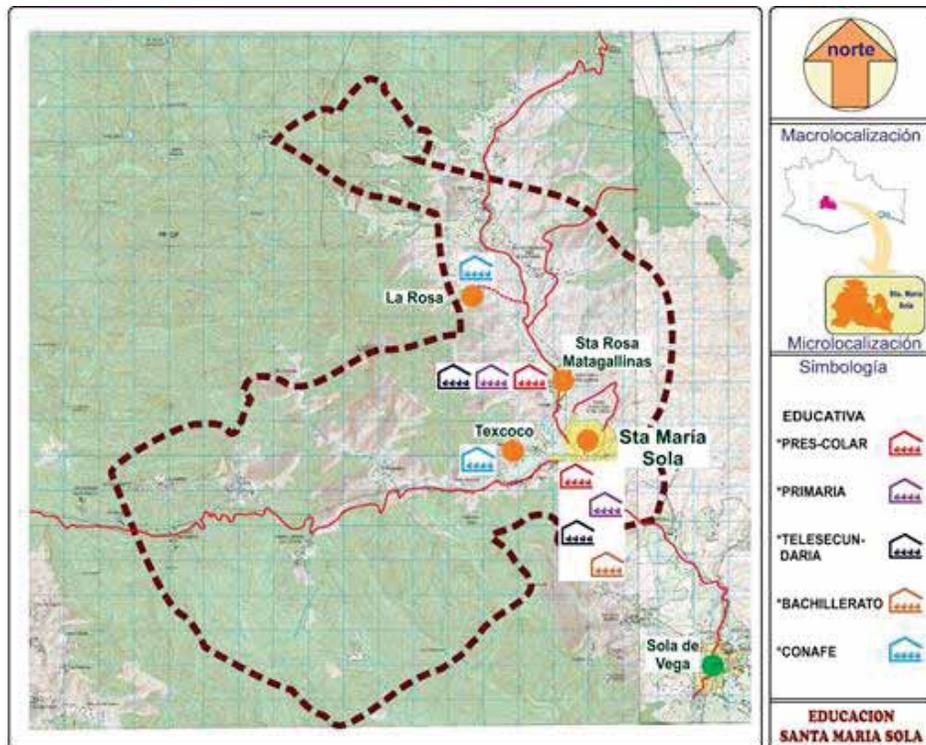
**Cuadro 10.** Escuelas en el Municipio de Santa María Sola

LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
	PREESCOLAR	PRIMARIA	TELESECUNDARIA	BACHILLERATO
La Rosa		1	0	
Santa María Sola	1	1	1	1
Santa Rosa Matagallinas	1	1	1	0
Texcoco	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

FUENTE: S.E.P. Sistema Nacional de información de Escuelas

La cabecera municipal cuenta con una primaria, un preescolar, una telesecundaria y un bachillerato general; en tanto la agencia de Santa Rosa Matagallinas cuenta con un preescolar indígena, primaria y telesecundaria. Por su parte la localidad Texcoco y la Rosa cuentan con escuelas de nivel preescolar y primario pero de tipo CONAFE.

Mapa 4. Infraestructura educativa en el municipio.



FUENTE: Elaboración propia con material obtenida de la Cartografía Estatal

En la cabecera municipal y en la agencia de Santa Rosa Matagallinas la infraestructura, de la mayoría de las instituciones necesita mantenimiento y equipamiento, tienen aulas deterioradas, mobiliario y baños en mal estado. La escuela de Texcoco se encuentra en malas condiciones por los sismos por lo que se encuentran laborando de la agencia municipal. La localidad de la Rosa cuenta con instalaciones en buenas condiciones ya que son pocos los alumnos y las instalaciones mas recientes.

La gente comenta que les falta equipo de cómputo e Internet, para apoyo en las tareas a jóvenes, también expone que necesitan una Escuela Secundaria en su localidad, pues la modalidad en el

sistema de enseñanza de las escuelas telesecundarias no les favorece a los estilos de aprendizaje de los alumnos.



Imagen 3. Primaria y Preescolar en la comunidad de Santa María Sola.



Cuadro 11. Detalle de las instalaciones de escuelas públicas en el municipio.

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo. 2010							
Nivel educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup>
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	3	3	3	0	0	0	1
Primaria	4	12	11	0	0	0	3
Secundaria	2	6	6	0	0	0	3
Bachillerato	1	4	4	1	1	0	4

<sup>2</sup> Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

**Fuente:** Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

### 1.2.10.5. Cultura

El municipio resguarda una biblioteca pública municipal, cuyas instalaciones tienen problemas en su construcción debido a filtraciones de agua y fisuras generadas por los temblores. Cuenta con 3 computadoras de escritorio que prestan a los usuarios pero son antiguas y presentan problemas por falta de mantenimiento. Además tiene en su haber libros diversos, pero requiere abastecerse de nuevo material bibliográfico. La biblioteca tiene un horario de funcionamiento de 13:00 a 18:00 pm de lunes a sábado.

Imagen 4. Biblioteca Municipal

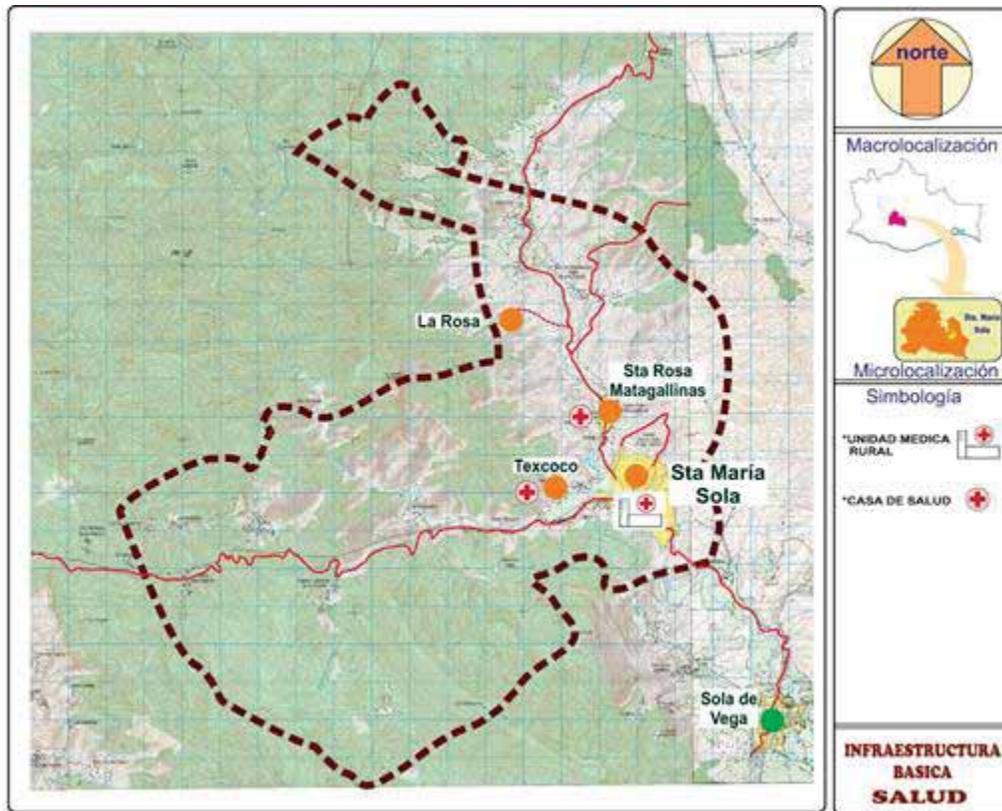


### 1.2.10.6. Salud

El municipio de Santa María Sola exhibe una clínica denominada Unidad Medica Rural 024 perteneciente al IMSS Oportunidades, la cual se localiza en la cabecera municipal, así como con dos

casas de salud ubicadas en cada una de las agencias Texcoco y Santa Rosa Matagallinas.

Mapa 5. Servicios de salud en el municipio.



FUENTE: Elaboración propia con material obtenida de la Cartografía Estatal

La Unidad Médica (clínica) cuenta con las áreas de recepción, consultorio médico, área de observación que es donde se hospitalizan, sala de expulsión para partos y una pequeña área del módulo de vacunación. En un área adicional se tiene un salón del programa CARAS (Centro de Atención Rural al Adolescente) donde se imparten pláticas y se presentan videos sobre adicciones, planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, etc.; además de una cocina del sistema de Atención Integral a la Salud (SAIS) donde se lleva a cabo la demostración de la preparación de alimentos a las embarazadas, madres y enfermos crónicos.

Las instalaciones aunque en buenas condiciones son pequeñas, requieren de mayor amplitud para las diferentes áreas de la clínica que permita mejorar el servicio, ya que el área de medicina preventiva y la de hospitalización ocupan el mismo espacio, siendo poco adecuado; una necesidad

básica es contar con una ambulancia equipada para los traslados de enfermos y de partos. No se tiene equipo para realizar estudios pertinentes para la detección de enfermedades. Un problema que se les presenta con frecuencia es la suspensión del servicio de energía eléctrica por fallas en la red, lo que ocasiona que las vacunas tengan riesgo de perder su viabilidad, por lo que se ve la urgencia de contar con una planta generadora de energía eléctrica, consideran que se cuenta con el equipo y mobiliario adecuado, solo requieren equipo de cómputo para guardar información, cuentan con teléfono local, sin internet.

Se cuenta con un médico general que se encuentra efectuando su servicio social, que presta sus servicios de lunes a viernes 8:00 a.m. a 13:00 pm y de 15:00 pm a 18:00 p.m., y sábados de 8:00 a 12:00 pm; con y dos enfermeras rurales que lo apoyan. También se cuenta con el apoyo de una partera certificada.

**Imagen 5.** Unidad Médica Rural Santa María Sola



La casa de salud de la agencia de Texcoco está en buenas condiciones, pero la de la agencia de Santa Rosa Matagallinas solo es un cuarto improvisado sin equipo y mobiliario, no teniendo las condiciones adecuadas para su funcionamiento. En ambas casas de salud hay un asistente rural de

salud, perteneciente a la localidad que les brinda apoyo médico básico, pero en la mayoría de los casos acuden a la cabecera municipal.

### 1.2.10.7. Espacios deportivos

El municipio tiene en su cabecera municipal dos canchas deportivas que son ocupadas para efectuar las actividades deportivas de las escuelas presentes en la comunidad: preescolar, primaria, telesecundaria y bachillerato; una de básquetbol ubicada en el centro de la población, que se encuentra en regulares condiciones por ser una construcción que tiene muchos años y ante la falta de mantenimiento se ha deteriorado. Colindando con la telesecundaria, se tiene una cancha destinada al fútbol, ésta se halla en malas condiciones ya que en época de lluvias se anega el agua y no permite su uso.

En la comunidad de Santa Rosa Matagallinas también se tiene una cancha de basquetbol en regulares condiciones y otra de futbol también con la problemática de la de existente en la cabecera municipal.

**Imagen 6.** Cancha de futbol localizada en la cabecera municipal.



1.3. EJE HUMANO

1.3.1. Datos demográficos.

1.3.1.1. Población Total.

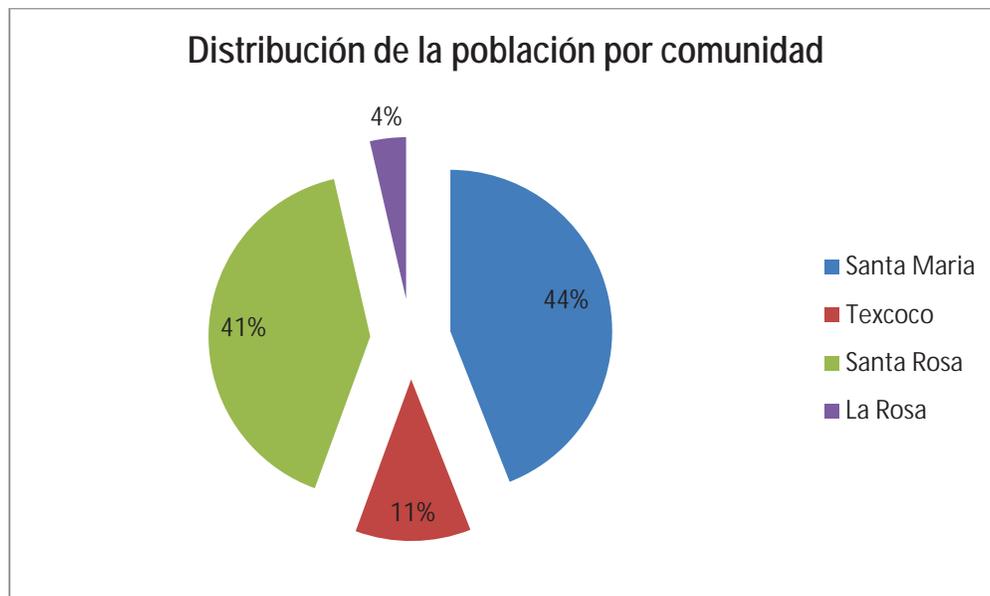
De acuerdo a los datos de INEGI 2010 el municipio de Santa María Sola cuenta con una población total de 1,524 habitantes de los cuales 719 pertenecen al sexo masculino (47%) y 805 del sexo femenino (52%). Dicha población se encuentra distribuida entre 380 hogares existentes en el municipio.

Cuadro 12. Distribución de la población por localidades

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Santa María	329	342	671
Texcoco	84	92	176
Santa Rosa Matagallinas	276	346	622
La Rosa	30	25	55
<b>TOTAL</b>	<b>719</b>	<b>805</b>	<b>1,524</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

Gráfica 1. Distribución de la población en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI 2010.

Como podemos observar en el grafico anterior, la mayoría de la población se concentra en la agencia municipal de Santa Rosa Matagallinas, seguida por la cabecera municipal Santa María Sola, y en menor grado las localidades de Texcoco y la Rosa.

En el municipio predomina la población adulta con rango de edad de 20 a 59 años, siendo la población infantil la que menos predomina en el municipio, esto debido a las campañas de planificación familiar. A continuación se presenta la distribución de la población por localidades y rangos de edad.

**Cuadro 13.** Distribución de la población por localidad y rangos de edad.

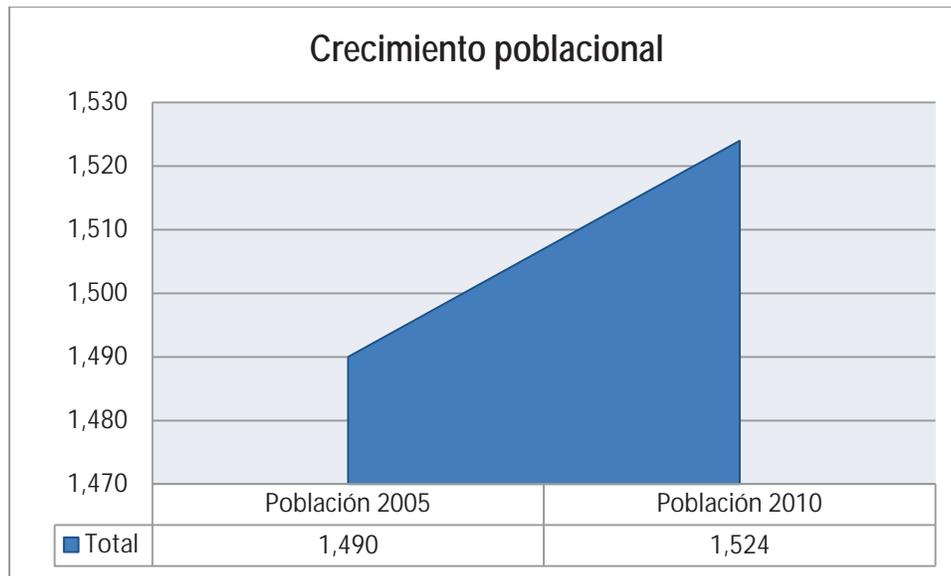
Localidad	Hombres (rangos de edad)						Mujeres (rangos de edad)					
	0-5	6-12	13-14	15-24	24-59	60 y mas	0-5	6-12	13-14	15-24	24-59	60 y mas
Santa María Sola	31	34	51	56	85	72	35	28	45	67	89	78
Texcoco	8	16	17	16	9	18	11	13	17	18	17	16
Santa Rosa Matagallinas	37	42	70	43	47	37	39	44	87	65	64	47
La Rosa	6	7	7	4	5	1	1	4	10	4	5	1

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

### 1.3.1.2. Tasa de crecimiento.

La población presenta una tendencia de crecimiento regular en los últimos años, debido a la inmigración de población joven proveniente de otras comunidades a esta localidad, en busca de empleo principalmente. De acuerdo con la información de INEGI 2010, la tasa de crecimiento poblacional estatal fue de 1.6%, y la municipal de 1.02% estando por debajo de su referente estatal. En la gráfica siguiente se muestra la tasa de crecimiento poblacional municipal.

Gráfica 2. Crecimiento poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2005 y 2010.

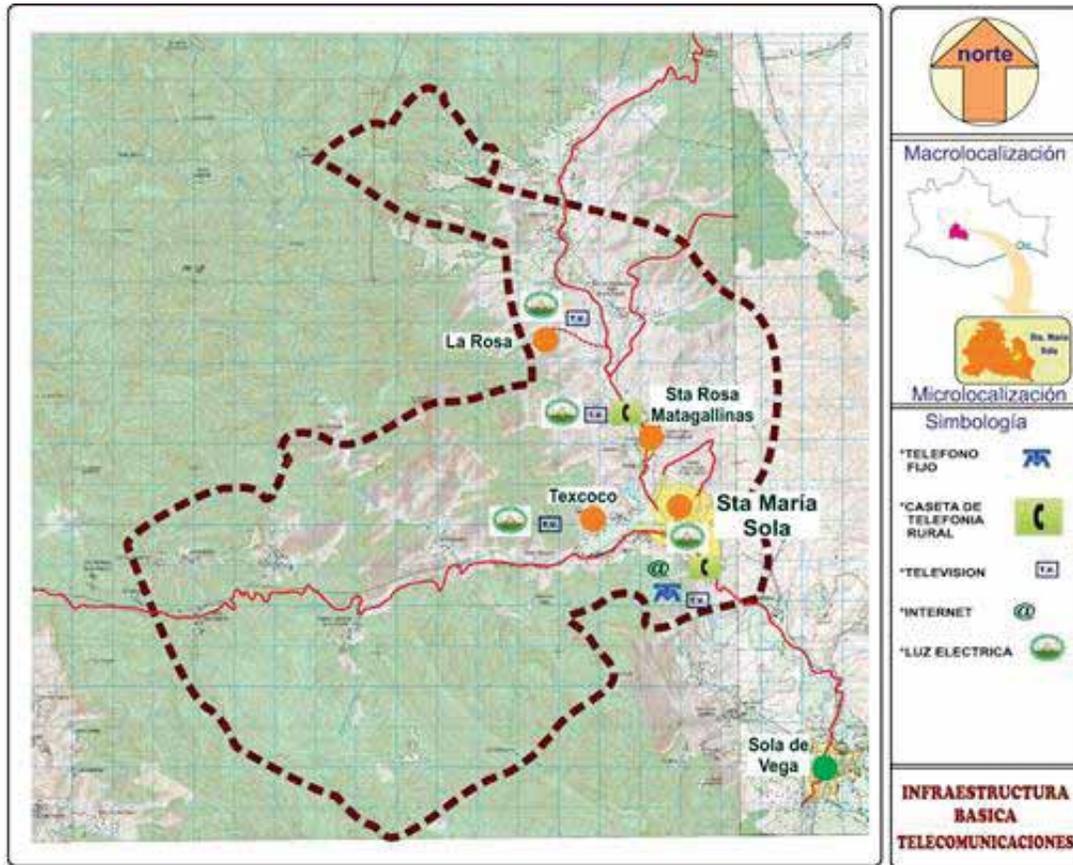
### 1.3.1.3. Patrón y efectos de migración.

La migración ha sido un factor importante en la pérdida de cultura y la desintegración familiar. Ésta ha ido en aumento en el municipio debido a la falta de fuentes de empleo dentro de sus localidades, además de la carencia de asesoría, capacitación y financiamiento para poder hacer producir el campo de una manera ordenada y conservando la productividad de sus tierras. INEGI 2010, reporta que del total de las viviendas en el municipio el 6.5% recibe remesas ya que cuentan con algún integrante que ha emigrado a los Estados Unidos de América, siendo California la principal ciudad a donde se dirigen; el municipio presenta un mediano grado de intensidad migratoria y ocupa el lugar 186 a nivel estatal de los municipios en efectos de migración.

### 1.3.2. Telecomunicaciones.

Como se observa en el mapa 4, concerniente a los servicios de comunicación en el Municipio se tiene un grado importante de rezago.

Mapa 6. Infraestructura básica (telecomunicaciones)



FUENTE: Elaboración propia con material obtenida de la Cartografía Estatal

Los principales servicios los podemos catalogar en servicio postal, telefónico, televisión, radio y recientemente el servicio de internet. En el servicio de correo se cuenta con una oficina postal, instalada en la Cabecera municipal, donde se distribuye la correspondencia a las comunidades principales a través de las Autoridades Municipales o el comisionado por las mismas.

El servicio telefónico existente en el municipio, es de tipo satelital y solo se cuenta con 12 líneas en viviendas particulares en la cabecera municipal, 1 línea en las oficinas municipales, mas dos caseta de telefonía rural una en el centro y otra en el barrio de Colón, las cuales brindan un mal servicio; en Santa Rosa Matagallinas hay 5 líneas en viviendas particulares y una caseta telefónica.

No tienen señal de televisión abierta, por lo que 68% de las viviendas rentan éste servicio a empresas correspondientes, sobresaliendo en este rubro la cabecera municipal. La señal de radio

cubre el 100% de las viviendas del municipio. No hay señal de telefonía móvil.

El servicio de internet solo se localiza en el centro comunitario de aprendizaje (CCA) localizado, en las instalaciones de la presidencia municipal.

**Cuadro 14.** Infraestructura básica y telecomunicaciones

Servicios	Santa María	Texcoco	Santa Rosa	La Rosa
Hogares	182	45	146	7
Teléfono fijo	13	0	5	0
Caseta de telefonía rural	2	0	1	0
Televisión	115	30	77	6
Radio	119	35	84	4
Internet	1	0	0	0

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

### 1.3.3. Caminos y carreteras.

La red carretera es el vínculo más importante en las comunicaciones, pues influye directamente en el desarrollo de todas las actividades de los habitantes del municipio.

La infraestructura carretera (incluido los caminos rurales) limita entre otras cosas el acceso a servicios básicos y a una mejor educación, restringe o proporciona el potencial de los productos de la región, el comercio y en general el desarrollo económico de la zona.

Santa María Sola se encuentra a 104 km de la capital del estado, con un tiempo de recorrido de aproximadamente 2 horas, sobre la Carretera Federal 131 que une a la capital del estado con la cabecera distrital de Sola de Vega, Juquila y la costa (Puerto Escondido, Jamiltepec y Pinotepa Nacional, principalmente), en el kilómetro 96 se desvía por otra carretera pavimentada, a 8km se encuentra la cabecera municipal; ésta vía además comunica con los siguientes municipios: San Lorenzo Texmelucan, Santo Domingo Teojomulco; San Jacinto Tlacotepec, Santa Cruz Zenzontepec y Santa María Lachixío, la carretera pavimentada llega hasta Tlacotepec.

**Imagen 7.** Carretera de acceso al municipio.

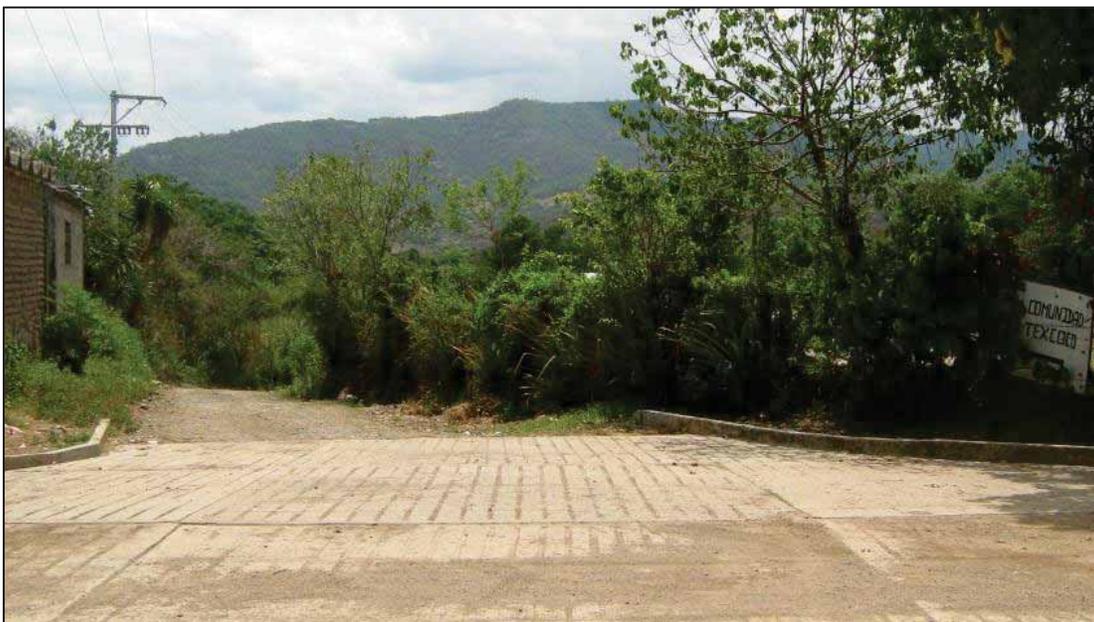


El municipio se comunica a 2.5 km de terracería con su agencia municipal Santa Rosa Matagallinas con un tiempo de recorrido de 10 minutos; y a su agencia de policía Texcoco sobre un camino de terracería ubicada a 2 km de la cabecera municipal.

**Imagen 8.** Carretera que comunica la cabecera municipal con la agencia de Santa Rosa Matagallinas.



**Imagen 9.** Camino que comunica a la cabecera municipal con la comunidad de Texcoco.



Asimismo las localidades cuentan con diversos caminos cosecheros y terracerías intermunicipales que posibilitan el tránsito entre las comunidades de la zona a través de los cuales ahorran tiempos y evitan llegar hasta la carretera principal.

Santa María Sola se encuentra en general con buenas vías de comunicación en al menos un 70 % de las 4 localidades que la conforman. Principalmente las localizadas cerca de la cabecera municipal. A pesar que el Municipio cuenta con un módulo de maquinaria, el cual se presta a las autoridades para facilitar la apertura, conservación, rehabilitación y mantenimiento de los caminos de acceso, estos rezagos en la red de carretera rural pueden presentar problemas para la movilización de los productos agropecuarios, hacia el mercado.

Para viajar a la capital y a distintos municipios del Distrito de Sola de Vega existen varias líneas de camiones de pasaje y camionetas de alquiler.

### **1.3.4. Abasto rural**

El abasto rural en el municipio se realiza en pequeñas tiendas de abarrotes localizadas en las

diferentes comunidades, donde se expiden productos de la canasta básica. En la cabecera municipal existen 5 tiendas de abasto, en la localidad de Texcoco una, cuatro comercios en la localidad de Santa Rosa, Matagallinas, en ésta última se halla además una tienda CONASUPO. El abasto también se realiza los días domingos en el mercado regional de Villa Sola de Vega.

**Imagen 10.** Tienda de abasto en la cabecera municipal.



Asimismo todos los días se suministran tortillas de maquina provenientes de la cabecera distrital de Sola de Vega, también se cuenta con personas que elaboran y venden pan, en la cabecera municipal hay 2 panaderos y en la localidad de Texcoco 4. Se cuenta con una carnicería igual en la cabecera municipal que funciona diariamente.

### 1.3.5. Cobertura de servicios en las viviendas.

#### 1.3.5.1. Material de construcción de las viviendas en el municipio.

En base a INEGI 2010 en el municipio existe un total de 484 viviendas particulares, de las cuales 380 están habitadas, teniendo un promedio de 4.01 ocupantes por vivienda. De acuerdo con datos de CONEVAL 2010, en las viviendas ocupadas existentes el 87% cuenta con los servicios básicos,

pero solamente el 52% tiene una vivienda de calidad. A continuación se presentan los datos de las características de las viviendas por comunidad.

**Cuadro 15.** Características de las viviendas por localidad.

Servicios	Santa María	Texcoco	Santa Rosa	La Rosa	Total
Hogares por comunidad	182	45	146	7	380
Número de cuartos por vivienda					
a) 1 cuarto	11	3	5	0	19
b) 2 cuartos	48	12	70	3	133
c) 3 y más cuartos	123	30	71	4	228
Material de construcción de pisos					
a) Cemento	109	20	87	2	218
b) Tierra	73	25	59	5	162

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

En base a los datos de INEGI 2010 el municipio, de las 380 viviendas habitadas, el 60% cuenta en sus hogares con 3 o más cuartos, y el 57% cuenta con pisos de cemento, pero la Unidad Médica Rural Municipal reporta que para 2011 se cuenta ya con el 90% de pisos de cemento en las casas. Lo anterior nos refleja que dentro del municipio el tipo de vivienda predominante brinda las necesidades básicas de alojamiento a sus habitantes, disminuyendo el riesgo de enfermedades de la piel, gastrointestinal y respiratorias, así como picaduras de insectos.

### 1.3.5.2. Agua potable.

De acuerdo a los datos de INEGI 2010 el municipio de Santa María Sola cuenta con un total de 380 viviendas habitadas, de las cuales 230 viviendas que representan el 61% cuentan con agua entubada de tipo potable, pero la Unidad Médica Rural Municipal menciona que en base a sus registros existen 405 hogares, de los cuales el 95% cuenta con agua entubada, el 4% emplea agua proveniente del río y un 1% utiliza agua de pozo. En el cuadro siguiente se presenta de manera desglosada la información de disponibilidad de agua en los hogares por localidad.

Cuadro 16. Disponibilidad de agua por localidad.

Localidad	Hogares con agua entubada dentro de su vivienda	Hogares que obtienen agua en fuentes fuera de su vivienda
Santa María Sola	174	7
Texcoco	41	4
Santa Rosa	12	134
La Rosa	3	5
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>150</b>
<b>Total %</b>	<b>61%</b>	<b>39%</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

### 1.3.5.3. Drenaje.

El municipio como ya se mencionó anteriormente no cuenta con una red de drenaje pero si cuentan con mecanismos de manejo de excretas y aguas negras. En los hogares el 90% cuenta con algún tipo de sanitario, la Unidad Médica Rural Municipal reporta que de los hogares registrados en el municipio el 20% emplea sanitarios ecológicos secos, un 22% fosas séptica, 42% emplea letrina, 3% pozo negro y un 13% aún no cuenta con algún tipo de escusado defecando al aire libre, esto principalmente en las agencias.

Cuadro 17. Manejo de excretas en el municipio

Tipo	Santa María Sola	Texcoco	Santa Rosa Matagallinas	La Rosa	Total
Viviendas con drenaje	53	17	116	5	191
Viviendas con algún tipo de sanitario	169	41	132	3	345

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

### 1.3.5.4. Energía eléctrica.

Como ya se menciona el servicio de energía eléctrica en el municipio es el de mayor relevancia, ya que cuenta con un 90% de cobertura en los hogares, y favoreciendo proporcionalmente a todas las agencias y cabecera municipal.

De las 380 viviendas habitadas 354 cuentan con energía eléctrica siendo solamente 26 las que carecen de este servicio, pero esto se debe más a factores culturales y orográficos. En el siguiente cuadro se muestran la distribución por hogares del servicio de energía eléctrica en los hogares.

**Cuadro 18.** Distribución de la energía eléctrica en los hogares en el municipio.

Localidades	Total de Viviendas particulares habitadas	Con energía eléctrica	Sin energía eléctrica
Santa María Sola	182	168	14
Texcoco	45	44	1
Santa Rosa Matagallinas	146	135	11
La Rosa	7	7	0
<b>Total Municipal</b>	<b>380</b>	<b>354</b>	<b>26</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

### 1.3.6. Salud.

Todos los habitantes del municipio tienen acceso al servicio de salud mediante la Unidad Médica Rural IMSS, esto en cuanto a servicios básicos de salud, como son enfermedades comunes, vacunaciones, atención de partos sin riesgos, control prenatal y demás servicios básicos.

Del total de la población el 66% cuenta además con el apoyo del programa federal Oportunidades, los cuales también tienen el beneficio del Seguro Popular, que les ofrece mayores ventajas de atención médica, ya que pueden acudir a recibir atención médica y hospitalaria a cualquier institución gubernamental.

El 91% de la población cuenta con acceso a la seguridad social, ya sea por parte de la Secretaría de Salud o del Seguro Social, lo que les garantiza una atención médica de mayor escala en caso de enfermedades o padecimientos que requieran una atención especializada.

#### 1.3.6.1. Cobertura de salud.

De la población total el 84% no es derechohabiente de alguna institución de salud, el restante 16%

cuenta en algunos casos con dos fuentes de seguridad social en aspectos de salud, debido a que trabajan en alguna institución pública o privada y son beneficiarios de algún programa social. En el cuadro siguiente se presenta la forma de acceso a la salud que tienen los habitantes del municipio.

**Cuadro 19.** Instituciones de salud con derechohabientes en el municipio.

Localidad	SIN DERECHO	SECRETARIA SALUD	IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR
Santa María Sola	497	173	61	10	87
Texcoco	144	32	3	0	28
Santa Rosa Matagallinas	589	33	0	4	28
La Rosa	55	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1285</b>	<b>238</b>	<b>64</b>	<b>14</b>	<b>143</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>84%</b>	<b>16%</b>	<b>4%</b>	<b>1%</b>	<b>9%</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

De la población total del municipio el 66% cuanta con apoyo por parte del programa federal Oportunidades, cuya distribución en las localidades se presenta en el cuadro siguiente.

### 1.3.6.2. Morbilidad.

En el municipio las principales enfermedades que se presentan son las de tipo respiratorio con un 23% de incidencia, gastrointestinales, infecciones de vías urinarias, heridas diversas. En el cuadro siguiente se enuncian las enfermedades presentadas por los habitantes del municipio en el año 2011.

**Cuadro 20.** Enfermedades presentadas en el municipio en el año 2011.

Enfermedad	Número de afectados
Respiratorias	379
Gastrointestinales	74
Amibiasis	3
Infecciones de vías urinarias	38
Heridas y traumatismo	48
Diabetes	3
Hipertensos	8
Vaginitis	80

FUENTE: Datos 2011. Unidad Médica Rural 024.  
IMSS Oportunidades Santa María Sola

### 1.3.6.3. Mortalidad.

Dentro del municipio las principales causas de muerte se originan por la senectud además de las enfermedades crónicas, que en muchos casos se combinan. En el cuadro 18 se muestran las defunciones que se dieron en el año 2011 en el municipio y sus causas.

**Cuadro 21.** Datos de mortalidad municipal. Año 2011

Causa	Numero	Edad
Arma de fuego, asesinato	1	32
Arma de fuego, suicidio	1	15
Vejez	3	
Derrame cerebral	2	80
Accidente	1	80

FUENTE: Datos 2011. Unidad Médica Rural 024.  
IMSS Oportunidades Santa María Sola

### 1.3.6.4. Nutrición.

De acuerdo a datos del CONEVAL 2010, solo el 23 % de la población tiene un acceso adecuado a la alimentación. El patrón alimentario en el municipio está basado en el consumo de maíz, frijol, huevo, queso, verduras, frutas y pollo. El abasto de estos productos por lo general se realiza en las tiendas de comunitarias, algunos de estos productos son producidos en la misma unidad familiar. En cuanto a bebidas las principales que se consumen son café, té, atole de avena y de maíz.

Aun así en el año 2011 se presentaron solo 7 casos de desnutrición infantil, dos de ellos en la cabecera municipal, el resto en la localidad de Santa Rosa Matagallinas. Este problema se debe principalmente a que aunque se cuenta con diversos tipos de alimentos, no se cuenta con hábitos de consumo adecuados lo que no permite contar con una dieta balanceada principalmente en niños y adolescentes, lo que hace que los habitantes no cubran en la mayoría de las ocasiones sus necesidades alimenticias que les permitan un desarrollo humano adecuado.

Para contrarrestar esta situación la familia que es beneficiaria del programa Oportunidades tiene acceso a complementos nutricionales de manera gratuita. No cuentan con programas de

capacitación en nutrición y preparación de alimentos que apoye a las amas de casa en este aspecto.

### **1.3.6.5. Enfermedades.**

Las principales enfermedades en el municipio crónicas son la diabetes y la hipertensión; a las personas que padecen estas enfermedades se les dan visitas de seguimiento y control de manera mensual por parte de la Unidad Médica Rural Municipal.

### **1.3.6.6. Calidad del servicio.**

La prestación del servicio de salud dentro del municipio es de buena calidad, ya que el personal que opera tiene alto sentido de la responsabilidad y trato humano; realiza recorridos de manera mensual en las localidades además la clínica ofrece el servicio de urgencias en todo momento.

Aunado a esto, cada mes acuden a capacitarse en su unidad central, el personal de la clínica, de manera escalonada, para no dejar sin servicio a los usuarios. Los medicamentos con que cuenta la Unidad Médica Rural se suministran cada 4 meses, pero el abasto solo les alcanza a cubrir las necesidades para dos meses de operación.

Participan en las campañas de salud, la primera en el mes de febrero donde acuden a las escuelas a desparasitar y cubrir el esquema básica de vacunación; otra campaña son en los meses de mayo y octubre se realizan las mismas actividades. En los meses de abril y octubre se lleva a cabo campañas de salud bucal, aplicando flúor, brindando pláticas, y obsequiando pastillas reveladoras para la limpieza bucal.

### **1.3.6.7. Discapacidad**

En el municipio existen 20 personas (1%) que presentan algún tipo de discapacidad, lo que nos indica que es un municipio sano y por lo tanto la infraestructura con la que cuenta es apta para el desarrollo de sus habitantes. Los principales padecimientos de discapacidad son trastornos mentales, auditivos, visuales, genéticos ausencia de miembros superiores y paraplejas.

Ver cuadro 21.

Cuadro 22. Discapacidades presentes en el municipio.

Discapacidad	Santa María	Texcoco	Santa Rosa	La Rosa
Trastorno mental	3	1	1	0
Trastorno auditivo	2	0	0	0
Ausencia de miembros superiores	1	0	1	0
Trastorno visual	3	1	1	0
Trastornos genéticos	0	0	2	0
Paraplejias	0	0	4	0

FUENTE: Datos 2011. Unidad Médica Rural 024. IMSS Oportunidades Santa María Sola

### 1.3.7. Alcoholismo

El alcohol es una de las drogas que por su fácil acceso y poderosa propaganda que recibe, se ha convertido en un verdadero problema social en casi todos los municipios del estado de Oaxaca, además de tener libre acceso los jóvenes a esta droga, aunque no se tienen estadísticas que nos pueda dar el margen real de este problema social, se sabe que es ampliamente usada por los jóvenes de la localidad. Además de existir sectores pequeños en cada una de las agencias, los cuales son consumidores de este estimulante.

El alcoholismo es un problema que se presenta en gran número dentro del municipio, pero no existe un registro de este padecimiento, por lo cual no se cuenta con algún programa municipal de apoyo para el mismo. Se ha contado con la visita por parte de integrantes del grupo de AA (alcohólicos Anónimos) para impartir pláticas y fomentar la instalación de un grupo dentro del municipio, pero no se ha podido concretar este proyecto, ya que solamente se muestran interesadas las mujeres afectadas en sus familias por este problema.

### 1.3.8. Drogadicción

En este sentido no existen datos que nos puedan ayudar a determinar el grado de drogadicción presente en la comunidad sin embargo se tiene conocimiento que este problema es más común en la juventud, es por esto que se pretende reforzar los valores en este sector, debido a que es el más

vulnerable para caer en problemas de drogadicción. Se sabe que este problema no es solo de salud, sino que consigo trae problemas de delincuencia, desintegración familiar, suicidio y pérdida de valores, razón por la cual es necesario que las autoridades municipales fomenten actividades que arrojen a este sector.

### **1.3.9. Violencia intrafamiliar.**

Existen varios tipos de violencia que se generan en las familias desde el abuso físico, psicológico sexual y económico, las mujeres sufren un sinnúmero de abusos, estas a la vez toman más conciencia de ello y los hombres apenas tratan de entender un poco el daño generado. Se tiene conocimiento que no solo las mujeres sufren violencia intrafamiliar, ya que los niños también son víctimas de este problema.

La Unidad Médica Rural cuenta con el Centro de Atención Rural al Adolescente donde se les imparten pláticas sobre violencia intrafamiliar, equidad de género y derechos de la mujer, a las beneficiarias del programa Oportunidades.

### **1.3.10. Educación.**

Según datos del CONEVAL 2010, existe en el municipio de Santa María Sola un rezago educativo del 42%. Esto debido en gran parte a la falta de personal docente capacitado, además de material didáctico que permita una educación de calidad.

De acuerdo a los datos proporcionados por la regiduría de educación, en el municipio hay un padrón de 461 estudiantes, que representa el 28% de la población del municipio. Existen cuatro escuelas de nivel pre escolar; cuatro de nivel primarias; dos telesecundarias y un bachillerato. En el nivel básico tres maestros atienden el nivel preescolar, en promedio cada maestro tiene a su cargo a veinticuatro niños. Once maestros laboran en la primaria y en promedio imparten clases a 18 niños y en el nivel telesecundaria 6 maestros atienden, en promedio, a 18 niños.

En tanto en el nivel medio superior, el plantel CECYTE, ubicado en la cabecera municipal, tiene cinco maestros que ofrecen clases, en promedio, a 16 alumnos.

Esto refleja que en el nivel básico son menos niños los que asisten a los planteles, de ahí que no se tengan escuelas de organización completa y con ello maestros para cada grado escolar y en el caso del nivel medio superior, los niños que egresan de la telesecundaria no todos ingresan al bachillerato. Sin embargo, se reconoce que las mujeres cada día conquistan espacios en la educación de ahí que en el nivel básico se tenga el 57% de niñas escolares. Y en el bachillerato 58% niñas en activo.

El municipio exhibe rezagos importantes en esta materia, de acuerdo a la estadística de estas instituciones, la deserción escolar y los índices de reprobación son altos. El 5% de la población es analfabeta y el 13% no concluyeron el nivel básico, razón de más para apoyar los programas de educación abierta, dirigidos a las personas mayores de 15 años que no han concluido la primaria y secundaria. En el cuadro 20 se presenta el padrón de alumnos por localidad y escuela del municipio de Santa María Sola.

En el siguiente cuadro se presenta el padrón de alumnos del municipio.

**Cuadro 23.** Padrón de alumnos por localidad y escuela.

Localidad	Nivel	Grado	Niños	Niñas	Profesores
Santa María Sola	Pre escolar	Primero	0	2	1 profesor para todos los grados
		Segundo	7	5	
		Tercero	5	5	
	Primaria	Primero	7	7	1 para ambos grados
		Segundo	6	6	
		Tercero	15	6	1
		Cuarto	7	3	1 para ambos grados
		Quinto	7	8	
		Sexto	3	5	1
	Telesecundaria	Primero	7	11	1
		Segundo	15	9	1
		Tercero	7	11	1
	CECYTE	101	10	15	5 profesores en total para todo el alumnado
		301	7	7	
		302	6	9	
		501	10	14	

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Localidad	Nivel	Grado	Niños	Niñas	Profesores	
Santa Rosa Matagallinas	Pre escolar	Primero	9	9	2 profesores para la totalidad de alumnos	
		Segundo	8	9		
		Tercero	4	10		
	Primaria	Primero	5	9	1 para ambos grados	
		Segundo	7	7		
		Tercero	10	10	1	
		Cuarto	11	11	1	
		Quinto	4	8	1	
		Sexto	13	8	1	
	Telesecundaria	Primero	9	9	1	
		Segundo	8	9	1	
		Tercero	4	10	1	
Texcoco	Nivel básico CONAFE	Primaria	5	6	1 profesor para todo el nivel primaria	
La Rosa	Nivel básico CONAFE	Primaria	3	4	1 profesor para todo el nivel primaria	
<b>TOTAL</b>			<b>219</b>	<b>242</b>		

**FUENTE:** Datos 2011. Unidad Médica Rural 024. IMSS Oportunidades Santa María Sola e Integrantes del consejo Municipal.

La mayoría de los jóvenes no continúan sus estudios por falta de recursos económicos, teniendo un grado promedio de escolaridad municipal en 5.0, bajo en comparación del estatal que se ubica en 6.9, y muy por debajo del nivel nacional que se encuentra en 8.6. Lo que obliga a contemplar cursos de capacitación permanentes y especializados, que preparen a los futuros empresarios y mano de obra, para afrontar cualquier reto.

### 1.3.11. Aspectos de capacitación.

#### 1.3.11.1. Necesidades de capacitación.

Dentro de ésta área rural, los pobladores necesitan capacitación, principalmente en el ramo agropecuario, que les permita generar sus propias fuentes de empleo; así como al trabajo comunitario en favor del medio ambiente, para emprender tareas dirigidas a su protección; vincular talleres de capacitación con la unidad médica rural y los docentes de las diferentes escuelas presentes en el municipio para promover la formación de valores y desterrar los antivalores, en los niños y adolescentes.

Capacitación a los servidores públicos para que brinden una mejor atención a la ciudadanía, enmarcada en la ética, la moral, el respeto a las leyes mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, enfocados a vivienda, servicios, salud, educación, cultura, recreación, libertad y justicia social, respeto al ser humano y a la naturaleza.

### 1.3.11.2. Desarrollo de capacidades.

Es necesario elaborar un plan de mejora para el desarrollo de capacidades de los campesinos avocados a productos de calidad libres de plagas y enfermedades; a estrategias comerciales y legales para efectuar el proceso de compra venta de sus productos; a fortalecer la participación de los productores dedicados a actividades agropecuarias en los procesos de toma de decisiones económicas y organizativas.

Promover los valores a través de las disciplinas artísticas en coordinación con las escuelas presentes en el municipio. Talleres de desarrollo humano y de relaciones familiares con especialistas en la materia. Así como el cuidado de la salud, higiene y nutrición personal mediante el apoyo de la unidad médica rural y especialistas.

Desarrollar en los servidores públicos sus capacidades para planear, elaborar, ejercer, controlar y evaluar su presupuesto.

### 1.3.12. Índice de marginación.

El **índice de marginación** es el indicador más conocido y frecuentemente utilizado para asignar recursos a los municipios en combinación con otros factores diversos. CONAPO, considera al municipio de Santa María Sola de muy alto grado de marginación.

El municipio de Santa María Sola, presenta un alto grado de marginación, ya que el 79% de la población se encuentra en situación de pobreza, de este porcentaje 692 personas se encuentran en situación de pobreza extrema. El 100% de los habitantes del municipio presentan al menos una carencia social, y solo un 23% tiene acceso a la alimentación de calidad.

**Cuadro 24.** Indicadores de marginación para el municipio.

Indicadores de Marginación 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	1.2090
Grado de marginación <sup>(*)</sup>	Muy Alto
Índice de marginación de 0 a 100	41.3340
Lugar a nivel estatal	161
Lugar a nivel nacional	301

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO 2010.

Lo que hace necesario que la gestión municipal siga trabajando para contrarrestar los indicadores de cada uno de los componentes del índice, tales como la Educación, Ingresos y Servicios de las Viviendas, los cuales son los principales en que se puede incidir.

#### 1.3.12.1. Analfabetismo

En base a la información de INEGI 2010 la tasa de alfabetización promedio para las personas de 15 a 24 años en el municipio es de 97.1%, en el caso de las mujeres de 15 a 24 años es de 98.1% superior a la de los hombres en el mismo rango de edad que es de 95.8%.

En el siguiente cuadro se presenta la población analfabeta por localidad.

**Cuadro 25.** Población analfabeta por localidad.

Localidad	Población de 15 años y mas analfabeta	Población masculina de 15 años y mas analfabeta	Población femenina de 15 años y mas analfabeta	Población de 15 años y mas sin escolaridad	Población masculina de 15 años y mas sin escolaridad	Población femenina de 15 años y mas sin escolaridad
Santa María Sola	119	50	69	79	35	44
Texcoco	28	10	18	20	7	13
Santa Rosa Matagallinas	110	34	76	80	26	54
La Rosa	9	6	3	8	6	2

Fuente: INEGI 2010.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Unidad Médica Rural Municipal en el municipio de

Santa María Sola existen 92 analfabetas que representan el 5% de la población total, además 221 personas que representan el 13% de la población no concluyeron sus estudios de nivel básico.

### 1.3.13. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.

Desde tiempos ancestrales la mujer únicamente se ha dedicado a labores del hogar, al cuidado de sus hijos y en ocasiones a los trabajos del campo, pero en esta última actividad su labor no es remunerada. Por lo tanto, una de las estrategias en esta administración es la participación de las mujeres en las actividades económicas integrándolas a proyectos productivos que además de que permite una entrada de ingresos a los núcleos familiares fomenten la igualdad de género.

### 1.3.14. Religión.

El cien por ciento de la población profesa la religión católica. En la cabecera municipal se localiza un templo religioso que dedica el altar mayor a la patrona del municipio: Santa María, y en las agencias de Texcoco y Santa Rosa Matagallinas, pequeñas capillas donde se resguardan las imágenes veneradas. Por su valor histórico el municipio realiza mantenimiento del inmueble y paga los servicios básicos.

### 1.3.15. Valores.

Este municipio incluyendo sus localidades, sigue conservando el **tequio**, que es la colaboración que se da entre los pobladores para realizar una actividad determinada para el beneficio de la comunidad. Otro valor es la **Guelaguetza** que es la solidaridad o la ayuda mutua entre personas, dada principalmente en las fiestas o celebraciones, además cuando se presenta una defunción.

No obstante que muchos valores se han perdido como el respeto, la tolerancia, el diálogo y la participación activa.

En los últimos años se ha registrado un alto índice de embarazos en adolescentes, la mayoría embarazos de alto riesgo por la edad de las madres; además de incidentes violentos de adolescentes que ponen en riesgo su integridad y un suicidio de un adolescente. De ahí el interés de esta administración de realizar acciones encaminadas a fomentar y promover la formación de valores y desterrar los antivalores.

El matrimonio también es un valor que se está perdiendo, viviendo en unión libre la mayoría de los jóvenes en la actualidad.

### **1.3.16. Festividades y tradiciones.**

Santa María Sola es un municipio muy alegre que basa sus festejos principales en las festividades religiosas). Tanto en la cabecera municipal como en las demás localidades se llevan a cabo eventos deportivos, culturales y tradicionales. En cada una de estas celebraciones, la mayoría de las personas que se encuentran fuera de sus comunidades regresan para disfrutar este evento en compañía de su familia.

#### **- Fiesta patronal Virgen de la Asunción.**

La fiesta principal es la fiesta patronal de la cabecera municipal Santa María Sola donde festejan a la Virgen de la Asunción.

Esta celebración comienza el 5 de agosto con una procesión que sale a las 4.30 o 5 de la mañana con la imagen de la virgen acompañado con la música de banda tocando y cohetes. El día 15 de agosto fecha exacta de la fiesta patronal se le toca las mañanitas a la virgen por la mañana y se realiza la celebración de la misa a las 12 del día donde estarán en especial los mayordomos alumbrando con velas, al término de la misa se realiza el tradicional jaripeo y en la noche el baile popular con las bandas originarias de la misma comunidad.

El día 18 de agosto es conocido como el día del Presidente, ya que es el presidente municipal el encargado de la coordinación de la misma, nuevamente hay jaripeo y baile popular. El día 23

nuevamente hay procesión con la imagen de la Virgen de la Asunción, cuando termina la procesión se van a la mayordomía todos los sacristanes y Autoridades a comer con el mayordomo mole de guajolote, sopa y mezcal.

### - **Festividad de muertos.**

El día 31 de octubre en la tarde salen a caminar los angelitos (niños) con flores van regando en el suelo; el día 2 de noviembre todos llevan flores lámparas al panteón, es el día de los difuntos, los compadres y ahijados conviven con tamales y pan.

### - **Festividades de Navidad**

El 16 de diciembre comienzan las posadas con los peregrinos, en las casas donde se organizan quiebran piñatas, dan dulces y tamales. El día de la séptima posada le llaman el totoloché después del rosario hay piñatas, tamales y se realiza un baile.

Si hay mayordomo de Navidad el día 24 hacen el nacimiento, y ofrecen a los que les ayudan tamales y chocolate. En la noche cuando están celebrando el nacimiento reparten tamales, bailan y después de la media noche sale el niño, lo carga el mayordomo sale la procesión con toda la gente, la marmota y música por las calles principales y lo llevan a la iglesia. En la octava de esta festividad el mayordomo o comité a media noche salen por las calles con la imagen del niño Jesús en brazos del presidente, celebrando el año nuevo.

### - **Bodas**

El día del casamiento los padrinos de bautismo de la novia le regalan su lavadora o metate. El de confirmación le lleva de regalo un baúl o un ropero, y los padrinos de primera comunión su cama.

En la boda los platillos típicos son el mole de guajolote, la sopa de pasta, el pastel de carne y pastel de dulce, las bebidas que se ofrecen son mezcal y tepache.

Los padrinos bailan los regalos, el metate el baúl o ropero luego se los entregan a los novios. Bailan la música y la danza del Coconito (guajolote) y el jarabe de la Rosa, a la hora de la comida se corona a todos los padrinos con un resplandor elaborado con palmas.

Imagen 11. Festividades y tradiciones del municipio



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**Cuadro 26.** Festividades municipales

Festividad	Fecha	Forma de celebración	Participantes
La Epifanía	Enero	Celebración de la misa	Todas las organizaciones de la iglesia
Semana Santa	Abril (de acuerdo a calendario católico)	Empieza con el adviento y continua todos los viernes en el viacrucis, Se finaliza con el encuentro y el Calvario, y finalmente en la noche la procesión de María.	La organiza el cuadro de pastoral y la acción católica.
Mes de la Virgen	Mayo	Todos los días de mayo hacen rosario por las tardes, y todos los jueves de la semana se expone el santísimo.	El cuadro de pastoral y la acción católica
Corpus Christi	Junio	Se celebra con la celebración de la palabra	Organizaciones Eclesiásticas
Fiesta Patronal Santa María Sola	Agosto (13 a 18)	Se realiza en el mes de agosto, inicia con la novena a la virgen de La Asunción el día 4; el día 13 se realiza la calenda y convite; 15 de agosto es el día de la fiesta patronal la cual finaliza el día 18 con la fiesta llamada Día del Presidente, la fiesta se celebra con bailes populares y jaripeos.	Organizaciones Eclesiásticas Autoridad Municipal
Festividad de Remedios	1 y 2 de septiembre	Misa, Jaripeo y baile popular	Mayordomo o comité de la fiesta
Fiesta parroquial de Santa Rosa Matagallinas	30 de agosto	Baile, jaripeo y misa de	Autoridades municipales
Festividad de Remedios	1 y 2 de septiembre	Misa Jaripeo y baile popular	Mayordomo o comité de la fiesta
Fiestas patrias	15 de septiembre	Grito de Independencia y desfile escolar	Escuelas y Autoridad Municipal
Fiesta de todos los Santos y fieles difuntos	30 de octubre, 1 y 2 de noviembre	Exposición de altares y visitas al panteón para arreglo de tumbas	
Fiesta Patronal de Texcoco San Francisco Javier	23 de diciembre	Jaripeo y baile popular	

**FUENTE:** Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

### 1.3.17. Lengua.

En el municipio de Santa María Sola se habla en un 98% español, aunque existe un 2% que habla el zapoteco. La lengua zapoteca cada vez tienen menos hablantes y son en su mayoría adultos mayores y algunos jóvenes que todavía la conservan pero son mínimos.

En el cuadro siguiente se presenta el idioma hablado por las localidades.

**Cuadro 27.** Idiomas hablados por los habitantes por localidad

Lengua	Porcentaje de lenguas habladas por localidad				Total
	Santa María	Texcoco	Santa Rosa	La Rosa	
Español	42%	11%	41%	3%	97%
Español y dialecto	0%	0%	2%	1%	3%

FUENTE: Datos 2011. Unidad Médica Rural 024. IMSS Oportunidades Santa María Sola

### 1.3.18. Danza y música.

El baile típico son las chilenas, que se ejecutan al ritmo de la banda de viento. En la cabecera municipal existen 4 bandas (La fiera, Atotonilco, Nueva Santa María y El milagro) y 1 de Santa Rosa (Santa Rosa). Estas bandas cuentan con reconocimiento a nivel estatal y nacional, ya que tienen una gran calidad en su ejecución, a pesar de que la mayoría de los integrantes de estas bandas aprenden de manera lírica y no por notas musicales.

**Imagen 12.** Banda de música originaria de la comunidad de Santa María Sola



## 1.4. EJE ECONÓMICO.

### 1.4.1. Población económicamente activa.

La población económicamente activa es aquella que se encuentra en edad laboral y que tiene la capacidad para prestar un servicio además de ya contar con un empleo. En el municipio de Santa María Sola el 79% de la población tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar o sea que perciben menos de dos salarios mínimos, según datos de CONEVAL 2010.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de la población por actividad económica según sexo en el municipio de Santa María Sola.

**Cuadro 28.** Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	357	270	87	75.63	24.37
Ocupada	356	269	87	75.56	24.44
Desocupada	1	1	0	100.00	0
Población no económicamente activa <sup>(2)</sup>	803	262	541	32.63	67.37

Fuente: SNIM (Sistema de Información Municipal) 2010.

- (1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.  
 (2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

La población económicamente activa en el municipio según datos de INEGI 2010 se distribuye de la siguiente manera en las localidades:

**Cuadro 29.** Población económicamente activa en el municipio

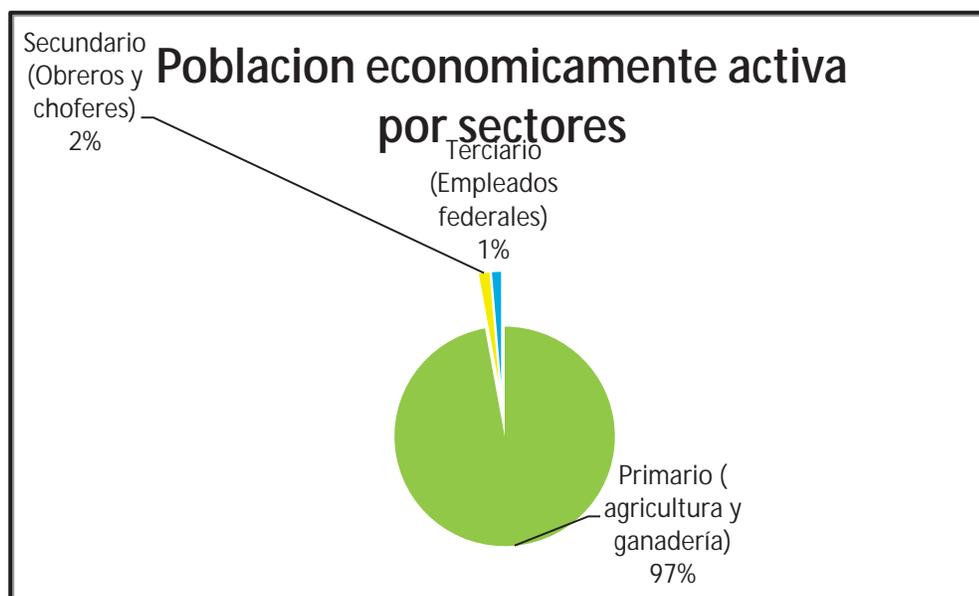
Localidad	PEA Total	PEA masculino	PEA Femenino	Total
Santa María Sola	177	139	38	354
Texcoco	2	1	1	4
Santa Rosa Matagallinas	166	119	47	332
La Rosa	12	11	1	24
<b>Total</b>	<b>357</b>	<b>270</b>	<b>87</b>	

Fuente: INEGI 2010.

### 1.4.2. Sectores económicos.

El 97% de la población económicamente activa se encuentra laborando en el sector primario en el cual se incluyen aquellos que laboran en la agricultura y ganadería. El resto se dedica a otro tipo de actividades.

Grafica 3. Población económicamente activa por sectores en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

Cuadro 30. Sectores económicos presentes en el municipio.

Sector	Cantidad	Porcentaje
Primario ( agricultura y ganadería)	346	97 %
Secundario (Obreros y choferes)	7	2%
Terciario (Empleados federales)	4	1%
Total	357	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2010.

### 1.4.3. Nivel de ingresos.

La mayoría de la población que se encuentra económicamente activa percibe salarios menores a 2 salarios mínimos esto se debe a un índice de desarrollo educativo bajo y a las fuentes de empleo de

baja calidad donde la remuneración no puede ser elevada debido a que los ingresos son menores de los mismos patrones, además se puede considerar este gran sector como mano de obra barata por lo que no tienen la capacidad de emplearse en trabajos de mayor grado intelectual y es por esto que venden su trabajo en el menor costo del mercado laboral.

#### **1.4.4. Principales sistemas de producción.**

Los principales sistemas de producción en el municipio de Santa María Sola son: Agrícola, pecuaria y de transformación. Según datos del INEGI 2010 se tiene una superficie agrícola de 833 has y una superficie de pastizales y laderas de 1872 has, disponibles para realizar actividades agropecuarias.

**Agrícolas.** Es la actividad principal de este municipio teniendo como patrones de cultivo al maíz y frijol, lo que se produce se utiliza para autoconsumo de la familia, las cuales cultivan de temporal utilizando técnicas tradicionales de producción. La alfalfa que se destina a la alimentación del ganado y de las especies menores de traspatio, el maguey mezcalero y en un mínimo porcentaje algunas hortalizas como chile y miltomate, cuyas siembras han ido disminuyendo con el paso del tiempo debido a problemas de plagas y enfermedades y a lo variante del clima que afecta el desarrollo de los cultivos.

Existe una zona de riego que integra a 66.32 has beneficiando a 55 productores, de la cabecera municipal. El maíz constituye el alimento básico y su producción es principalmente para autoconsumo, ocupa el primer sitio en preferencias y en la cantidad de grano consumido por habitante según datos del INEGI 2010.

El cultivo que ocupa la mayor superficie es el maíz con 1,147 hectáreas con rendimientos promedio de 0.82 toneladas/ha.; en segundo lugar el frijol con 92 hectáreas y rendimientos promedio de .62 ton /ha. Recientemente la actividad de producción de jitomate en invernadero se ha ido incrementando dentro del municipio, siendo de las más importantes en cuanto a la generación de ingresos.

La producción de tomate en invernadero se realiza actualmente en la cabecera municipal y en la agencia de Texcoco. Esta actividad se desarrolla en superficies de 1000 m<sup>2</sup> en promedio donde

destaca la participación familiar, contando con una superficie actual de 11,500 hectáreas. La producción de hortalizas bajo invernadero se está convirtiendo en una actividad importante entre los pobladores de Santa María Sola, pues de acuerdo a su experiencia, son mayores rendimientos en invernadero que a cielo abierto, así como un incremento en la calidad de la producción, por lo que se puede obtener un mejor precio.

**Cultivos perennes.** Los cultivos agrícolas perennes que son representativos es el maguey con 702 has y alfalfa verde con 74 has. El agave se destina principalmente a la producción de mezcal artesanal. Aunque se cultiva en todo el municipio solo en la cabecera municipal y en la agencia de Santa Rosa Matagallinas se cuenta con palenques.

**Cuadro 31.** Principales sistemas de producción agrícolas en el municipio.

Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
Agave	702	640	38,208.00	59.7	1,490.00	56,929.92
Chile verde	2	2	12.4	6.2	10,100.00	125.24
Frijol	92	92	57.11	0.62	13,975.52	798.14
Maíz grano	1,147.00	1,127.00	924.07	0.82	4,458.14	4,119.64
Tomate rojo (jitomate)	8	8	160	20	8,250.00	1,320.00
Hortalizas	4	4	34.8	8.7	5,600.00	194.88

Fuente: Elaboración propia con datos de OEIDRUS 2010.

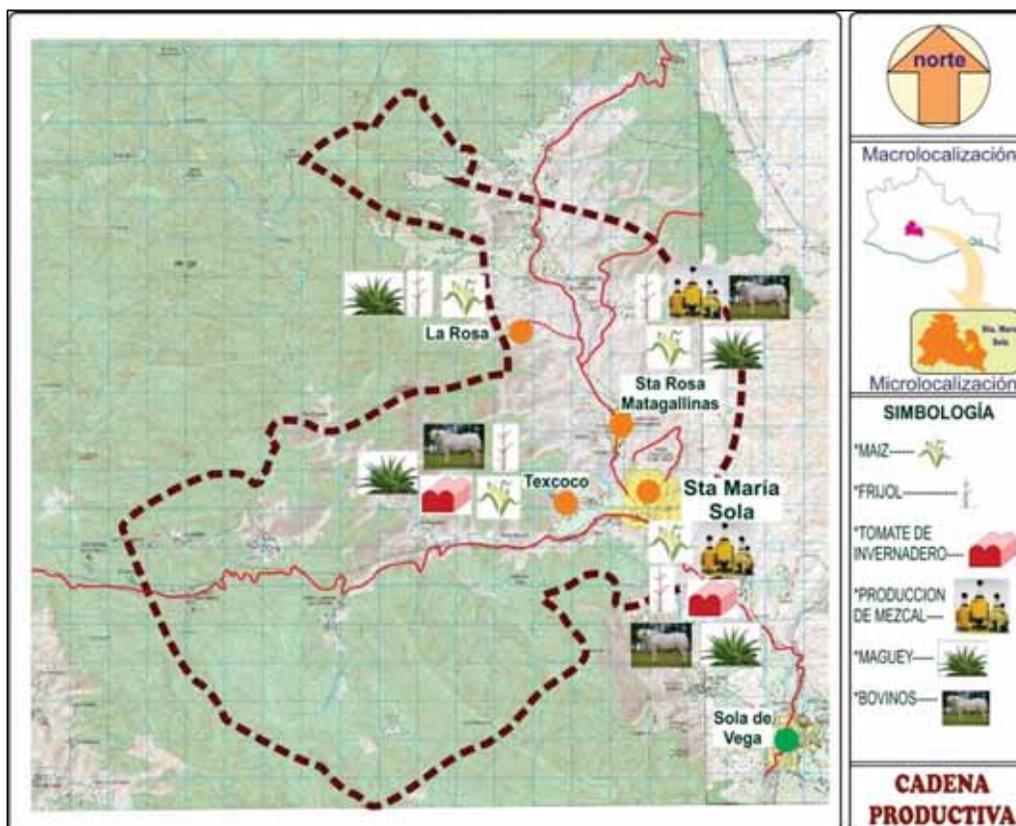
**Ganaderas.** Es la segunda actividad en importancia después de la agrícola ya que en todas las comunidades del municipio se explotan especies de ganado bovino, ovino y caprino y aves de corral.

Esta actividad es de gran importancia es la fuente de ingreso económico para las familias. Según datos del INEGI 2007 existen 159 unidades de producción rural dedicadas a esta actividad en las cuales se cuenta con 601 cabezas de ganado.

**Agroindustriales.** Una actividad relevante en el municipio es la producción de mezcal artesanal, el cual es producido en pequeños palenques de la cabecera municipal y de la agencia municipal de

Santa Rosa Matagallinas. Estos palenques funcionan a base de ollas de barro y hornos de piedra en el piso, utilizan canoas para la fermentación y hornillas de barro.

Mapa 7. Uso de suelo asociado a las actividades primarias.

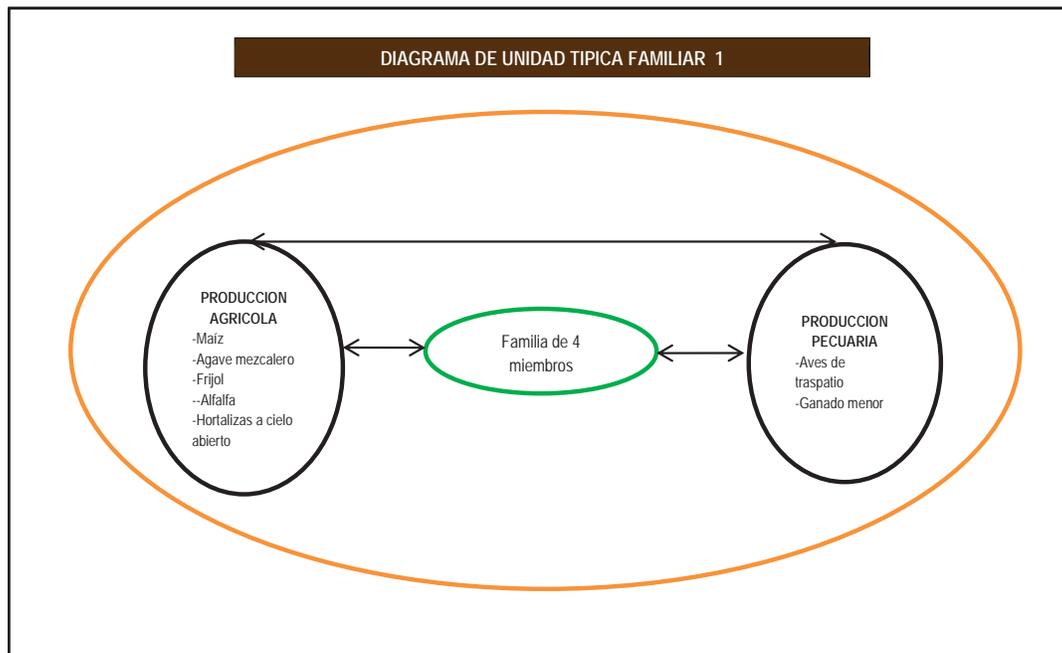


FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

#### 1.4.4.1. Caracterización de las unidades típicas de producción familiar.

En el municipio se presenta una forma de Unidad Típica Familiar (UTF), en relación a las principales actividades desarrolladas para su sobrevivencia, a continuación se esquematiza dicha unidad y sus interrelaciones, esta se observa en las 4 localidades que integran el municipio.

Figura 1. Unidad típica familiar municipal.

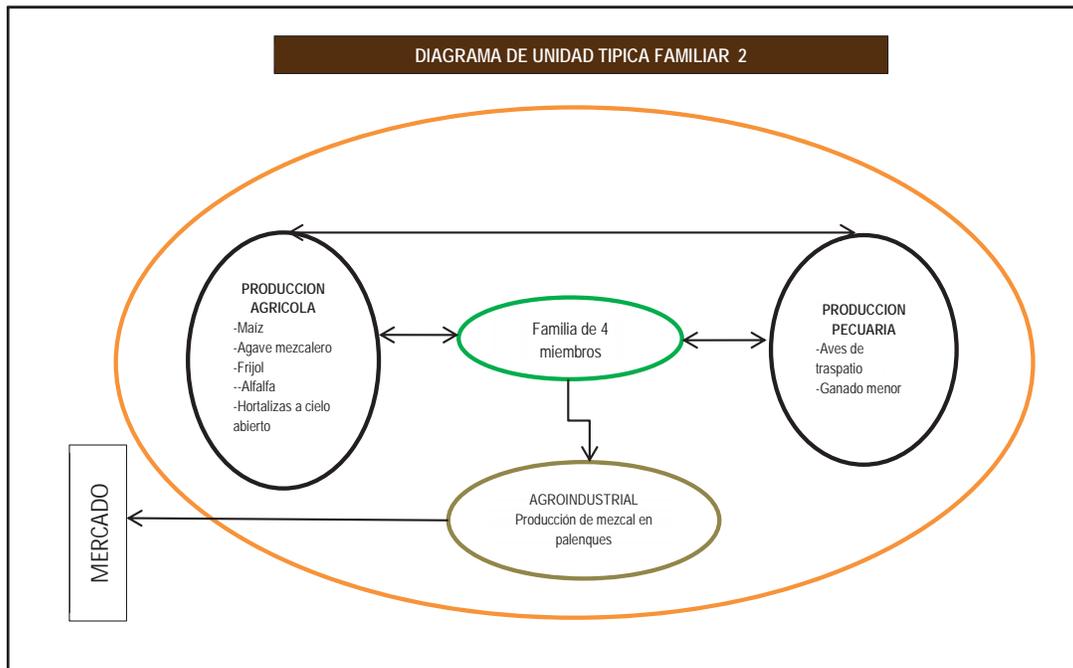


FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

La unidad típica familiar (UTF) se ubica en todas las comunidades. Toda la población se dedica a producir granos básicos (maíz, frijol) para el autoconsumo en superficies pequeñas (1/4 Ha.) bajo la modalidad de temporal, utilizando tracción animal a través de yunta de bueyes. También se dedican a la crianza de aves de corral y pequeñas especies menores como porcinos y caprinos, que emplean como ahorro ante cualquier imprevisto. Para el desarrollo de estas actividades usan mano de obra familiar de menores de 12 años hasta mayores de 60 años (esposo, esposa, hijos mayores). Según datos del Censo Agropecuario INEGI 2007 sobresale la mano de obra femenina con el 55%.

Además se dedican a la siembra de pequeñas parcelas de alfalfa que emplean en la alimentación de sus animales de traspatio, además de tener plantaciones de agave mezcalero de tipo espadín principalmente que destinan a su venta para la producción de mezcal. También se caracteriza por la siembra de hortalizas a cielo abierto principalmente de tomate de cascara y chile verde, siendo las principales limitantes en estos cultivos problemas con el control de plagas y enfermedades, así como por cuestiones climáticas y de nutrición, lo cual a deteriorado la actividad la actividad en los últimos años.

Figura 2. Unidad típica familiar 2

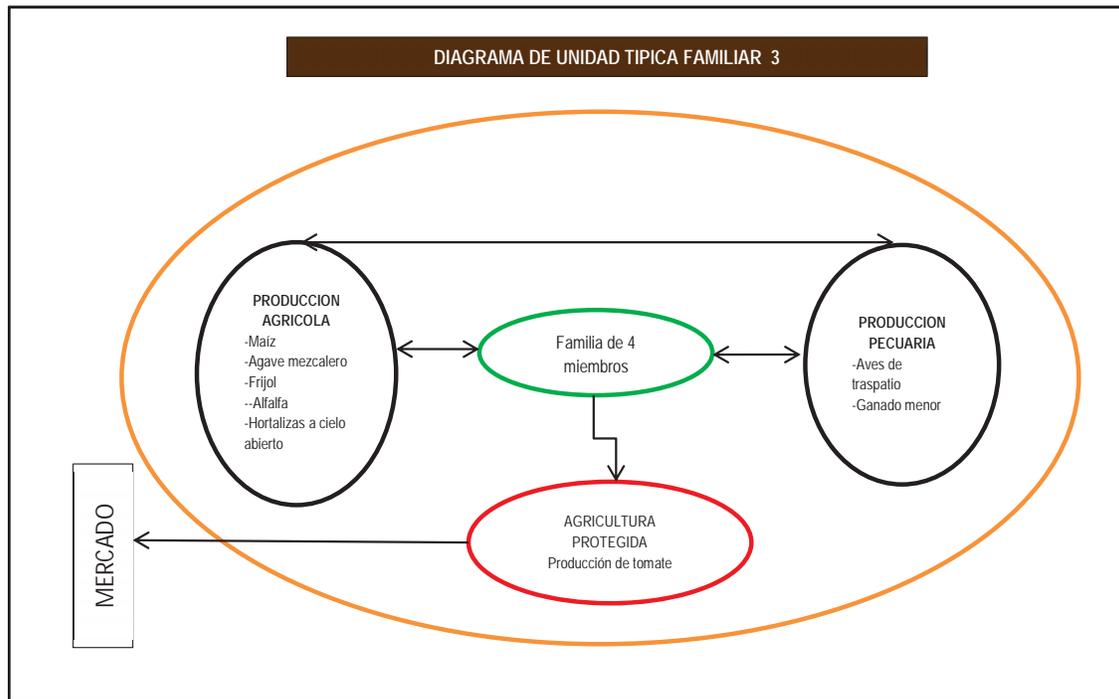


FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

Esta Unidad Típica Familiar se localiza en las localidades de Santa María Sola y Santa Rosa Matagallinas, donde además de realizar las actividades representativas familiares en el municipio de producción de maíz y frijol de autoconsumo, alfalfa y animales de traspatio, se dedican a la elaboración de mezcal artesanal en palenques para su venta en el mercado.

La actividad de producción de mezcal en el municipio es altamente reconocida a nivel estatal, ya que se tiene caracterizada la zona y el municipio como de los mejores productores de este producto.

Figura 3. Unidad Típica Familiar 3



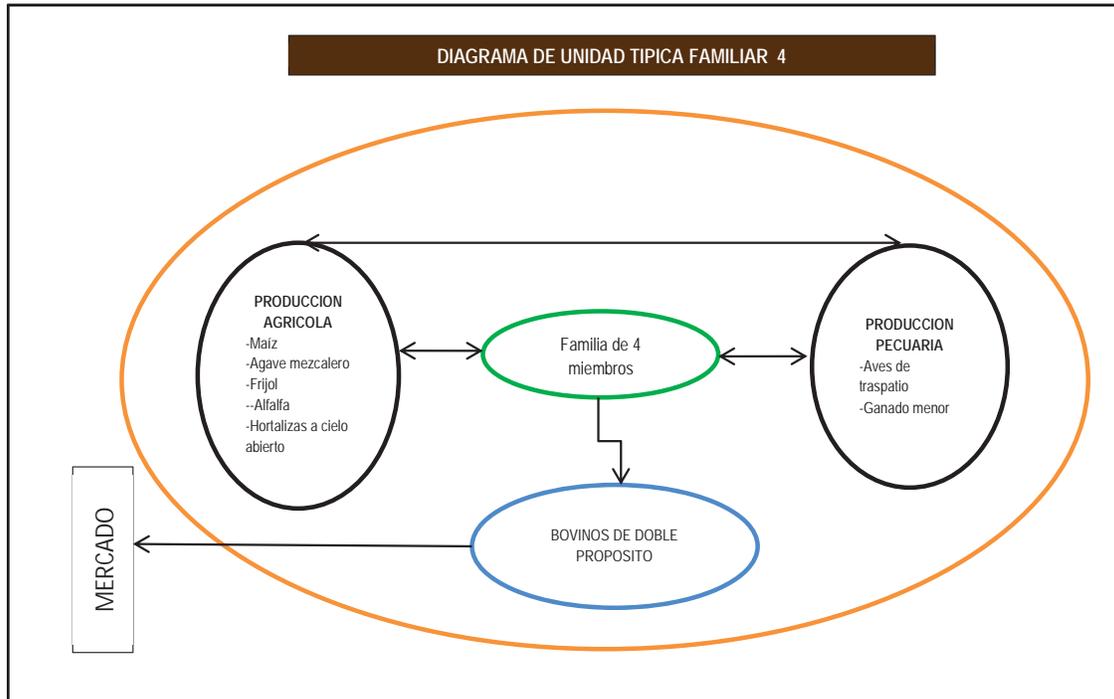
FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

Esta Unidad Típica Familiar se encuentra en la cabecera municipal y en la localidad de Texcoco, donde al igual que la UTF 2 los miembros además de las actividades tradicionales cuentan con superficies de invernaderos donde producen tomate, el cual destinan a los mercados locales y regionales.

La producción de hortalizas está pasando de ser una tecnología de producción tradicional a cielo abierto a una agricultura protegida, utilizando invernaderos, lo que significa mayor rendimiento en una menor superficie cosechada.

En la producción de jitomate en invernadero, todos los miembros de la familia trabajan (mamá, papá, hijo mayor, menor, abuelos), por ser una actividad de fácil manejo; y con ello incrementa la posibilidad que los jóvenes se involucren en este trabajo arraigándolos a su comunidad.

Figura 4. Unidad Típica Familiar 4



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

La UTF 4 se desarrolla en la cabecera municipal, en la localidad de Texcoco y en menor porcentaje en la agencia de Santa Rosa Matagallinas, se da en el 54% de las unidades de producción del municipio, esta unidad se caracteriza por producir además de las actividades comunes la producción leche y carne con la cría de bovinos de doble propósito.

El sistema de producción predominante es el de tipo extensivo, ya que es el empleado la mayoría de las unidades de producción, este sistema se caracteriza por el libre pastoreo en agostaderos nativos e inducidos bajo condiciones de temporal; la producción por individuo es baja; es estacional y tiene una mayor producción en época de lluvias, a nivel nacional el ganado de doble propósito de manera general tiene un manejo extensivo y en pequeñas extensiones de terreno (SIAP 2006). Otro sistema de producción empleado es el de tipo semi estabulado.

En esta actividad también se emplea la mano de obra familiar (papá, hijo mayor), es en el manejo del hato lechero, solo en el caso de la ordeña la mujer o la hija menor desempeñan esta actividad.

**1.4.4.2. Descripción de la situación de los principales sistemas de producción en el municipio.**

**a) Maíz- frijol.**

El cultivo principal es el maíz criollo sembrándose en la totalidad del municipio, la siembra se realiza de manera tradicional intercalada con frijol, los mejores granos son seleccionados para utilizarlos para la siguiente siembra. La semilla empleada es de tipo criollo con bajos rendimientos. Estos cultivos son básicamente para el autoconsumo, y se han realizado de la manera tradicional, por medio de la tracción animal o yunta de bueyes.

El sistema agrícola se caracteriza porque los suelos se encuentran pobres, los caminos cosecheros se encuentran en mal estado, existe dependencia de fertilizantes, no hay sistemas de riego ya que en la mayor parte de los terrenos de cultivo no se cuenta con agua para riego, hay presencia de plagas y enfermedades.

Esta agricultura es predominantemente de temporal, empleándose la mano de obra familiar, con condiciones fisiográficas muchas veces desfavorables, en el que el propósito principal es la producción de satisfactores alimenticios requeridos por la unidad familiar.

**b) Maguey mezcal**

El cultivo de maguey mezcalero es una de las actividades más importantes del municipio, establecida en la totalidad de las localidades, cada productor cuenta con una plantación promedio de 500 plantas establecidas en un cuarto de hectárea aproximadamente, las cuales producen hijuelos, estos a su vez son vendidos normalmente con personas de la misma comunidad cuando se encuentran maduros para la elaboración de mezcal, o bien mediante acuerdos con los palenqueros para la obtención de mezcal a través de las medias, proceso en el cual cada uno (productor de maguey y palenquero) se queda con la mitad del producto obtenido.

El tipo de maguey domestico que se cultiva es el espadín, el arruqueño, y de tipo silvestre El Tosalá y Tobasiche los cuales le dan una identidad a la región; se siembra en laderas, en bordos

intercalados con maíz, la reproducción es por hijuelos y por apomixis

Una vez que se establece el cultivo de maguey, tarda en promedio siete años para que se puedan cosechar piñas maduras y de buena calidad, para la producción de mezcal, en este lapso de tiempo se realizan actividades culturales como lo es la obtención de hijuelos, limpieza del cultivo, y en algunos casos control de plagas, enfermedades y fertilización.

El proceso de producción del mezcal se inicia con la selección por parte del productor, del maguey que reúne las características adecuadas para su transformación, una de éstas es el grado de madurez, el cual se encuentra relacionado con la edad, eligiéndose aquellas plantas que se encuentran al inicio de su etapa reproductiva.

La producción de mezcal se de manera artesanal en palenques rústicos empleando ollas de barro y hornillas de leña hechas con materiales de la región; la cocción se realiza con hornos a cielo abierto cavados en la tierra de forma cónica, con una capacidad de tres a cinco toneladas de maguey por hornear; estos hornos son calentados con leña proveniente del área de influencia del palenque; una horneada de cinco toneladas de maguey requiere de al menos media camioneta de leña, es decir 1.5 tonelada. El horno se cubre con piedras de río para una mejor conservación del calor.

La molienda se realiza con mazo, la fermentación es en canoas o tinas de madera de encino. La molienda del maguey horneado facilita una correcta fermentación de los azúcares contenidos en el maguey y se realiza de forma manual, empleando troncos de árboles ahuecados, donde depositan los trozos de maguey que son desmenuzados, esta forma de molienda es la más rudimentaria.

El producto obtenido es de alto grado alcohólico entre 50° y 65° %alc.vol., por tradición a adquirido importancia en el mercado local, pero los volúmenes son bajos limitando la comercialización a mayor escala, la forma de comercialización actual es a granel por litros o medidas (5 litros) dentro de las mismas comunidades o región, principalmente por encargos o a clientes que ya conocen el producto

La fermentación del maguey cocido y molido se efectúa de manera natural ya que solo se basa en las levaduras contenidas en las piñas y puede requerir de hasta 30 días para alcanzar su punto. Las

tinajas de fermentación son de madera de pino o sabino, de capacidad y dimensiones variables.

La destilación del mezcal se realiza con la preparación de bagazo y con el empleo de equipos de fabricación artesanal hechos de barro con partes de cobre. Existen 5 palenques en Santa María Sola y 1 en Santa Rosa Matagallinas.

**Cuadro 32.** Palenques existentes en el municipio.

Localidad	Productor
Santa María Sola	Abel Quiroz Agustín
	Olegario Juárez Vásquez
	Isaías Quiroz Vásquez
	Virgilio Santos Vásquez
Santa Rosa Matagallinas	Grupo de trabajo San Roma

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

c) )Tomate en invernadero

En el municipio existen 7 naves de invernaderos destinadas a la producción de tomate, en el cuadro siguiente se presenta la superficie y productor por localidad dentro del municipio.

**Cuadro 33.** Relación de invernaderos existentes en el municipio.

Localidad	Productor	Superficie m <sup>2</sup>
Santa María Sola	Adelfo Vásquez Reyes	1000
	Sebastián Rodríguez	1000
	Magdalena Santos Canseco	5000
	Miguel Sierra Marcial	1000
	Máximo García	1000
Texcoco	Raymundo Naranjo	2000
	Blas Jesús Sierra Juárez	500
Total		11,500

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos en el Taller participativo con los actores sociales.

El producto generado por la cadena principalmente es de tipo saladette cultivado bajo condiciones de invernadero, se obtienen dos ciclos productivos durante el año: ciclo primavera- verano y otoño-invierno.

El sistema de producción es en suelo, empleándose el uso de fertirriego, el material genético empleado son variedades mejoradas de tipo indeterminado, todos adquieren la plántula no la producen, con una densidad de siembra de 3.5 plantas por metro cuadrado y un rendimiento promedio de 8 Kg por planta en promedio, considerando dos ciclos por año.

Se emplean soluciones nutritivas hidropónicas y foliares de tipo comercial, así como productos agroquímicos para la prevención y el control de plagas y enfermedades.

Se realizan actividades de manejo tales como aplicación de riegos, tutoraje y amarre de plantas, esta actividad consiste en colocar la rafia a cada planta para que le sirva de sostén durante su desarrollo y ciclo productivo, así como podas sanitarias, que consisten en retirar o eliminar partes vegetativas de las plantas para facilitar y mejorar su desarrollo y aspecto de la planta relacionados con su eficiencia fotosintética, hábito de crecimiento, sanidad, fructificación y facilidad de manejo.

Ofrecen sus productos a mayoreo en el mercado local, que se desarrolla todos los domingos de la semana en la cabecera distrital de Sola de Vega y principalmente en la central de abasto de la entidad oaxaqueña, los días martes y viernes de cada semana.

La comercialización se realiza a mayoreo tanto en el mercado local como en el mercado regional, la comercialización de sus cosechas se realiza con intermediarios que compran la producción a pie de campo o en mercados locales, a precios más bajos que en áreas de mercado de mayor precio. Esta práctica también afecta a los consumidores finales por los altos márgenes con que opera el intermediario.

No cuentan con instalaciones de empaque, no realizan proceso alguno a sus productos después de cosecharlos, entregan a granel la cosecha, emplean cajas de plástico de 20 kilogramos, venden sus cosechas de contado y por lo general no otorgan crédito porque no tienen clientes estables o

frecuentes, a excepción de los que entregan a comisionistas los cuales les pagan ya realizada la venta de sus productos, no reciben anticipos o adelantos de los compradores y al momento de la venta los productores pagan los fletes de sus productos. Por lo general, el intermediario se encarga de llevar el producto al consumidor final pues el productor desconoce o no tiene acceso a la información de mercados (identificación de áreas de demanda).

Los productores no aplican mecanismos formales en la compra –venta de su producción, es a “la palabra” con sus compradores, con los cuales solo establece comunicación durante la negociación, después de efectuadas las ventas, no vuelven a interactuar.

La fijación de precios se establece en un mercado libre en base a la oferta y la demanda del producto. Los productores obtienen dos ciclos productivos durante el año primavera-verano y otoño-invierno, en el primer caso los precios más altos del tomate se registran en los meses de julio y agosto; en el segundo caso los precios más altos se registran en el mes de diciembre y enero.

Los productores de jitomate en el municipio por lo general reciben únicamente asesoría técnica por parte de los proveedores de insumos, solamente una minoría cuenta con servicios por parte de un asesor técnico.

**Imagen 13.** Invernaderos productores de tomate



### d) Bovinos de doble propósito

Existen en el municipio 601 cabezas de ganado bovino, divididas en 159 unidades de producción. Las razas existentes en el municipio son principalmente cruza, además de que se cuenta con ganado criollo y en menor cantidad ganado fino o de razas puras.

El sistema de producción predominante con el 41% es el de tipo extensivo, se caracteriza por el libre pastoreo bajo condiciones de temporal en agostaderos nativos e inducidos como el estrella, llanero y jaragua principalmente, con un mínimo de suplementación alimenticia; la producción por individuo es baja; es estacional y tiene una mayor producción en época de lluvias que por lo general va de los meses de julio a octubre. También existe el sistema de manejo semi estabulado presentándose en un 25% y en menor grado el pastoreo controlado con 22%. El ganado estabulado se encuentra en un mínimo porcentaje.

Las actividades de manejo que realizan principalmente son vacunaciones en un 32% de las unidades y las desparasitaciones tanto internas como externas en un 48% de las unidades. Solo un 1% ofrece alimentación con suplementos, no realizan inseminación artificial solamente montas directas, y no emplean algún tipo de implantes u hormonas.

El producto obtenido es leche destinada a la elaboración de quesos principalmente, el cual cuenta con gran demanda en la región y la carne mediante la venta del ganado. No cuentan con registros productivos, reproductivos y económicos, La capacitación con la que se cuenta es mínima y en lo que se refiere a organización, cada productor trabaja de manera independiente.

El queso se vende en fresco y se elabora diariamente para su comercialización, cabe mencionar que la región es famosa por los quesos que elaboran ya que son bastante cotizados por su sabor, tiempo de duración y usos que se le puede dar, teniendo generalmente una demanda insatisfecha de los mismos, no pudiendo establecer convenios debido a que no se cuenta con una fuente de abastecimiento de materia prima a lo largo del año.

### 1.4.4.3. Identificación de limitantes.

Las cadenas productivas anteriores se enfrentan a las siguientes limitantes:

#### **Bovinos de doble propósito**

La cadena productiva de bovinos doble propósito presenta altos costos de producción sobre todo en el rubro de la alimentación que representa un 60% del costo total por kilo de carne o litro de leche producido, además de ser estacional ya que no cuentan con un sistema de producción de conservación de forraje, que les permita alimentar al ganado en época de estiaje reflejándose en una baja rentabilidad y limitando la generación de ingresos económicos suficientes a los productores.

La calidad del producto finalizado o transformado no cuenta con las características necesarias para su adecuada comercialización, así mismo los canales de comercialización se encuentran limitados debido a que no se cuenta con los a lo largo del año que les permita realizar convenios de compra venta, además de que se requiere de equipos que permitan la industrialización con mayor calidad e higiene.

#### **Tomate en invernadero**

Se tiene baja rentabilidad, ocasionada principalmente por los elevados costos de producción por kilogramo de jitomate producido, que comparados con los promedios nacionales se ve afectado directamente el precio de venta, ya que éste se rige por la oferta y la demanda, resultando en ganancias mínimas para los productores.

La comercialización se realiza de manera independiente y empleando canales de comercialización tradicionales, provocando que los compradores fijen precios muy bajos y no logrando alcanzar mercados con precios más justos ya que no se cuenta con calidad ni periodicidad necesaria para abastecerlos.

#### **Maguey mezcal**

En relación a la producción de maguey no se cuenta con una programación de siembras lo que ocasiona la saturación o escasez de materia prima (piñas de maguey), aunado a esto la erosión ocasionada por el mal manejo de las plantaciones debido al desorden de los productores en las

zonas de siembra.

**Imagen 14.** Plantaciones de maguey en el municipio



La producción de mezcal se realiza en pequeñas fábricas artesanales con materiales y equipos poco adecuados e insuficientes, lo que ocasiona baja eficiencia y descapitalización de las mismas, deficiente control de calidad con respecto a otras bebidas alcohólicas, además de que la mayoría de los productos no cumplen con las especificaciones que marcan las normas vigentes además de bajos volúmenes de producción.

Con respecto a la comercialización está solo está orientada al mercado local y a granel, debido a que carecen tanto de etiquetas, botellas, marca registrada, diseños, permisos y por consecuencia la comercialización se realiza de manera informal, lo que limita la penetración a mercados potenciales.

#### **1.4.5. Ventajas competitivas del municipio.**

Las ventajas que tiene el municipio es que cuenta con condiciones físicas de clima y recursos naturales como suelo y agua de calidad y disponibles para la diversificación de cultivos mas rentables, también cuenta con lugares naturales de extrema belleza en donde se pueden implementar proyectos eco turísticos.

También cuenta con áreas de pastoreo adecuadas para echar andar proyectos productivos de ganadería.

En la cabecera municipal hay la posibilidad de echar a andar varios proyectos de servicios ya que por encontrarse en un lugar estratégico ya que es el paso a comunidades aledañas que se localizan más distantes, pudiendo ofrecerles servicios diversos.

### **1.4.6. Infraestructura productiva.**

La infraestructura productiva del municipio es escasa. Los agricultores solo cuentan con equipos básicos para la producción como son bombas para fumigar, palas y azadones. El tractor agrícola es propiedad del Ayuntamiento y se alquila a toda persona que lo solicite. Existe un canal de riego rodado que beneficia a una pequeña parte de los terrenos de cultivo.

En años recientes y con apoyo de algunas dependencias se introdujeron las naves de invernaderos con sistema de riego para el cultivo de tomate, hoy en día se tienen en todo el municipio 7 invernaderos, con una superficie total de 11,500 m<sup>2</sup>.

## 1.5. EJE INSTITUCIONAL.

### 1.5.1. Infraestructura y equipo municipal.

#### 1.5.1.1. Infraestructura física.

La administración municipal cuenta con un edificio de dos niveles el cual está acondicionado para albergar a sus diversas regidurías así como también a otras autoridades presentes en el municipio. En la planta alta se encuentra las oficinas de la Presidencia, la oficina de la tesorería municipal, la sindicatura y el aula de medios de la comunidad. La parte baja alberga el almacén, la oficina de las regidurías, de bienes comunales y ejidales, y la cárcel. No se cuenta con cubículos privados para las diversas regidurías, no teniendo oficinas particulares por regiduría.

Imagen 15. Vista principal del Palacio municipal.



Respecto a infraestructura de servicios el municipio cuenta con 5 tanques de agua potable que abastecen a la cabecera municipal, 2 en la localidad de Texcoco y uno en la agencia de Santa Rosa Matagallinas, estos tanques se ubican en predios comunales en las diferentes localidades.

El panteón municipal se localiza en el centro de la población, este se encuentra en muy malas condiciones ya que las sepulturas no cuentan con una distribución correcta y algunas se están derrumbando, ya no hay espacios disponibles y aperturan nuevas sepulturas en los antiguos pasillos, y al encontrarse en un sitio con pendiente se hace difícil el acceso y rehabilitación.

Cuentan con un templo católico que se encuentra en la cabecera municipal el cual se encuentra en buenas condiciones ya que fue remodelado en el trienio 1996 - 1998, pues anteriormente no tenía techo porque un temblor lo tiró. Existen pequeñas capillas católicas en las agencias de Texcoco y Santa Rosa Matagallinas.

Imagen 16. Templo católico municipal



Cuentan con una Unidad Médica Rural en buenas condiciones físicas, aunque las instalaciones son pequeñas resultando insuficiente para la atención adecuada de la población, ya que solo se tiene un

área de consultas, una sala de espera y un pequeño espacio que sirve tanto de área de hospitalización como área de vacunación, siendo insuficiente para la atención de los habitantes.

**Imagen 17.** Instalaciones y personal del Centro de Salud Municipal (Unidad Médica Rural)



En el centro de la cabecera municipal hay una plaza con un kiosco en regulares condiciones que se emplea en las fiestas populares, dicho jardín y kiosco fueron construidos en la administración 1996–1998. El kiosco cuenta con un espacio interior que sirve de bodega para almacenar mobiliario para fiestas populares como son sillas, tablonés y algunas mesas.

**Imagen 18.** Kiosco ubicado en la plaza central del palacio municipal.



### 1.5.1.2. Maquinaria y equipo.

En el palacio municipal se cuenta con mobiliario y equipo de oficina obsoleto, requiriéndose adquirir mobiliarios de oficina y equipo de cómputo nuevo para la administración municipal.

Existe un aula de medios con 12 computadoras de escritorio con servicios de internet de tipo satelital en buenas condiciones.

En lo referente a vehículos de transporte se cuentan con una camioneta tipo Ranger marca Ford para el traslado de los integrantes del Consejo Municipal, una patrulla para vigilar el orden público de la población y un autobús de pasajeros que actualmente se encuentra sin ocupación.

También poseen equipo y maquinaria pesada, en buenas condiciones, para la conservación y mantenimiento de sus caminos, la maquinaria es la siguiente: Un camión tipo volteo, una máquina de carriles D6, una retroexcavadora marca Caterpillar, un tractor agrícola 6610 de 84 Hp; con arado y rastra marca New Hollan. Toda esta maquinaria se renta a los usuarios de Santa María Sola.

Imagen 19. Maquinaria y vehículos municipales.



## 1.5.2. Organización municipal.

### 1.5.2.1. Organización del consejo municipal.

El Consejo Municipal tiene las siguientes características:

- a) Ser un órgano de gobierno colegiado compuesto por representantes populares.
- b) Funciona como asamblea deliberante.
- c) Es la máxima autoridad del municipio.
- d) Tiene personalidad jurídica propia.
- e) Está facultado para regular el ámbito local de reglamentos.
- f) Tiene funciones políticas y administrativas.
- g) Ejerce sus potestades en el territorio municipal.
- h) Su actuación política y administrativa está avalada constitucionalmente.

**Los miembros del Consejo Municipal tienen las siguientes funciones:**

**El presidente del Consejo Municipal** .Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal.

Sus principales funciones son:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento.
- ✓ Realizar a nombre del ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- ✓ Informar anualmente a la población de la situación que guarda la administración municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias municipales y el manejo y destino de los fondos públicos.
- ✓ Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento.

- ✓ Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos.
- ✓ Vigilar la aplicación de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo.
- ✓ Vigilar que la administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos.
- ✓ Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

### **Sindico Municipal.**

Son los encargados de defender los intereses municipales y de representar jurídicamente a la ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte. También son los responsables de supervisar la gestión de la hacienda pública municipal, todo ello en observancia a la Ley Orgánica Municipal vigente.

Sus principales funciones son:

- ✓ Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales.
- ✓ Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- ✓ Revisar y firmar los estados de cuentas de la tesorería municipal y remitirlos a la Contaduría Mayor de Glosa del Congreso del Estado.
- ✓ Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso Local, así como los informes contables y financieros mensuales.
- ✓ Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del municipio.
- ✓ Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales.
- ✓ Practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público.
- ✓ Comparecer y suscribir los contratos y de más actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.

### **Síndicos Municipales**

Tienen a su cargo las diversas comisiones de la administración pública municipal.

Sus principales funciones son:

- ✓ Asistir y proponer a las sesiones de cabildo las medidas que estimen más convenientes para atender los asuntos municipales.
- ✓ Asistir a los actos oficiales y atender las comisiones que por su cargo le sean conferidas.
- ✓ Presidir y desempeñar las comisiones que les encomiende el consejo municipal informando a éste de su resultado.
- ✓ Proponer al consejo municipal los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diversos ramos de la administración y los servicios públicos municipales.
- ✓ Vigilar el funcionamiento de las dependencias administrativas y la atención de los asuntos propios del área de su responsabilidad.
- ✓ Presentar su programa anual de trabajo e informar al ayuntamiento acerca del cumplimiento de sus tareas.
- ✓ Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, cuando sean menores de treinta días, de acuerdo al orden de preferencia que el presidente determine.
- ✓ Citar a sesiones extraordinarias del ayuntamiento si no lo hace el presidente municipal.

El municipio cuenta con las siguientes regidurías:

- 1) El Regidor de Hacienda es el encargado de vigilar los fondos del municipio.
- 2) El Regidor de Obras atiende todas las obras que se construyan.
- 3) El Regidor de Educación atiende el buen funcionamiento en las Instituciones.

### 1.5.2.2. De la administración Municipal.

El municipio para su administración cuenta con los siguientes órganos de apoyo:

#### a) La Secretaría municipal.

Es el órgano de la administración municipal encargada de:

- ✓ Atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el ayuntamiento.
- ✓ El manejo y cuidado del archivo general.
- ✓ El registro y control de personal.
- ✓ Las adquisiciones de recursos materiales.

- ✓ El control de activos propiedad del municipio.
- ✓ El titular de esta dependencia es el secretario, que será nombrado por el ayuntamiento.

### **Secretario Municipal.**

Es el encargado de la secretaría municipal y sus principales funciones son las siguientes:

- ✓ Atender las actividades que le encomiende el presidente municipal.
- ✓ Citar por escrito a los miembros del ayuntamiento a las sesiones de cabildo.
- ✓ Estar presente en todas las sesiones del ayuntamiento con voz informativa.
- ✓ Levantar las actas de cabildo y registrarlas en el libro correspondiente.
- ✓ Autorizar con su firma las actas y documentos expedidos por el ayuntamiento.
- ✓ Llevar los libros necesarios para el trámite y despacho de los asuntos municipales.
- ✓ Vigilar y controlar los asuntos relacionados con el registro civil, como son: nacimientos, matrimonios, divorcios, adopciones y tutelas.
- ✓ Registrar y controlar la correspondencia e informar al presidente de la misma.

### **b) La Tesorería Municipal**

La Tesorería Municipal es la encargada de la recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales, así como del manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.

La tesorería esta a cargo de un tesorero municipal, designado por el ayuntamiento.

Sus principales funciones son las siguientes:

- ✓ Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.
- ✓ Elaborar y presentar los informes financieros del ayuntamiento.
- ✓ Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las autoridades estatales y federales.
- ✓ Elaborar el proyecto de ley de ingresos.
- ✓ Planear y programar los gastos del ayuntamiento para formular el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.
- ✓ Establecer un mecanismo de pago para los empleados del municipio.

1.5.2.3. Autoridades auxiliares

El municipio cuenta con un agente municipal en la localidad de Santa Rosa Matagallinas y un agente de policía en la localidad de Texcoco, así como un Alcalde municipal, las funciones de estos son las siguientes:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.
- ✓ Fungir como oficial del registro civil y en su caso como agente del ministerio público.
- ✓ Formular y remitir anualmente al ayuntamiento el padrón de habitantes de su localidad y demás datos estadísticos que le sean pedidos.
- ✓ Promover la educación en su comunidad.
- ✓ Vigilar la conservación de la salud pública en la localidad.
- ✓ Informar al ayuntamiento de cualquier alteración al orden público, así como de las medidas correctivas tomadas al respecto.

1.5.3. Hacienda municipal.

1.5.3.1. Ingresos Municipales.

Los obtienen del recurso de la federación, mediante la transferencia de ramos, que ya vienen etiquetados, los cuales se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 34. Ingresos Municipales por aportaciones federales.

Ramo	Fondo	Monto
33	Fondo municipal de participaciones	\$755,287.00
	Fondo de fomento municipal	\$ 344,344.00
	Fondo municipal impuestos, gasolina y diesel	\$19,416.00
	Fondo de compensación	\$10,315.00
28	Fondo de aportaciones para la infraestructura social mpal.	\$1,326,594.00
	Fondo para el fortalecimiento de los municipios	\$340,530.00

Fuente: Secretaría de Finanzas Oaxaca 2012.

### 1.5.3.2. Ingresos propios y capacidad de recaudación.

Los ingresos propios del municipio provienen de los impuestos pagados por los habitantes de la comunidad, en base a los siguientes conceptos:

- a) Pago de impuesto Predial
- b) Multas por faltas a la autoridad.
- c) Expedición de constancias
- d) Validación de venta de animales
- e) Pago de uso de suelo en negocios
- f) Renta de camión
- g) Renta de alojamiento de maestros.

Estos ingresos son muy bajos, ya que la mayoría de los habitantes tiene retrasos en sus pagos de impuesto predial que es el rubro donde mayor recaudación obtiene, los demás son ingresos mínimos. Se considera que anualmente el municipio recauda un promedio de \$20,000.00.

### 1.5.4. Egresos y su aplicación.

Los impuestos que se recaudan y los ramos transferidos, se ocupan para el bienestar de la comunidad y sus localidades, para diversas obras civiles, para el pago de sueldos a los empleados municipales, para la compra de diversos materiales y suministros que se necesitan para la administración, pero principalmente para el mantenimiento de los servicios de agua potable, drenaje y panteones.

### 1.5.5. Reglamentación municipal.

Los ayuntamientos tienen la facultad de reglamentar de acuerdo a sus necesidades, tomando como base la normatividad que establezca la legislatura. El ayuntamiento debe elaborar y expedir el bando de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de acuerdo con las normas establecidas en la Constitución Política del Estado, en las Leyes Orgánicas Municipales, en leyes municipales hacendarias entre otras.

Estos reglamentos son elaborados por designio del presidente municipal los cuales son sujetos a aprobación del cabildo municipal, posteriormente a su autorización, se publica en algún lugar visible de tal forma que todos los pobladores tengan conocimiento del mismo, regularmente estos reglamentos tienen vigencia de tres años, se pueden hacer modificaciones dependiendo de las condiciones y estas pueden hacerse durante los tres años de vigencia.

En el caso de Santa María Sola no existe reglamento alguno que se haya elaborado para el control y buen funcionamiento de las actividades o problemas que se presentan en el municipio, es por esto que se rigen de las diversas leyes y reglamentos estatales los cuales se adecuan a las necesidades y problemática que se dan en el municipio, se reglamentan y basan su control en los siguientes reglamentos o leyes: reglamento de tránsito del estado, ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, Ley de Ingresos, Presupuesto de egresos, Código Fiscal del Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades y la Constitución Política del Estado de Oaxaca. En los talleres que se llevaron a cabo en la cabecera municipal con el Consejo Municipal los concejales manifestaron que es necesario hacer reglamentos que rijan el orden público y que además sea una fuente de ingresos para el municipio lo cual les permita generar más obras para beneficio de la comunidad. Además de hacer un uso sustentable de todos los recursos con los que se cuentan en la comunidad.

### **1.5.6. Prestación de servicios y su calidad.**

El H. Ayuntamiento promociona servicios en beneficio de los vecinos, con la participación económica de estos y de acuerdo al presupuesto a ejercer dentro de este rubro. En los siguientes apartados se da a conocer la cobertura, constancia, infraestructura, equipo y el personal capacitado para brindar estos servicios.

#### **1.5.6.1. Agua potable.**

Se cuenta con un comité de agua potable que realiza los cobros correspondientes a los usuarios de éste servicio los 3 primeros días de cada mes. La oficina donde se atiende, se encuentra en mal estado y el espacio es muy pequeño, le falta equipo de oficina y mobiliario.

### 1.5.6.2. Alumbrado Público.

Cubre casi el 60% de la población de la cabecera municipal y el 20% en la agencia de Santa Rosa Matagallinas; lo que hace necesario mejorar y ampliar las instalaciones de la red y cambiar las lámparas fundidas a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir a la seguridad de los habitantes, así como establecer un programa de mantenimiento en lavado y pintura de arbotantes y luminarias para obtener siempre el mejor nivel de servicios en iluminación.

### 1.5.6.3. Seguridad pública.

En el municipio existe un equipo de seguridad denominado rondas, conformado por jefes de policía, cada uno de estos se apoya de un teniente y 12 policías que brindan el servicio de manera gratuita. En la cabecera municipal se cuenta con 3 jefes de policía, en la agencia de Santa Rosa Matagallinas con 2 jefes y en la localidad de Texcoco con 1 jefe de policías, cada uno con su respectiva estructura.

Estos equipos de seguridad no cuentan con quipos adecuados que les permitan desarrollar sus funciones eficientemente.

Imagen 20. Vehículo municipal de apoyo a la seguridad pública



**1.5.6.4. Panteones.**

El servicio de mantenimiento de panteones está a cargo de la autoridad municipal y no se cobra el servicio de piso, la limpieza de este se realiza mediante tequio convocado por la autoridad municipal y encabezado por el síndico municipal y el regidor de panteones para evitar la proliferación de insectos primordialmente el dengue.

**Imagen 21.** Panteón municipal



**1.5.6.5. Recolección y manejo de residuos sólidos.**

En Santa María Sola no existe el servicio de recolección y manejo de desechos sólidos, cada familia se encarga del destino de los mismos, sin embargo la ciudadanía ha externado el interés de activar este servicio, lo que hace necesario adecuar un centro de acopio y manejo de la basura, un camión recolector y reglamentos para su óptimo uso.

Actualmente el manejo de residuos está únicamente basado en la quema de basura como tirarla en terrenos. A continuación se presenta el manejo de residuos sólidos en el municipio.

Cuadro 35. Manejo de residuos solidos

Tipo de manejo	Porcentaje por localidad				Total
	Santa María Sola	Texcoco	Santa Rosa Matagallinas	La Rosa	
Quema de basura	45%	12%	28%	0%	86%
Tiran	1%	0%	11%	2%	14%

FUENTE: Datos 2011. Unidad Médica Rural 024. IMSS Oportunidades Santa María Sola

### 1.5.7. Protección civil.

El municipio y la sociedad no poseen una cultura de protección civil y por lo tanto no participan corresponsablemente en la prevención de riesgos, solamente en las escuelas se llevan a cabo simulacros de temblores muy esporádicamente.

Sin embargo cuando se presenta una emergencia como un incendio, se llama a la comunidad por medio de anuncios para solicitar el apoyo correspondiente. Por ello la necesidad de conformar un Consejo Municipal de Protección Civil que funcione como instrumento de operación en la aplicación de políticas a favor de la prevención de desastres y de intervención oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.

### 1.5.8. Transparencia y acceso a la información pública.

De acuerdo al mandato legal estipulado en el artículo 68 fracción VII, anualmente se dará a conocer a la población en sesión solemne, el estado que guarda la administración pública municipal y de las acciones realizadas.

La información relacionada a los ingresos y egresos del Ayuntamiento, se dan a conocer por la tesorera municipal en las sesiones de cabildo cada mes en donde se informa la situación financiera la cual sirve para tomar decisiones oportunas.

### **1.5.9. Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.**

La participación ciudadana es indispensable para el correcto funcionamiento de la administración municipal, se deben integrar los ciudadanos y grupos para la gestión municipal, formar un grupo de vecinos el cual se encargue de informar a la población en general de las actividades, obras, servicios proyectos y programas emprendidos por la administración municipal.

En ese sentido no se cuenta actualmente con acciones de fomento de contraloría social encaminadas a vigilar el cumplimiento de los acuerdos contraídos en las reuniones y de que se apliquen los recursos de acuerdo a lo establecido.

### **1.5.10. Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.**

El municipio mantiene buenas relaciones con las dependencias establecidas en la jurisdicción Villa Sola de Vega y las que se encuentran en la Ciudad de Oaxaca. De igual forma mantiene relaciones cordiales y de trabajo con los municipios vecinos y en sí con los municipios pertenecientes al distrito de Sola de Vega.

En primera instancia, resalta la relación de trabajo entre la autoridad agraria y municipal, hecho que anteriormente no se había presentado, pues había crecido un distanciamiento entre estas autoridades a pesar de que comparten un interés común.

Las dependencias estatales y federales han generado compromisos con la ciudadanía para abordar sus necesidades que, en coordinación con la presidencia municipal, realizan las acciones pertinentes.

## CAPITULO II. PLANEACION MUNICIPAL

### 2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

#### 2.1.1. Delimitación de los problemas

Para identificar los problemas y necesidades más relevantes en el Municipio Santa María Sola, mediante talleres participativos los integrantes del Consejo Municipal, analizaron el diagnóstico municipal ubicando los problemas en los cinco ejes: Ambiental, Social, Humano Económico e Institucional. Las dificultades detectadas se englobaron en cinco grandes problemas que faciliten la identificación de soluciones estratégicas.

Posteriormente priorizaron sus problemas de los cinco ejes: ambiental, social, humano, económico e institucional. Y los fueron plasmando en la matriz; en consenso definieron cuál de los problemas era más importante resolver y después se cruzaron los problemas de la columna con las hileras. El problema que aparece más veces en la matriz es el que se debe atender o el más importante.

A continuación se presentan las problemáticas englobadas del municipio de Santa María Sola.

#### 2.1.2. Problemáticas identificadas

- 1) **Carencia de servicios públicos que cumplan en término de calidad y cobertura a precios justos, afectando a cuatro localidades del Municipio (Santa María Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagallinas y La Rosa)**

En la mayoría de las localidades, que comprende este municipio los servicios públicos siguen siendo deficientes, obstaculizando la calidad de vida de sus habitantes. La vivienda tiene servicio insuficiente, de agua potable, energía eléctrica, manejo de sus excretas y de los residuos sólidos. Las vías de comunicación en regulares condiciones, así como rezago en las telecomunicaciones.

Pero también preexiste rezago educativo ligado a la infraestructura y equipamiento escolar, sin el avance tecnológico de la información y comunicación que cubra todas las demandas de las instituciones de nivel básico y medio superior en estas comunidades rurales.

Con respecto al servicio de salud, Santa María Sola, a pesar de tener buena atención presenta deficiente infraestructura y material que garantice la atención de los usuarios, en su lugar de origen, ocasionando que incrementen las enfermedades crónicas y no se atiendan oportunamente las enfermedades más comunes.

**2) Nulo manejo de los desechos sólidos y aguas residuales, en las cuatro localidades, (Santa María Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagallinas y La Rosa).**

Sin lugar a dudas proteger a la población de futuras contingencias derivadas de la disponibilidad del agua es tarea de todos, y en ese sentido Santa María Sola, de manera muy restringida, contempla acciones que mantenga a los ríos y arroyos limpios, sobre todo en temporadas de lluvias. Éste punto es de gran importancia pues 49 unidades de producción tienen riego y de ellas 46 unidades (94%) se abastecen del agua del río.

Sus pobladores carecen de una cultura de participación en materia de protección ambiental, que cuide el uso racional del vital líquido y la protección de sus bosques.

Desaprovechan los servicios educativos para lanzar campañas de concientización y aseo de sus ríos y bosques, así como la reforestación, ésta última favorecería a 150 unidades de producción que presentan pérdida de fertilidad del suelo.

No existe algún tipo de manejo o tratamiento de residuos sólidos de manera comunal, por lo que cada familia, en sus hogares, es responsable del destino que le dé a los desechos generados, siendo la quema de basura la principal acción del manejo de residuos y en el menor de los casos la arrojan en basureros clandestinos.

- 3) Las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave y tomate), no se encuentran fortalecidas afectando al 97% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción de cuatro localidades del Municipio (Santa María Sola Texcoco, Santa Rosa Matagallinas y La Rosa)

En este Municipio la mayor parte de la población económicamente activa se encuentra trabajando en el sector primario, 440 personas que representa el 97% (Unidad Médica Rural 2011). Las actividades principales que la población económicamente activa se dedica en el sector primario son la siembra de maíz, agave, frijol y tomate (OEIDRUS 2010).

La población económicamente activa se encuentra ocupada, percibe hasta 2 salarios mínimos por su trabajo, esto afecta sobre todo a las poblaciones rurales, pues la posibilidad de empleo es muy limitada y como consecuencia sus ingresos no cubren sus necesidades básicas alimentarias, de capacidades y patrimoniales.

Analizando los principales cultivos tenemos el Maíz, como la base principal de su alimentación, por lo regular es cultivado de manera tradicional, sobresaliendo la siembra en temporal (252 unidades de producción); el destino de la producción es para autoconsumo, el rendimiento promedio es de 0.82 ton/ha no alcanza a cubrir las necesidades de la familia durante todo el año y se ven en la necesidad de comprar dicho grano en tiendas comunitarias de la región. En cuanto a la organización prácticamente no existe, aun cuando es sembrado en todas las localidades del municipio.

Los grupos productivos, en su gran mayoría los dedicados a los cultivos básicos, se unen para solicitar apoyo a sus proyectos con el programa Activos Productivos, PROMUSAG, FAPPA, Opciones Productivas y otros y al obtenerlos se desintegran.

El Agave con 702 has sembradas, es otro cultivo de importancia en el municipio; se cultiva en las cuatro localidades de Santa María Sola. Esta planta se destina para su venta como hijuelos (propagación por medio de rizomas del maguey); en piñas a los palenqueros de mezcal; los menos

vende en la presentación de mezcal, regularmente estas ventas son a intermediarios pues no cuentan con una marca o patente que respalde su producto.

El jitomate o tomate rojo en invernadero, se cultiva en Santa María Sola y Texcoco. Actualmente se reportan 11,500m. de invernaderos con producción de tomate, y una organización constituida legalmente denominada "Horticultores de la Sierra Sur S.P.R."

Las unidades de producción presentan grandes problemas para desarrollar la actividad agropecuaria debido a los altos costos de insumos y servicios; a la carencia de capacitación y asistencia técnica; y a la infraestructura insuficiente para la producción, a esto se suma el difícil acceso al crédito, la pérdida de cosechas por cuestiones climáticas y los problemas para la comercialización.

En las administraciones anteriores, dentro de la priorización del Consejo de Desarrollo Social, no destaca el financiamiento a proyectos productivos, lo que señala que tanto las autoridades municipales como los pobladores no percibían la importancia que tiene invertir con recursos públicos proyectos productivos que reactiven la economía rural.

#### **4) Deficiencia en el fortalecimiento institucional, que afecta el buen desarrollo del Gobierno Municipal.**

De acuerdo a la información obtenida en el Diagnóstico Municipal, el municipio no reporta reglamentos. Esta situación conlleva al gobierno municipal a no proporcionar adecuadamente los servicios públicos a los ciudadanos y estos a su vez incumplen en el pago de impuestos, lo que hace un círculo vicioso que los vuelve dependiente de recurso externo.

Sin lugar a dudas la falta de normas impide aplicar sanciones a los que contaminen el medio ambiente, a que haya una planeación estratégica en la implementación de obras para ofrecer los servicios básicos de calidad a la comunidad y de una manera oportuna.

Cabe mencionar que en su mayoría se tiene poca o nula experiencia en la administración pública municipal, no se tienen bien precisadas las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la administración municipal y órganos de representación, carecen de un programa permanente de capacitación.

Desde luego que esto repercute en la planeación y distribución de los presupuestos otorgados a los municipios, observándose proyectos y obras que no dan respuesta a las necesidades básicas de los ciudadanos y por consecuencia el desarrollo de las comunidades no ha sido significativa.

Aunado a lo anterior existen problemas de atención al público, descontento y desacuerdos entre los representantes y autoridades municipales, por lo que es necesario concientizar a los habitantes, que una comunidad con autoridades preparadas, puede llevar a cabo sus funciones de la mejor manera, logrando una mejor calidad de vida de todos los pobladores.

### **5) Rezago social presente en los habitantes de las localidades del Municipio de Santa María Sola**

En este municipio existe rezago en materia educativa ligada a la escolaridad, esto porque aún se tiene población que aún no concluye su educación básica, pero que de acuerdo a su edad debió haberlo hecho. Y con ello el riesgo que los jóvenes emigren de su comunidad con una vida productiva incierta y con salarios mínimos.

En materia de salud, los habitantes de Santa María Sola, tiene limitada cobertura a la derechohabencia y al poco o nulo personal médico especializado que brinde servicios oportunos. Asimismo carecen de cultura de prevención que disminuya las enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.

También presentan casos de desnutrición infantil y pérdida de valores que aumenta el índice de alcoholismo, suicidios, homicidios, enfermedades de transmisión sexual, embarazo y abortos en adolescentes

2.2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS.

PROBLEMAS	Nulo manejo de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, en las cuatro localidades del Municipio Santa María Sola (Sta. Ma. Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagalinas y La Rosa)	Rezagó social presente en los habitantes del Municipio de Santa María Sola	Carencia de servicios públicos que cumplan en término de calidad y cobertura a precios justos, afectando a cuatro localidades del Municipio Santa María Sola (Sta. Ma. Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagalinas y La Rosa)	Las principales actividades productivas (maíz, frijol, maguey, mezcalero y tomate) no se encuentran fortalecidas afectando el 97% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción de cuatro localidades del Municipio Santa María Sola (Sta. Ma. Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagalinas y La Rosa)	Deficiencia en el fortalecimiento institucional, que afecta el buen desarrollo del Gobierno Municipal desde hace 10 años.	FRECUENCIA	JERARQUÍA
Nulo manejo de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, en las cuatro localidades del Municipio Santa María Sola (Sta. Ma. Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagalinas y La Rosa)	Nulo manejo de las fuentes de abastecimiento de agua	Nulo manejo de las fuentes de abastecimiento de agua	Carencia de servicios públicos	Nulo manejo de las fuentes de abastecimiento de agua	Nulo manejo de las fuentes de abastecimiento de agua	3	3
Rezagó social presente en los habitantes del Municipio de Santa María Sola			Carencia de servicios públicos	Rezagó social	Rezagó social	2	2
Carencia de servicios públicos que cumplan en término de calidad y cobertura a precios justos, afectando a cuatro localidades del Municipio Santa María Sola (Sta. Ma. Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagalinas y La Rosa)				Carencia de servicios públicos	Carencia de servicios públicos	4	1
Las principales actividades productivas (maíz, maguey, mezcalero y tomate) no se encuentran fortalecidas afectando el 97% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción de cuatro localidades del Municipio Santa María Sola (Sta. Ma. Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagalinas y La Rosa)					Deficiencia en el fortalecimiento institucional	0	5
Deficiencia en el fortalecimiento institucional, que afecta el buen desarrollo del Gobierno Municipal desde hace 10 años.						1	4

## 2.3. ARBOLES DE PROBLEMAS.

### 2.3.1. Eje social.

Causa	Problema	Consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura y equipamiento escolar en malas condiciones.</li> </ul>	<p>1. Carencia de servicios públicos que cumplan en término de calidad y cobertura a precios justos, afectando a cuatro localidades del Municipio Santa María Sola (Santa María Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagallinas y La Rosa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rezago educativo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura, equipo de cómputo, mobiliario y material bibliográfico, de la biblioteca municipal, obsoleto y/o en malas condiciones.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mala atención a los usuarios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de espacios deportivos en pésimas condiciones.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de accidente a los usuarios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Red caminera en malas condiciones hacia las localidades</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Lenta comunicación entre la cabecera municipal y sus localidades.</li> </ul>
Causa	Problema	Consecuencia
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura insuficiente y en mal estado, del almacenamiento y distribución de agua potable.</li> <li>Nula reglamentación sobre el uso del agua potable.</li> </ul>	<p>2. Carencia de servicios públicos que cumplan en término de calidad y cobertura a precios justos, afectando a cuatro localidades del Municipio (Santa María Sola, Texcoco, Santa Rosa Matagallinas y La Rosa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada agua para el uso doméstico.</li> <li>Fugas de agua</li> <li>Enfermedades gastrointestinales</li> <li>Desperdicio de agua por falta de sanciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura insuficiente y en mal estado, de la red de distribución de energía eléctrica.</li> <li>Nula cultura del ahorro de energía eléctrica.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas con fallas en la red eléctrica.</li> <li>Excesivos cobros por el servicio por parte de la C.F.E.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nula red de drenaje y planta de tratamiento.</li> <li>Nula reglamentación sobre el manejo de excretas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Focos de insalubridad</li> <li>Enfermedades gastrointestinales</li> <li>13% de los pobladores sigue defecando al aire libre.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura de salud limitada y en mal estado.</li> <li>Cuartos improvisados sin equipo y mobiliario.</li> <li>Carece de ambulancias.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja calidad y oportunidad en la atención médica.</li> <li>Aumenta el riesgo de muerte.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de equipo para detección y tratamiento de enfermedades.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto económico de los usuarios, por los gastos derivados del traslado, alimentación y alojamiento a otros centros médicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fallas en la red de energía eléctrica.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de Vacunas.</li> </ul>

2.3.2. Eje ambiental

CAUSA	PROBLEMA	CONSECUENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulo manejo o tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>• Nulo reglamento para el manejo de los residuos sólidos.</li> </ul>	<p>3. Nulo manejo de los desechos sólidos y aguas residuales, en las cuatro localidades: Santa María Sola Texcoco, Santa Rosa Matagallinas y La Rosa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quema de basura en los domicilios particulares.</li> <li>• Enfermedades de las vías respiratorias.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulo reglamento para proteger la flora y fauna.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extinción de especies originarias de flora y fauna.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desecho de las vinazas en la producción de mezcal.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de ríos y suelos</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desecho de detergentes.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suelos poco productivos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mal manejo de fertilizantes y agroquímicos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación</li> <li>• Suelos erosionados</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica agrícola roza- tumba- quema.</li> <li>• Pastoreo extensivo</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focos de infección y malos olores</li> <li>• Enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dengue.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulo manejo de excretas</li> </ul>			

2.3.3. Eje humano.

CAUSA	PROBLEMA	CONSECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de empleos, financiamiento capacitación y asesoría al campo.</li> <li>● Rezago en las telecomunicaciones</li> <li>● Deficiente nutrición alimenticia.</li> <li>● Malos estilos de vida</li> <li>● Insuficiente el suministro de medicamentos.</li> </ul>	<p>3. Rezago social presente en los habitantes de las localidades del Municipio de Santa María Sola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Migración</li> <li>● Población marginada</li> <li>● Desnutrición infantil</li> <li>● Enfermedades crónicas, diabetes e hipertensión.</li> <li>● Aumenta el riesgo de muerte</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pérdida de valores</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alcoholismo en jóvenes</li> <li>● Suicidio</li> <li>● Drogadicción</li> <li>● Violencia intrafamiliar</li> <li>● Embarazos en adolescentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alta deserción escolar</li> <li>● Elevada tasa de reprobación</li> <li>● Nivel de escolaridad de 4.96</li> <li>● Ingreso hasta dos salarios mínimos.</li> <li>● Rol tradicional de mujeres (hogar y cuidado de los hijos)</li> <li>● Trabajo en el campo sin remuneración.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Grado de marginación alto</li> <li>● Desigualdad de géneros</li> </ul>

2.3.4 Eje institucional.

CAUSA	PROBLEMA	CONSECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las regidurías no cuentan con oficina propia.</li> <li>Infraestructura de la oficina de agua potable en mal estado</li> <li>Estanques de agua en terrenos particulares.</li> <li>Mobiliario y equipo de oficina obsoleto.</li> <li>Nula política recaudatoria.</li> <li>Ausencia de reglamentación</li> <li>Baja cobertura de alumbrado público y la existente en malas condiciones.</li> <li>Cuerpos policíacos mal equipados y sin capacitación.</li> <li>Panteón municipal desordenado y en pésimas condiciones.</li> <li>No existe el servicio de recolección y manejo de la basura.</li> <li>No poseen cultura de protección civil.</li> <li>Lenta transparencia y acceso a la información</li> <li>No existe una contraloría social.</li> <li>Falta un salón de usos múltiples.</li> </ul>	<p>2. Deficiencia en el fortalecimiento institucional, que afecta el buen desarrollo del Gobierno Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente atención a la ciudadanía.</li> <li>Deficiente calidad en el servicio.</li> <li>Vulnerabilidad para otorgar el servicio.</li> <li>Trámites engorrosos.</li> <li>No existe adecuado sistema de pago de contribuciones</li> <li>No existe control sobre los negocios.</li> <li>Conflictos políticos y sociales.</li> <li>Incremento de la inseguridad de la comunidad y excesivo consumo de energía eléctrica.</li> <li>Incrementa el riesgo en el trabajo por parte de los policías y desconfianza en la ciudadanía.</li> <li>Panteón en malas condiciones.</li> <li>Quema de basura y basureros clandestinos.</li> <li>Incrementa situaciones de riesgo.</li> <li>Desconfianza de la ciudadanía en el manejo de los recursos públicos.</li> <li>Conflictos en la toma de decisiones con la ciudadanía.</li> <li>Débil canal de comunicación y vinculación entre los ciudadanos.</li> </ul>

2.3.5. Eje económico.

CAUSA	PROBLEMA	CONSECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suelos erosionados.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja fertilidad de los suelos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja productividad</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos ingresos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de asesoría técnica y capacitación en las actividades principales del Municipio.</li> </ul>	<p>3. Las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave y tomate), no se encuentran fortalecidas afectando al 97% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción de cuatro localidades de (Santa María Sola Texcoco, Santa Rosa Matagallinas y La Rosa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Migración</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dificultad para organizarse</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo inadecuado de plagas, enfermedades y nutrición</li> <li>Uso de técnicas tradicionales obsoletas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitados canales de comercialización de los productos de la región.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desvinculación con los mercados</li> <li>Altos costos de producción</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de apoyo y desconocimiento de programas gubernamentales para realizar proyectos productivos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Abastecimiento de granos y hortalizas en otras localidades.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada tecnología</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nula inversión en los eslabones de la cadena</li> </ul>

2.4. ARBOLES DE SOLUCIONES.

2.4.1. Eje social.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la cobertura del servicio de agua, energía eléctrica y manejo de excretas en la comunidad, en coordinación con autoridades federales y estatales.</li> </ul>	<p>1. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos federal, estatal y municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas que cuentan con todos los servicios básicos: Agua potable, energía eléctrica y manejo de excretas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Red que abastece de agua a todos los pobladores.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentación para el uso sustentable del agua.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Normado el consumo y manejo adecuado del agua.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de energía eléctrica.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas con disponibilidad permanente de energía eléctrica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres para fomentar el cuidado y el ahorro de la energía eléctrica.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pobladores con cultura de ahorro energético.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de excretas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de focos de insalubridad y morbilidad en enfermedades respiratorias y gastrointestinales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentación para el manejo de excretas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad y oportunidad en la atención médica.</li> <li>Aumenta la esperanza de vida.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de infraestructura médica en el municipio.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del índice de mortandad por el diagnóstico y tratamiento oportuno.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de infraestructura médica.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección de vacunas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambulancia equipada</li> <li>Equipo para detección de enfermedades.</li> <li>Planta generadora de energía eléctrica en unidades médicas.</li> </ul>		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantenimiento a las aulas y baños de las escuelas presentes en las localidades del municipio.</li> <li>● Rehabilitación de las instalaciones de las escuelas.</li> <li>● Dotar de equipo de cómputo e internet a las escuelas.</li> <li>● Rehabilitación de las instalaciones de la biblioteca municipal.</li> <li>● Abastecimiento de material bibliográfico.</li> <li>● Suministro de equipo de cómputo.</li> <li>● Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en las localidades de Santa María Sola.</li> <li>● Mantener en buen estado las áreas de rodamiento para un mejor desplazamiento vehicular.</li> </ul>	<p>2. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos federal, estatal y municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Servicios educativos de calidad a todos los habitantes.</li> <li>● Desarrollo integral del individuo y de la sociedad.</li> <li>● Población con salud física y mental</li> <li>● Pobladores de la cabecera municipal bien comunicados y con ahorros en los tiempos de traslado.</li> </ul>

2.4.2. Eje ambiental.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar estratégicamente en el municipio, un centro de acopio, separación, reciclaje de desechos y compostas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes de empleo por la venta de productos reciclados y composteados.</li> <li>• Disminución de la morbilidad en enfermedades respiratorias y gastrointestinales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentación intermunicipal del manejo de desechos sólidos.</li> </ul>	<p>3. Manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el uso adecuado de los residuos sólidos, la descarga de aguas residuales y la limpieza de los ríos, beneficiando a todas las localidades del Municipio Santa María Sola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio ordenado y fortalecido.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar, a regidores y representantes de Comités de salud y educación del municipio, en el reciclaje de desechos sólidos y elaboración de compostas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población que tiene la cultura de separar y reciclar su basura</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentación intermunicipal de la protección de la flora y fauna.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especies nativas de flora y fauna, del municipio, protegidas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas de Educación Ambiental, en todas la instituciones educativas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juventud y niñez fortalecidos en sus valores y cuidado ambiental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación estratégica municipal</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suelos productivos.</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.4.3. Eje humano.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Generar fuentes de empleo, financiamiento, capacitación y asesoría en el campo.</li> <li>● Gestionar mayor acceso de las telecomunicaciones a las localidades del municipio</li> <li>● Capacitar a las madres de familia en la preparación de comidas saludables</li> <li>● Campañas educativas sobre nutrición.</li> <li>● Adoptar hábitos saludables</li> <li>● Atenderse oportunamente con médicos especializados.</li> <li>● Gestionar y suministrar en cantidades necesarias, medicamentos de manera oportuna.</li> <li>● Impulsar talleres comunitarios con padres de familia y adolescentes sobre temas acordes a la problemática actual de los menores.</li> <li>● Diseñar campañas permanentes que promueva los valores, en los diferentes centros escolares.</li> <li>● Coadyuvar para que la población tenga cobertura en alimentación, salud y educación;</li> <li>● Desarrollar infraestructura social</li> <li>● Oportunidades de ingreso.</li> <li>● Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, educación, capacitación y organización productiva.</li> <li>● Impulsar Proyectos Productivos para la Mujer Campesina.</li> </ul>	<p>4. Amplias oportunidades de superación personal y comunitaria de los habitantes de las localidades de Santa María Sola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jóvenes arraigados en su comunidad.</li> <li>● Población cercana</li> <li>● Niños nutridos.</li> <li>● Población sana y productiva contribuyendo en el desarrollo de su comunidad.</li> <li>● Disminuye el riesgo de muerte</li> <li>● Desarrollo armónico de la sociedad</li> <li>● Habitantes con buena calidad de vida.</li> <li>● Desarrollo integral y equitativo de las mujeres de Santa María Sola.</li> </ul>

2.4.4. Eje institucional.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina propia para cada regiduría.</li> </ul>	<p>5. Fortalecimiento institucional del gobierno municipal en el Municipio de Santa María Sola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía con eficiente atención.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitar la infraestructura de la oficina de agua potable</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Usuarios con servicios de calidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Depósitos de agua en terrenos del municipio.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Usuarios con oportunidad en el servicio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministrar de mobiliario y equipo de oficina</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Agilidad en los trámites públicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de comisiones edilicias.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los ciudadanos contribuyen con sus impuestos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentación</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuado sistema de impuestos</li> <li>Ayuntamiento ordenado y fortalecido.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Calles iluminadas que contribuye a la seguridad de la ciudadanía.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerpos policíacos bien equipados y capacitados.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad y tranquilidad de todos los habitantes del municipio y localidades de Sta. María Sola.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo panteón municipal.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Habitantes con servicios de sanidad e higiene que garantice su salud.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Relleno sanitario</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección domiciliar de basura con frecuencias y horarios establecidos a todas las localidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipio preparado para prevenir e intervenir de manera oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ágil transparencia y acceso a la información</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos económicos y humanos del Ayuntamiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar la Contraloría social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación de obras de infraestructura social que impactan en el desarrollo de las comunidades.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir un Auditorio Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía participando activamente en la toma de decisiones, dentro de las Asambleas comunitarias.</li> </ul>	

2.4.5. Eje económico.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIÓN POSITIVA A FUTURO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de técnicas para retención de suelo (barreras vivas, siembra de árboles, terrazas, uso de abonos orgánicos)</li> <li>• Estudio de análisis de suelos</li> <li>• Sembrar cultivos rentables y alternativos.</li> </ul>	<p>6. Fortalecimiento de las principales actividades productivas en el (maíz, Frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de suelos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de un equipo multidisciplinario en apoyo a los principales cultivos con una visión integral.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de ingresos</li> <li>• Arraigo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de productores a través de cooperativas</li> <li>• Integración al sistema producto correspondiente.</li> <li>• Creación de una comisión de desarrollo rural que gestione proyectos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo adecuado de plagas, enfermedades y nutrición</li> <li>• Implementación de innovaciones tecnológicas</li> <li>• Oferta de productos orientada a mercados potenciales</li> <li>• Disminución de los costos de producción</li> <li>• Productores con acceso a tecnología rentable en los eslabones de producción, acopio transformación y comercialización.</li> </ul>

## 2.5. MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS.

### 2.5.1. Matriz de soluciones estratégicas al eje social.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuales?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos federal, estatal y municipal.	Si Viviendas que carecen de todos los servicios básicos: Agua potable, energía eléctrica y manejo de excretas.  Focos de insalubridad 13% de los pobladores sigue defecando al aire libre. Rezago en la infraestructura educativa.  Rezago en la infraestructura de salud.  Red caminera insuficiente.	Si, los recursos humanos.	Si Edil Municipal. Regidor de obra. Bienes comunales y/o ejidales Comités de agua. Comités de educación. Comités de salud.	De 3-9 años	Que los beneficiarios no se involucren.	Otorgar servicios básicos de mala calidad y oportunidad a los habitantes. Incremento de enfermedades gastrointestinales. No se ofrecen las condiciones físicas necesarias a los escolares en su aprendizaje. Mala calidad y oportunidad en la atención médica. Lenta comunicación entre la cabecera municipal y sus localidades.	Todos los habitantes de las localidades del municipio de Santa María Sola.

2.5.2. Matriz de soluciones estratégicas al eje ambiental.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el uso adecuado de los residuos sólidos, la descarga de aguas residuales y la limpieza de los ríos, beneficiando a todas las localidades del Municipio Santa María Sola.	Si Presencia de tiraderos de basura al aire libre y quema de basura. Contaminación de mantos freáticos y suelos. Limitada agua para uso doméstico y agropecuario. Abandono del campo. Enfermedades respiratorias y gastrointestinales.	Si, los recursos humanos.	Si Edil Municipal. Regidor de obra. Bienes comunales y/o ejidales Comités de agua. Comités de educación. Comités de salud. Productores.	De 3-9 años	Que los beneficiarios no se involucren.	Mala calidad del agua por la contaminación de los mantos freáticos Aumento de enfermedades gastrointestinales Brote de enfermedades como el dengue Proliferación excesiva de fauna nociva (mosquitos, ratas, ratones, cucarachas). Extinción de especies de flora y fauna nativa.	Todos los habitantes de las localidades del municipio de Santa María Sola.

2.5.3. Matriz de soluciones estratégicas al eje humano.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuales?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Amplias oportunidades de superación personal y comunitaria de los habitantes de las localidades de Santa María Sola	Si Insuficientes mecanismos de participación para los jóvenes en la vida económica. Alimentación deficiente. Población improductiva por la falta de prevención en su salud. Incremento en la pérdida de valores. Niños y jóvenes con estudios inconclusos.	Si, los recursos humanos.	Si H. Ayuntamiento. Comité de Salud. Comité de Educación.	De 3 a 9 años	Ninguno	Aumento en la tasa de migración  Desnutrición infantil. Aumento en las enfermedades crónicas, diabetes e hipertensión.  Aumento del índice de alcoholismo, suicidios, homicidios, enfermedades de transmisión sexual, embarazo y abortos en adolescentes.  Bajos salarios en su vida productiva incierta.	Todos los habitantes de las localidades del municipio de Santa María Sola.

2.5.4. Matriz de soluciones estratégicas al eje institucional.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Fortalecimiento institucional del gobierno municipal en el Municipio de Santa María Sola.	<p>Si</p> <p>Aplicación irracional de los recursos económicos</p> <p>Mala planeación de obras de infraestructura social que no impactan en el desarrollo de las comunidades.</p> <p>Deficiencia y turbiedad en el manejo de los recursos económicos y humanos del Ayuntamiento</p> <p>Inexistencia de reglamentos</p> <p>Servicios públicos inadecuados e inoportunos en la mayor parte de la población.</p>	Si.	Si Edil y regidores municipales	De 3 a 9 años	Indiferencia por parte de las autoridades municipales	<p>Bajo desarrollo de los municipios en educación, vivienda, caminos, salud y acceso a servicios básicos</p> <p>Pobreza extrema</p> <p>Ayuntamientos desordenados y débiles.</p> <p>Desconfianza de la ciudadanía en el manejo de los recursos económicos</p> <p>Desorden en la convivencia de la sociedad y deterioro incontrolado de los recursos naturales</p> <p>Ciudadanía descontenta y aumento de conflictos políticos y sociales.</p>	<p>Todos los habitantes de las localidades del municipio de Santa María Sola.</p>

2.5.5. Matriz de soluciones estratégicas al eje económico.

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola	Si Suelos erosionados Baja productividad Falta de asesoría técnica y capacitación en las actividades principales del Municipio. Dificultad para organizarse Limitados canales de comercialización de los productos de la región.	Si, los recursos humanos.	Si Edil Municipal Organizaciones económicas Productores	De 3-9 años	Que los beneficiarios no se involucren.	Productos que no cumplen con la calidad y oportunidad que el mercado demanda. Aumento en la tasa de migración. Limitadas oportunidades de progreso en el medio rural. Unidades de producción con infraestructura obsoleta	Todos los productores y organizaciones económicas de las localidades del municipio de Santa María Sola.

2.6. MATRIZ DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

2.6.1. Matriz de líneas estratégicas Eje Social.

1/6

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>	<p>Incrementar la cobertura del servicio de agua, energía eléctrica y manejo de excretas, en coordinación con autoridades federales y estatales.</p>	<p><b>Fomento:</b> Promover la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de irregularidades en las obras de energía eléctrica, agua potable y manejo de excretas.</p> <p><b>Organización:</b> Fortalecer los comités de agua potable de las agencias, para el buen funcionamiento del servicio.</p>	<p>Un reglamento intermunicipal del desarrollo urbano. Un reglamento para el manejo de excretas.</p> <p>Actualizar el padrón de usuarios. Realizar un reglamento para el buen uso del agua potable.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/6

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>	<p>Incrementar la cobertura del servicio de agua, energía eléctrica y manejo de excretas, en coordinación con autoridades federales y estatales.</p>	<p><b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable.</p>	<p>Construcción de la red de agua potable en Santa María Sola.  Reubicar los 4 tanques de almacenamiento de agua en predios comunales.</p>
		<p><b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a la red de energía eléctrica.</p>	<p>Ampliación de la red de energía eléctrica en Texcoco, Santa María Sola y Santa Rosa Matagallinas.</p>
		<p><b>Obras de infraestructura:</b> Introducir y rehabilitar sanitarios ecológicos.</p>	<p>Suministrar 323 sanitarios ecológicos a las viviendas de las localidades de Santa María Sola.</p>
		<p><b>Capacitación:</b> Capacitar a regidores y representantes de comités de agua potable y energía eléctrica para el uso racional de los servicios.</p>	<p>Una capacitación en el uso y mantenimiento de la red de agua potable. Una capacitación en el uso y manejo de la energía eléctrica. Una capacitación para la buena atención a los usuarios Un taller para fomentar el cuidado y el ahorro de la energía eléctrica.</p>

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>	<p>Motivar la participación de la comunidad, en la transformación y mejoramiento educativo</p>	<p><b>Fomento:</b> Permanente diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.</p> <p><b>Organización:</b> Activar los comités de padres de familia de las escuelas presentes en las localidades, para el buen funcionamiento de la infraestructura educativa.</p> <p><b>Obras de infraestructura:</b> Equipar, a los planteles educativos, con la finalidad de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Implementar un programa de mejoramiento y transformación de la Biblioteca. Abastecimiento de material bibliográfico para la biblioteca.</p> <p>Formar un consejo de participación ciudadana para detectar necesidades en infraestructura educativa.</p> <p>Muro de contención y bardeado perimetral de la escuela primaria "Abraham Castellanos"</p> <p>Construcción de galera en el Jardín de Niños "Abraham Castellanos"</p> <p>Construcción de muro de contención y bardeado perimetral de la escuela telesecundaria en Santa María Sola.</p> <p>Construcción de la segunda etapa del CECYTE</p> <p>Dotar de equipo de cómputo e internet a las escuelas y biblioteca municipal.</p> <p>Mantenimiento a las aulas y baños de las escuelas presentes en las localidades del municipio.</p> <p>Rehabilitación de las instalaciones de la biblioteca municipal.</p> <p>Rehabilitación de las instalaciones de las escuelas.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4/6

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>	<p>Mejorar los servicios de salud pública que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p><b>Fomento:</b> Permanente diagnóstico de las enfermedades más frecuentes para lanzar campañas de prevención.</p> <p><b>Fomento:</b> Fortalecer los comités de salud en las agencias, para que apoyen en los programas implementados en el municipio.</p> <p><b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, ampliar y equipar, los centros de salud presentes en el municipio y sus localidades, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad a los derechohabientes.</p> <p><b>Capacitación:</b> Capacitar a los maestros y comités de salud en medidas de prevención y promoción para la salud como el entorno saludable, la adopción de hábitos saludables y la buena alimentación.</p>	<p>Gestionar el Sistema de Protección Social de Salud para 555 personas sin acceso a esquemas de seguridad social.</p> <p>Gestionar brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en las 4 localidades del municipio.</p> <p>6 campañas de información, durante el año, promoviendo la aplicación de medidas preventivas entre la población.</p> <p>Impartir 36 pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar, a los pobladores.</p> <p>Adquisición de ambulancia para Unidad Médica Rural.</p> <p>Dotar de materiales y herramientas metodológicas que permitan a las promotoras optimizar sus actividades.</p> <p>Ampliación y equipamiento de la Unidad Médica Rural en Santa María Sola</p> <p>Construcción de cocina comunitaria en Santa María Sola.</p> <p>Promover 6 talleres prácticos de primeros auxilios y sobre prevención y atención de las enfermedades gastrointestinales y respiratorias, a los comités de salud.</p> <p>Capacitar a 25 profesores en nutrición, higiene y salud escolar.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

5/6

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>	<p>Impulsar la cultura del deporte promoviendo la vinculación entre instituciones deportivas, de salud, educativas y de seguridad.</p>	<p><b>Fomento:</b> Impulso a la cultura deportiva</p> <p><b>Organización:</b> Fortalecer la práctica de deportes por equipo</p> <p><b>Obras de infraestructura:</b> Abatir los rezagos en materia de infraestructura y equipamiento deportivo.</p>	<p>En coordinación con las escuelas de la comunidad, activar el deporte. 6 campañas para difundir la práctica deportiva. 4 conferencias sobre las bondades de practicar un deporte y prevención de enfermedades. Establecer un convenio de colaboración con CONADE y SEDESOL. Formar al menos 5 ligas municipales, con alumnos de las escuelas presentes en la comunidad; los miembros de la policía y los integrantes de los comités de salud, educación y agua potable. Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en Santa María Sola. Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en Santa Rosa Matagallinas. Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en Texcoco. Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en La Rosa.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

6/6

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>	<p>Mejorar la red caminera que permita a los pobladores estar bien comunicados y con ahorros en los tiempos de traslado.</p>	<p><b>Fomento:</b> Promover la conservación de caminos a través de la participación de los ciudadanos.</p>	<p>Gestionar empleo temporal para el mantenimiento de caminos. Organizar tequios para mantener en buen estado los caminos.</p>
		<p><b>Organización:</b> Formar un comité de red caminera en las localidades.</p>	<p>Formar un comité para la mejora de las vías carreteras.</p>
		<p><b>Obras de infraestructura:</b> Mantener en buen estado las áreas de rodamiento para un mejor desplazamiento vehicular.</p>	<p>Construcción de puente vehicular en la calle Niño Perdido sobre Arroyo Atotonilco, en Santa María Sola.</p>
		<p>Pavimentación de calles</p>	

2.6.2. Matriz de líneas estratégicas Eje Ambiental.

1/2

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el manejo adecuado de los residuos sólidos, la descarga de aguas residuales y la limpieza de los ríos.</p>	<p>Asegurar la sustentabilidad ambiental, mediante la participación de los habitantes del Municipio Santa María Sola, en el cuidado y preservación de sus recursos naturales, para el disfrute de las generaciones futuras.</p>	<p><b>Fomento:</b> Difundir las leyes y reglamentos vigentes, en materia de protección y cuidado de los recursos naturales, para su correcta aplicación en las localidades del municipio.</p> <p><b>Fomento:</b> Establecer programas de Educación Ambiental, en todas la instituciones educativas</p> <p><b>Fomento:</b> Establecer mecanismos para evitar la contaminación de los ríos y promover su limpieza.</p> <p><b>Fomento:</b> Realizar acciones de reforestación con especies nativas, que permita proteger y conservar los suelos.</p> <p><b>Fomento:</b> Realizar convenios con empresas que compren material para reciclar</p> <p><b>Organización:</b> Concertar un equipo de trabajo, para la realización de acciones en materia ambiental.</p>	<p>1 reglamento intermunicipal del manejo adecuado de los desechos sólidos. 1 reglamento intermunicipal de la descarga de excretas y aguas residuales. 1 reglamento intermunicipal de la protección de la flora y fauna. 6 talleres participativos con el colectivo escolar, los comités de salud y educación para promover entre los niños y jóvenes la cultura de protección ambiental.</p> <p>1 programa de limpieza de residuos sólidos en las orillas de los ríos (Río Grande y Santa Rosa). Desazolve del río Santa Rosa Matagallinas, sobre el puente Texcoco</p> <p>100 hectáreas reforestadas en las zonas con actividad forestal en el Municipio (Texcoco y Santa María Sola).</p> <p>8 convenios con empresas que acopien materiales reciclables. 1 comisión de trabajo.</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/2

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el manejo adecuado de los residuos sólidos, la descarga de aguas residuales y la limpieza de los ríos.</p>	<p>Asegurar la sustentabilidad ambiental, mediante la responsabilidad y participación de los habitantes del Municipio Santa María Sola, en el cuidado y preservación de sus recursos naturales, para el disfrute de las generaciones futuras.</p>	<p><b>Obras de infraestructura:</b> Construcción de obras para tratar los residuos y disminuir su impacto ambiental negativo.</p> <p><b>Capacitación:</b> Formar a la población, en la prevención y control de la contaminación.</p> <p><b>Capacitación:</b> Instruir a todos los regidores y representantes de comités de educación y de salud.</p> <p><b>Capacitación:</b> Capacitar a los ediles e integrantes del cabildo.</p>	<p>1 centro de acopio, separación y reciclaje de desechos, instalado estratégicamente en el Municipio. 2 camiones recolectores. 12 compostas</p> <p>1 capacitación a nivel Municipal sobre reciclaje de basura y manejo adecuado de los residuos sólidos.</p> <p>1 capacitación de reciclaje y manejo adecuado de los residuos sólidos. 1 capacitación para la implementación de programas de educación ambiental en las escuelas.</p> <p>1 capacitación sobre el impacto de la contaminación en la salud.</p>

2.6.3. Matriz de líneas estratégicas Eje Humano

1/1

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Amplias oportunidades de superación personal y comunitaria de los habitantes de las localidades de Santa María Sola.</p>	<p>Implementar acciones de alimentación, salud y educación que mantenga bajo el rezago social.</p>	<p><b>Fomento:</b> Coadyuvar para que la población tenga cobertura en alimentación, salud y educación.</p>	<p>Alfabetizar a 267 personas del municipio y sus localidades</p> <p>Gestionar 187 becas de estudio.</p> <p>Apoyar a 317 personas mayores de 15 años, para que concluyan la primaria y secundaria mediante los programas de educación.</p> <p>Campañas permanentes sobre nutrición, en los 10 centros escolares que alberga el municipio.</p> <p>Diseñar campañas permanentes que promueva los valores, en los 10 centros escolares.</p> <p>Campañas permanentes en los centros escolares para que los alumnos adopten hábitos saludables.</p> <p>Campañas para concientizar a la población sobre la importancia de atenderse oportunamente con médicos especializados.</p> <p>Campañas de detección de cáncer de mama y cérvico uterino en las mujeres</p> <p>Formar un consejo de participación ciudadana para elevar la calidad educativa mediante el fortalecimiento del vínculo escuela-comunidad.</p> <p>Capacitar a 60 madres de familia en la preparación de comidas saludables</p> <p>Impulsar talleres comunitarios con padres de familia y adolescentes sobre temas acordes a la problemática actual de los menores.</p>
	<p><b>Organización:</b> Activar los comités de padres de familia de las escuelas presentes en las localidades, para mejorar la calidad educativa</p> <p><b>Capacitación:</b> Impulsar talleres en las localidades encaminadas al desarrollo humano.</p>		

2.6.4. Matriz de líneas estratégicas Eje Institucional.

1/2

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
Fortalecimiento institucional del gobierno municipal de Santa María Sola.	Mejorar la capacidad de los ediles que les permita brindar servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos, captando mayores ingresos propios, estableciendo mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.	<p><b>Fomento:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias estatales y federales y el Distrito para realizar acciones de apoyo.</p>	<p>Contar con 1 reglamento en el manejo de residuos sólidos y descargas de aguas residuales. Equipar a 48 miembros del cuerpo policiaco</p>
		<p><b>Fomento:</b> Elaborar la ordenanza municipal.</p>	<p>1 ordenanza municipal</p>
		<p><b>Fomento:</b> Realizar un estudio de impacto ambiental para ubicar rellenos sanitarios.</p>	<p>1 estudio para ubicar el lugar más adecuado para la instalación de un relleno sanitario estratégico en el Municipio.</p>
		<p><b>Fomento:</b> Ágil transparencia y acceso a la información</p>	<p>2 veces al año rendir informes, con transparencia, del destino de los recursos.</p>
		<p><b>Organización:</b> Impulsar la creación de comisiones edilicias en el municipio; regidurías de ecología, desarrollo rural, salud y cultura y recreación.</p>	<p>Creación de 1 dirección edilicia encargada de recaudar impuestos. 1 regiduría de ecología 1 regiduría de desarrollo rural. 1 regiduría de salud 1 regiduría de cultura y recreación</p>
		<p><b>Organización:</b> Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	<p>4 brigadas de protección civil</p>
		<p><b>Capacitación:</b> Establecer un programa de capacitación a las autoridades, que les permita conocer leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones legales, de aplicación en su territorio y en su ejercicio en el servicio público.</p>	<p>1 capacitación sobre el uso adecuado de los recursos económicos. 1 capacitación sobre recaudación. 1 capacitación sobre el éxito de una buena administración. 1 capacitación sobre la importancia de los estudios previos para desarrollar proyectos estratégicos.</p>

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
Fortalecimiento institucional del gobierno municipal en el Municipio Santa María Sola.	Mejorar la capacidad de los ediles que les permita brindar servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos, captando mayores ingresos propios, estableciendo mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.	<p><b>Capacitación:</b> Participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.</p>	4 capacitaciones sobre operaciones de rescate ante un desastre.
		<p><b>Capacitación:</b> Capacitar al cuerpo policiaco para que brinde servicios de calidad a la ciudadanía.</p>	4 capacitaciones sobre la prevención y combate de la delincuencia.
		<p><b>Infraestructura:</b> Abatir los rezagos en materia de infraestructura y equipamiento a las diversas instancias municipales, para que brinden servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos.</p>	Destinar cubículos a cada regiduría
			Rehabilitar la infraestructura de la oficina de agua potable
			Reubicar 4 depósitos de agua, en terrenos del municipio.
			Suministrar de mobiliario y equipo de oficina
			Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público.
			Nuevo panteón municipal.
			Construcción de un relleno sanitario
			Construir un Auditorio Municipal.

2.6.5. Matriz de líneas estratégicas Eje económico.

1/2

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola</p>	<p>Mejorar la productividad ofertando calidad y cantidad de los productos para abastecer las necesidades locales y en un mediano plazo incrementar los ingresos de los productores.</p>	<p><b>Fomento:</b> Impulsar acciones comunitarias para recuperar suelos que permitan mejorar la fertilidad y la productividad de las tierras.</p> <p><b>Fomento:</b> Creación de una comisión de desarrollo rural que gestione proyectos productivos.</p> <p><b>Fomento:</b> Brindar consultorías especializadas en aspectos comerciales y legales para el proceso de compra-venta de sus productos.</p> <p><b>Organización:</b> Fortalecer la participación de los productores dedicados a actividades agropecuarias en los procesos de toma de decisiones económicas y organizativas.</p> <p><b>Obras de infraestructura:</b> Implementar el uso de tecnología de punta en los eslabones de producción, acopio transformación y comercialización.</p>	<p>Hacer un mapeo de las unidades de producción Un análisis para conocer las condiciones nutricionales de los suelos de vocación agrícola. Establecer 2 convenios con instituciones para la implementación de parcelas demostrativas en los cultivos de maíz y frijol Realizar 4 giras de intercambio con los productores de tomate para conocer nuevas tecnologías de producción.</p> <p>Una comisión de desarrollo rural</p> <p>4 Planes de negocios o de mejora</p> <p>Actualizar el Padrón de productores de maguey mezcal y tomate. Integrar a los productores de maguey mezcal y tomate en el sistema producto correspondiente.</p> <p>Tecnificación de la unidad de riego en Santa María Sola para el eficiente uso del agua. Tecnificación de los 5 palenques existentes en base a la normatividad de producción de mezcal. Construcción de 4 ollas de agua para riego en la zona agrícola comunal</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/2

Línea estratégica	Objetivo general	Objetivos específicos (proyectos)	Metas
<p>Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola.</p>	<p>Mejorar la productividad ofertando calidad y cantidad de los productos para abastecer las necesidades locales y en un mediano plazo incrementar los ingresos de los productores.</p>	<p><b>Capacitación:</b>                      Contar con los servicios de un grupo multidisciplinario que apoye en aspectos de asesoría y capacitación a productores del municipio</p> <p><b>Capacitación:</b>                      Brindar asesoría técnica especializada a los productores en el manejo de sus actividades productivas.</p> <p><b>Capacitación:</b>                      Capacitar a los productores en aspectos técnicos para que ofrezcan productos de calidad</p>	<p>1 equipo multidisciplinario</p> <p>1 año de asesoría técnica para los productores del municipio</p> <p>Capacitar a 7 unidades de producción en agricultura protegida en aspectos técnicos.                      Capacitar a 5 palenques en normas para la producción y certificación del mezcal.                      Capacitar a los usuarios de la unidad de riego en el uso de los sistemas de riego tecnificado.                      Capacitar a 50 productores de básicos en técnicas de recuperación de suelo.                      2 cursos de visión empresarial, en aspectos administrativos y organizativos dirigidos a productores de tomate y mezcal.</p>

## 2.7. INVOLUCRADOS EN EL PLAN.

### 2.7.1. Eje social.

**Línea estratégica.** Promocionar obras en beneficio de los habitantes, con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal, satisfaciendo las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio en las localidades.

1/4

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<b>Fomento:</b> Promover la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de irregularidades en las obras de energía eléctrica, agua potable y manejo de excretas.	Ciudadanos	-Regidor de obra -Comité de agua potable -Director de salud -Comité de Oportunidades			
<b>Fomento:</b> Permanente diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.	-Comités de padres de familia -Personal docente	-Regidor de obras -Regidor de educación	DIF IEEPO	INDESOL	
<b>Fomento:</b> Permanente diagnóstico de las enfermedades más frecuentes para lanzar campañas de prevención.		-Director de salud -Comité de salud -Comité de Oportunidades -Edil	Sector Salud DIF IMSS COPLADE	INDESOL	Organizaciones de la Sociedad Civil.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea estratégica. Promocionar obras en beneficio de los habitantes, con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal, satisfaciendo las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio en las localidades.

2/4

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<b>Fomento:</b> Impulso a la cultura deportiva	Jóvenes	-Regidora de educación. -Comité de padres de familia.		SEDESOL CONADE	
<b>Fomento:</b> Promover la conservación de caminos a través de la participación de los ciudadanos.	Ciudadanos	-Regidor de obras	CAO Servicio Estatal de Empleo	SEDESOL SCT CDI	
<b>Fomento:</b> Fortalecer los comités de salud en las agencias, para que apoyen en los programas implementados en el municipio.	-Comité de Oportunidades	.Director de salud -Comités de Salud			
<b>Organización:</b> Fortalecer los comités de agua potable de las agencias, para el buen funcionamiento del servicio.	Ciudadanos	-Comités de agua potable.			
<b>Organización:</b> Activar los comités de padres de familia de las escuelas presentes en las localidades, para el buen funcionamiento de la infraestructura educativa.	-Comités de padres de familia -Personal docente	-Regidora de educación			
<b>Organización:</b> Fortalecer la práctica de deportes por equipo	-Comités de padres de familia -Personal docente	-Regidora de educación		CONADE SEDESOL CDI	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea estratégica. Promocionar obras en beneficio de los habitantes, con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal, satisfaciendo las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio en las localidades.

3/4

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<b>Organización:</b> Formar un comité de red caminera en las localidades.	Representantes de las agencias	-Regidor de obras			Constructoras
<b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable.	Ciudadanos	-Regidor de obras	CEA	CONAGUA CDI	Constructoras
<b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a la red de energía eléctrica.		-Regidor de obras		CFE	Constructoras
<b>Obras de infraestructura:</b> Introducir y rehabilitar sanitarios ecológicos.	Ciudadanos	-Regidor de obras -Director de Salud	SDUCOP	CDI SEDESOL	Constructoras
<b>Obras de infraestructura:</b> Equipar, a los planteles educativos, con la finalidad de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.	-Comités de padres de familia -Personal docente	-Regidor de obras -Regidor de educación	IOCIFET	SEP	Constructoras
<b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, ampliar y equipar, los centros de salud presentes en el municipio y sus localidades, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad a los derechohabientes.	Comités de Oportunidades	-Director de Salud -Regidor de obras - Comités de salud	Secretaría de Salud		Constructoras

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea estratégica. Promocionar obras en beneficio de los habitantes, con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal, satisfaciendo las necesidades de ejecución de las obras requeridas para mejorar la imagen y servicio en las localidades.

4/4

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<b>Obras de infraestructura:</b> Abatir los rezagos en materia de infraestructura y equipamiento deportivo.	-Comités de padres de familia	-Regidor de obras -Regidor de educación	IOCIFET	SEDESOL	Constructoras
<b>Obras de infraestructura:</b> Mantener en buen estado las áreas de rodamiento para un mejor desplazamiento vehicular.		-Regidor de obras	CAO	SCT CDI	Constructoras
<b>Capacitación:</b> Capacitar a regidores y representantes de comités de agua potable y energía eléctrica para el uso racional de los servicios.		-Regidor de obras -Comités de agua potable	Servicio Estatal de Empleo ICAPET	INDESOL SEDESOL CDI	Equipo multidisciplinario Organizaciones de la Sociedad Civil
<b>Capacitación:</b> Capacitar a los maestros y comités de salud en medidas de prevención y promoción para la salud como el entorno saludable, la adopción de hábitos saludables y la buena alimentación.	-Comités de Padres de familia -Comités de oportunidades -Personal docente	-Regidora de educación -Director de salud	Servicio Estatal de Empleo ICAPET Sector Salud	INDESOL SEDESOL CDI	Equipo multidisciplinario Organizaciones de la Sociedad Civil

2.7.2. Eje ambiental

Línea estratégica. Uso sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el manejo adecuado de los residuos sólidos, la descarga de aguas residuales y la limpieza de los ríos.

1/2

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<p><b>Fomento:</b> Difundir las leyes y reglamentos vigentes, en materia de protección y cuidado de los recursos naturales, para su correcta aplicación en las localidades del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comités de Oportunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEMARNAT</li> <li>CONAFOR</li> <li>CDI</li> </ul>	
<p><b>Fomento:</b> Establecer programas de Educación Ambiental, en todas la instituciones educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comité de padres de familia</li> <li>-Personal docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director de salud</li> <li>-Regidor de educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SAGARPA</li> <li>CONAFOR</li> <li>SEMARNAT</li> <li>INDESOL</li> </ul>	
<p><b>Fomento:</b> Establecer mecanismos para evitar la contaminación de los ríos y promover su limpieza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comité de oportunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director de salud</li> <li>-Regidor de educación</li> <li>-Comisariados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.</li> <li>COPLADE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEDESOL</li> <li>SEMARNAT</li> </ul>	
<p><b>Fomento:</b> Realizar acciones de reforestación con especies nativas, que permita proteger y conservar los suelos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comité de padres de familia</li> <li>-Personal docente</li> <li>-Comité de Oportunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comisariados</li> <li>-Director de salud</li> <li>-Comisión de Desarrollo Rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEDAFPA</li> <li>COPLADE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEMARNAT</li> <li>CONAFOR</li> <li>CDI</li> </ul>	
<p><b>Fomento:</b> Realizar convenios con empresas que compren material para reciclar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Edil</li> <li>Bienes comunales y ejidales</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROFEPA</li> <li>SEMARNAT</li> <li>FIRCO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R-PET</li> <li>Reciclados "ECOMEX"</li> <li>ECOCEL</li> </ul>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea estratégica. Uso sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el manejo adecuado de los residuos sólidos, la descarga de aguas residuales y la limpieza de los ríos.

2/2

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<p><b>Organización:</b> Concertar un equipo de trabajo, para la realización de acciones en materia ambiental.</p>		<p>-Director de salud -Regidor de educación. Bienes comunales y ejidales</p>	<p>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable. -SEDAFPA</p>	<p>SEMARNAT PROFEPA</p>	<p>Equipo multidisciplinario Organizaciones de la Sociedad Civil</p>
<p><b>Obras de infraestructura:</b> Construcción de obras para tratar los residuos y disminuir su impacto ambiental negativo.</p>		<p>-Regidor de obras -Director de salud Bienes comunales y ejidales</p>	<p>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable. -CEA</p>	<p>SEDESOL CONAGUA Secretaría de Salud CDI SAGARPA BANOBRAS</p>	
<p><b>Capacitación:</b> Instruir a todos los regidores y representantes de comités de educación y de salud, en prevención y control de la contaminación.</p>		<p>-Director de salud -Regidor de educación. -Bienes comunales y ejidales</p>	<p>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable. -CEA</p>	<p>SEMARNAT CDI SEDESOL</p>	
<p><b>Capacitación:</b> Formar a la población, en la prevención y control de la contaminación.</p>	<p>-Comités de padres de familia -Comités de Oportunidades -Personal docente</p>	<p>-Director de salud -Regidor de educación. -Bienes comunales y ejidales</p>	<p>-Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable. -CEA</p>	<p>SEMARNAT CDI SEDESOL</p>	

2.7.3. Eje humano

Línea estratégica: Calidad de vida de los habitantes de las localidades de Santa María Sola, ampliando las oportunidades de superación personal y comunitaria.

1/1

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<p><b>Fomento:</b> Coadyuvar para que la población tenga cobertura en alimentación, salud y educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comités de Oportunidades</li> <li>-Comités de padres de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director de salud</li> <li>-Regidor de educación</li> </ul>	Secretaría de Salud	SEDESOL SAGARPA CDI	
<p><b>Organización:</b> Activar los comités de padres de familia de las escuelas presentes en las localidades, para mejorar la calidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comités de padres de familia</li> <li>-Personal docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Regidor de educación</li> </ul>			
<p><b>Capacitación:</b> Impulsar talleres en las localidades encaminadas al desarrollo humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comités de Oportunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Director de salud</li> <li>-Regidor de educación</li> </ul>	Secretaría de Desarrollo Social y Humano IEEA	INDESOL CDI SEDESOL SEMARNAT INEA	

2.7.4. Eje institucional

Línea estratégica: Fortalecimiento institucional del gobierno municipal en el Municipio Santa María Sola.

1/2

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<b>Fomento:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias estatales y federales y el Municipio para realizar acciones de apoyo.		Presidente municipal	IDEMUN	INAFED	
<b>Fomento:</b> Impulsar la aplicación de reglamentos en los municipios.		Presidente municipal -Bienes comunales y Ejidal -Comité de agua -Comité de salud	IDEMUN	SEMARNAT INAFED	
<b>Fomento:</b> Realizar un estudio de impacto ambiental para ubicar rellenos sanitarios.		-Director de Salud -Bienes comunales y ejidales	-SINFRA -Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable. -CEA	SEDESOL CONAGUA BANOBRAS SEMARNAT	
<b>Fomento:</b> Ágil transparencia y acceso a la información		-Edil	-Contraloría del Estado -Instituto Estatal de Acceso a la Información pública	INAFED	
<b>Organización:</b> Impulsar la creación de comisiones edilicias en el municipio; regidurías de ecología y desarrollo rural y contraloría social.		Consejo Municipal			
<b>Organización:</b> Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil.	-Comités de Oportunidades -Comités de padres de familia	-Edil -Director de Salud -Regidor de educación	Instituto Estatal para la Protección Civil		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea estratégica: Fortalecimiento institucional del gobierno municipal en el Municipio Santa María Sola.

2/2

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<p><b>Capacitación:</b> Establecer un programa de capacitación a las autoridades, que les permita conocer leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones legales, de aplicación en su territorio y en su ejercicio en el servicio público.</p>		<p>Presidente municipal</p>	<p>-IDEMUN -Instituto Estatal de Acceso a la Información pública</p>	<p>INAFED</p>	
<p><b>Capacitación:</b> Participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.</p>	<p>-Comités de Oportunidades -Comités de padres de familia</p>	<p>-Edil -Director de Salud -Regidor de educación</p>	<p>Instituto Estatal para la Protección Civil</p>		
<p><b>Capacitación:</b> Capacitar al cuerpo policiaco para que brinde servicios de calidad a la ciudadanía.</p>		<p>Presidente municipal</p>	<p>Seguridad Pública</p>		
<p><b>Infraestructura:</b> Abatir los rezagos en materia de infraestructura y equipamiento a las diversas instancias municipales, para que brinden servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos.</p>		<p>-Director de salud -Regidor de obras -Regidor de educación -Comité de agua potable</p>	<p>COPLADE</p>	<p>BANOBRAS</p>	

### 2.7.5. Eje económico

**Línea estratégica.** Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola.

1/2

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<b>Fomento:</b> Impulsar acciones comunitarias para recuperar suelos que permitan mejorar la fertilidad y la productividad de las tierras.	Productores	Edil Comisariados ejidal y comunal.	PRODUCE SEDAFPA COPLADE Servicio Estatal de Empleo	SAGARPA INIFAP FIRCO SEMARNAT CONAFORT	COLEGIO DE POSGRADUADOS. UNIVERSIDAD DE CHAPINGO.
<b>Fomento:</b> Creación de una comisión de desarrollo rural que gestione proyectos.	Productores.	Edil Comisariados ejidal y comunal.			
<b>Fomento:</b> Brindar consultorías especializadas en aspectos comerciales y legales para el proceso de compra venta de sus productos.	Productores	Edil	SEDAFPA	Secretaría de Economía SAGARPA FIRA SEDESOL FIRCO	
<b>Organización:</b> Fortalecer la participación de los productores dedicados a actividades agropecuarias en los procesos de toma de decisiones económicas y organizativas.	Productores	Edil Comisariados ejidal y comunal.	SEDAFPA	SAGARPA C.D.I. INDESOL	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/2

Objetivos específicos (proyectos)	Involucrados del municipio	Involucrados del sector público			Involucrados del sector privado
		Dependencias municipales	Dependencias estatales	Dependencias federales	
<p><b>Obras de infraestructura:</b> Implementar el uso de tecnologías de punta en los eslabones de producción, acopio transformación y comercialización.</p>	Productores	Edil Comisariados ejidal y comunal	SEDAFPA Comisión Estatal del Agua	Secretaría de Economía SAGARPA FIRA SEDESOL FIRCO FONAES C.D.I. CONAGUA	
<p><b>Capacitación:</b> Contar con los servicios de un grupo multidisciplinario que apoye aspectos de asesoría y capacitación a productores del municipio.</p>	Productores	Edil	SEDAFPA SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO ICAPET	SAGARPA Financiera Rural FIRA Secretaría de Economía INDESOL	Despachos participantes
<p><b>Capacitación:</b> Brindar asesoría técnica especializada a los productores en el manejo de sus actividades productivas.</p>	Productores	Edil	SEDAFPA SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO ICAPET	SAGARPA Financiera Rural FIRA Secretaría de Economía INDESOL	Despachos participantes
<p><b>Capacitación:</b> Capacitar a los productores en aspectos técnicos para que ofrezcan productos de calidad e inocuidad.</p>			SEDAFPA SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO ICAPET	SAGARPA Financiera Rural FIRA Secretaría de Economía INDESOL	Despachos participantes

2.8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

2.8.1. Programa de actividades Eje social.

1/10

Línea estratégica. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal					
Objetivo general. Incrementar la cobertura del servicio de agua, energía eléctrica y manejo de excretas, en coordinación con autoridades federales y estatales.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Fomento:</b> Promover la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de irregularidades en las obras de energía eléctrica, agua potable y manejo de excretas.</p>	<p>1 reglamento intermunicipal del desarrollo urbano.  1 reglamento para el manejo de excretas.</p>	<p>-Oficio de solicitud a las instancias correspondientes -Reunión con las instancias correspondientes para realizar los reglamentos. -Entrar en vigor de los reglamentos.</p>	<p>-Secretario municipal -Director de salud -Comité de salud -Comité de agua potable. -Personal de las dependencias correspondientes.</p>	<p>-Equipo de cómputo -Papelería, -Leyes y reglamentos -Personal especialista en la materia.</p>	<p>3 meses</p>
<p><b>Organización:</b> Fortalecer los comités de agua potable de las agencias, para el buen funcionamiento del servicio.</p>	<p>Actualizar el padrón de usuarios.  1 reglamento para el buen uso del agua potable.</p>	<p>-Reuniones con los usuarios de cada localidad, para actualizar el padrón. -Reuniones de trabajo para definir el reglamento -Sistematización del reglamento</p>	<p>-Director de Salud -Comité de agua potable.</p>	<p>-Invitaciones. -Computadora. -Sala de juntas -Leyes y reglamentos</p>	<p>2 meses</p>
<p><b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de agua potable.</p>	<p>Construcción de la red de agua potable en Santa María Sola.  Reubicar los 4 tanques de almacenamiento de agua en predios comunales.</p>	<p>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Ejecutar la obra</p>	<p>-Regidor de Obras -Comité de Agua Potable -Presidente del consejo Municipal.</p>	<p>-Proyecto -Recurso económico -Recursos humanos</p>	<p>6 meses</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/10

Línea estratégica. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal

Objetivo general. Incrementar la cobertura del servicio de agua, energía eléctrica y manejo de excretas, en coordinación con autoridades federales y estatales.

Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento a la red de energía eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en Texcoco, Santa María Sola y Santa Rosa Matagallinas.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Dar seguimiento a la ejecución de la obra.	Regidor de Obras, Presidente del consejo Municipal.	-Proyecto -Recurso económico -Recursos humanos	6 meses
<b>Obras de infraestructura:</b> Introducir y rehabilitar sanitarios ecológicos.	-Suministrar 323 sanitarios ecológicos a las viviendas de las localidades de Santa María Sola.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Instalar los sanitarios ecológicos.	Regidor de Obras, Director de Salud Comité de Salud Presidente del consejo Municipal.	-Proyecto -Recurso económico -Recursos humanos	6 meses
<b>Capacitación:</b> Capacitar a regidores y representantes de comités de agua potable y energía eléctrica para el uso racional de los servicios.	-Una capacitación en el uso y mantenimiento de la red de agua potable. -Una capacitación en el uso y manejo de la energía eléctrica. -Una capacitación para la buena atención a los usuarios -Un taller para fomentar el cuidado y el ahorro de la energía eléctrica.	-Hacer el programa de capacitación. -Puesta en marcha de la capacitación. -Evaluación de la capacitación	-Regidor de obras -Comité de agua potable -Capacitadores	-Plan de formación -Programa de capacitación -Aula audiovisual -Material didáctico -Computadora -Cañón -Cámara fotográfica -Lista de asistencia	4 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3/10

**Línea estratégica.** Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal

**Objetivo general.** Motivar la participación de la comunidad, en la transformación y mejoramiento educativo

Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	tiempo
<p><b>Fomento:</b> Permanente diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión.</p>	<p>Implementar un programa de mejoramiento y transformación de la Biblioteca.  Abastecimiento de material bibliográfico para la biblioteca.</p>	<p>-Diagnóstico de las necesidades de la biblioteca -Elaborar el programa de mejora de la biblioteca -Integración de expedientes para apoyo de material bibliográfico -Adquisición de materiales</p>	<p>-Presidente del consejo municipal -Secretario Municipal -Regidor de educación</p>	<p>-Inventario de biblioteca -Equipo de cómputo -Expediente técnico -Vehículo -Viáticos -Recursos humanos</p>	<p>1 mes</p>
<p><b>Organización:</b> Activar los comités de padres de familia de las escuelas presentes en las localidades, para el buen funcionamiento de la infraestructura educativa.</p>	<p>Formar un consejo de participación ciudadana para detectar necesidades en infraestructura educativa.</p>	<p>-Reuniones con padres de familia -Integración del Consejo -Diagnóstico de necesidades de infraestructura -Solicitud de apoyo</p>	<p>-Regidor de educación -Comité de padres de familia</p>	<p>-Sala de reuniones -Papelera -Lista de asistencia -Listado de necesidades detectadas.</p>	<p>1 mes</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4/10

<p><u>Línea estratégica.</u> Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>					
<p>Objetivo general. Motivar la participación de la comunidad, en la transformación y mejoramiento educativo</p>					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Obras de infraestructura:</b> Equipar, a los planteles educativos, con la finalidad de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Muro de contención y bardeado perimetral de la escuela primaria "Abraham Castellanos"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes.</li> <li>-Gestionar mezcla de recursos.</li> <li>-Seguimiento a la ejecución de las obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Regidor de Obras</li> <li>-Regidor de Educación</li> <li>-Comité de Padres de Familia</li> <li>-Presidente del consejo Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos de obra</li> <li>-Expedientes técnicos</li> <li>-Bitácoras de obra</li> <li>-Avance físico y financiero.</li> </ul>	<p>7 meses</p>
	<p>Construcción de galera en el Jardín de Niños "Abraham Castellanos"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes.</li> <li>-Gestionar mezcla de recursos.</li> <li>-Seguimiento a la ejecución de las obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regidor de Obras</li> <li>- Regidor de Educación</li> <li>- Comité de Padres de Familia</li> <li>- Presidente del consejo Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos de obra</li> <li>-Expedientes técnicos</li> <li>-Bitácoras de obra</li> <li>-Avance físico y financiero.</li> </ul>	<p>7 meses</p>
	<p>Construcción de muro de contención y bardeado perimetral de la escuela telesecundaria en Santa María Sola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes.</li> <li>-Gestionar mezcla de recursos.</li> <li>-Seguimiento a la ejecución de las obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Regidor de Obras</li> <li>-Regidor de Educación</li> <li>-Comité de Padres de Familia</li> <li>-Presidente del consejo Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos de obra</li> <li>-Expedientes técnicos</li> <li>-Bitácoras de obra</li> <li>-Avance físico y financiero.</li> </ul>	<p>7 meses</p>
	<p>Construcción de la segunda etapa del CECYTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes.</li> <li>-Gestionar mezcla de recursos.</li> <li>-Seguimiento a la ejecución de las obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Regidor de Obras</li> <li>-Regidor de Educación</li> <li>-Comité de Padres de Familia</li> <li>-Presidente del consejo Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos de obra</li> <li>-Expedientes técnicos</li> <li>-Bitácoras de obra</li> <li>-Avance físico y financiero.</li> </ul>	<p>7 meses</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

5/10

Línea estratégica. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal					
Objetivo general. Motivar la participación de la comunidad, en la transformación y mejoramiento educativo					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Obras de infraestructura:</b> Equipar, a los planteles educativos, con la finalidad de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.	Dotar de equipo de cómputo e internet a las escuelas y biblioteca municipal.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos.	-Regidor de Obras, -Regidor de Educación -Comité de Padres de Familia -Presidente del consejo Municipal.	-Expedientes técnicos -Recurso económico	1 mes
	Mantenimiento a las aulas y baños de las escuelas presentes en las localidades del municipio.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos.	- Regidor de Obras, - Regidor de Educación - Comité de Padres de Familia - Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	7 meses
	Rehabilitación de las instalaciones de la biblioteca municipal.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos.	- Regidor de Obras, - Regidor de Educación - Comité de Padres de Familia - Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	7 meses
	Rehabilitación de las instalaciones de las escuelas.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos.	- Regidor de Obras, - Regidor de Educación - Comité de Padres de Familia - Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	7 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

6/10

<p><u>Línea estratégica.</u> Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal</p>					
<p><b>Objetivo general.</b> Mejorar los servicios de salud pública que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes.</p>					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Fomento:</b> Permanente diagnóstico de las enfermedades más frecuentes para lanzar campañas de prevención.</p>	<p>Gestionar el Sistema de Protección Social de Salud para 555 personas sin acceso a esquemas de seguridad social.</p>	<p>-Levantar datos de los derechohabientes potenciales -Integrar la solicitud de apoyo -Dar seguimiento a la solicitud</p>	<p>-Presidente del consejo Municipal -Director de salud</p>	<p>-Solicitud -Encuestas -Viáticos</p>	<p>3 meses</p>
	<p>Gestionar brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en las 4 localidades del municipio.</p>	<p>-Elaborar e integrar las solicitudes correspondientes. -Dar seguimiento a las brigadas.</p>	<p>-Presidente del consejo Municipal -Director de Salud -Comités de Salud -Comité de oportunidades</p>	<p>-Oficios de solicitud -Viáticos -Personal médico</p>	<p>3 meses</p>
	<p>6 campañas de información, durante el año, promoviendo la aplicación de medidas preventivas entre la población.</p>	<p>-Elaborar e integrar las solicitudes correspondientes. -Dar seguimiento a las brigadas.</p>	<p>-Presidente del consejo Municipal -Director de Salud -Comités de Salud -Comité de oportunidades</p>	<p>-Oficios de solicitud -Viáticos -Personal médico</p>	<p>3 meses</p>
	<p>Impartir 36 pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar, a los pobladores.</p>	<p>-Elaborar e integrar las solicitudes correspondientes. -Dar seguimiento a los talleres.</p>	<p>-Presidente del consejo Municipal -Director de Salud -Comités de Salud -Comité de oportunidades</p>	<p>-Oficios de solicitud -Personal médico</p>	<p>3 meses</p>
	<p>Adquisición de ambulancia para Unidad Médica Rural.</p>	<p>-Elaborar e integrar la solicitud correspondiente. -Dar seguimiento a la solicitud.</p>	<p>-Presidente del consejo Municipal -Director de Salud</p>	<p>-Oficios de solicitud -Viáticos</p>	<p>2 meses</p>
	<p>Dotar de materiales y herramientas metodológicas que permita a las promotoras optimizar sus actividades</p>	<p>-Reuniones periódicas con las promotoras</p>	<p>-Director de Salud -Comités de Salud</p>	<p>-Materiales -Formatería</p>	<p>1 año</p>
<p><b>Fomento:</b> Fortalecer los comités de salud en las agencias, para que apoye en los programas implementados en el municipio.</p>					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

7/10

Línea estratégica. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal					
Objetivo general. Motivar la participación de la comunidad, en la transformación y mejoramiento educativo					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Obras de infraestructura:</b> Introducir, ampliar y equipar, los centros de salud presentes en el municipio y sus localidades, con la finalidad de ofrecer servicios de calidad a los derechohabientes.	Ampliación y equipamiento de la Unidad Médica Rural en Santa María Sola	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	- Regidor de Obras - Director de Salud - Comité de Salud - Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	7 meses
	Construcción de cocina comunitaria en Santa María Sola.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	- Regidor de Obras - Director de Salud - Comité de Salud - Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	3 meses
<b>Capacitación:</b> Capacitar a los maestros y comités de salud en medidas de prevención y promoción para la salud como el entorno saludable, la adopción de hábitos saludables y la buena alimentación.	Promover 6 talleres prácticos de primeros auxilios y sobre prevención y atención de las enfermedades gastrointestinales y respiratorias, a los comités de salud.	-Definir los grupos que se beneficiarán con la capacitación -Realizar los programas de capacitación -Ejecución de la capacitación -Evaluación de la capacitación	-Director de Salud -Comité de Salud -Presidente del consejo Municipal. -Regidor de educación -Comité de padres de familia -Personal docente	-Plan de formación -Programa de capacitación -Aula audiovisual -Material didáctico -Computadora -Cañón -Cámara fotográfica -Lista de asistencia	3 meses
	Capacitar a 25 profesores en nutrición, higiene y salud escolar.				3 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

8/10

Línea estratégica. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal					
Objetivo general. Impulsar la cultura del deporte promoviendo la vinculación entre instituciones deportivas, de salud, educativas y de seguridad.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
Fomento: Impulso a la cultura deportiva	En coordinación con las escuelas de la comunidad, activar el deporte.	-Organizar torneos municipales de fútbol y básquetbol	-Regidor de educación -Comité de padres de familia -Personal docente	-Convocatoria -Canchas deportivas -Equipos deportivos -Balones deportivos -Árbitros	2 meses
	6 campañas para difundir la práctica deportiva.	-Anuncios en paredes de las escuelas de todas las localidades del municipio. -Elaboración de material informativo. -Perifoneo	-Regidor de educación -Comité de padres de familia	-Materiales diversos -Equipo de sonido	2 meses
	4 conferencias sobre las bondades de practicar un deporte y prevención de enfermedades.	-Elaborar programa de conferencias. -Promocionar las conferencias -Impartir las conferencias	-Regidor de educación -Director de Salud	-Recursos humanos -Viáticos -Volantes -Equipo de sonido -Sala audiovisual	2 meses
	Establecer un convenio de colaboración con CONADE y SEDESOL.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Ejecución y seguimiento del convenio.	-Presidente del consejo municipal -Regidor de educación	-Oficios -Viáticos -Formato de convenio	6 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

9/10

Línea estratégica. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal					
Objetivo general. Impulsar la cultura del deporte promoviendo la vinculación entre instituciones deportivas, de salud, educativas y de seguridad.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Organización:</b> Fortalecer la práctica de deportes por equipo	Formar al menos 5 ligas municipales, con alumnos de las escuelas presentes en la comunidad; los miembros de la policía y los integrantes de los comités de salud, educación y agua potable.	-Publicar convocatoria -Integración de las ligas	-Regidor de educación -Comité de padres de familia	-Convocatoria	1 mes
	Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en Santa María Sola.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Vigilar la ejecución de los proyectos.	-Regidor de Obras, -Regidor de Educación -Comité de Padres de Familia -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	3 meses
<b>Obras de infraestructura:</b> Abatir los rezagos en materia de infraestructura y equipamiento deportivo.	Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en Santa Rosa Matagallinas.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Vigilar la ejecución de los proyectos.	-Regidor de Obras, -Regidor de Educación -Comité de Padres de Familia -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	3 meses
	Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en Texcoco.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Vigilar la ejecución de los proyectos.	-Regidor de Obras, -Regidor de Educación -Comité de Padres de Familia -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	3 meses
	Rehabilitación y ampliación de espacios deportivos en La Rosa.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos.	-Regidor de Obras, -Regidor de Educación -Comité de Padres de Familia -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	3 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

10/10

Línea estratégica. Servicios de calidad y embellecimiento en las localidades del municipio, gracias a la ejecución de obras con la participación económica de sus habitantes y el apoyo de los gobiernos estatal, federal y municipal					
Objetivo general. Mejorar la red caminera que permita a los pobladores estar bien comunicados y con ahorros en los tiempos de traslado.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Fomento:</b> Promover la conservación de caminos a través de la participación de los ciudadanos.	Gestionar empleo temporal para el mantenimiento de caminos. Organizar tequios para mantener en buen estado los caminos.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Vigilar la continuación y ejecución de los proyectos.	-Regidor de obras -Bienes Comunales y Ejidales.	-Recursos económicos. -Recursos humanos. -Oficios y programa de mantenimiento de caminos.	3 meses
<b>Organización:</b> Formar un comité de red caminera en las localidades.	Formar un comité para la mejora de las vías carreteras.	-Reunión con los ciudadanos	-Regidor de obras	-Sala de reuniones -Papelería	1 mes
<b>Obras de infraestructura:</b> Mantener en buen estado las áreas de rodamiento para un mejor desplazamiento vehicular.	Construcción de puente vehicular en la calle Niño Perdido sobre Arroyo Atotonilco, en Santa María Sola.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Vigilar la ejecución de los proyectos.	-Regidor de Obras, -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	3 meses
	Pavimentación de calles	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Vigilar la ejecución de los proyectos.	-Regidor de Obras, -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	4 meses

2.8.2. Programa de actividades Eje ambiental.

1/3

Línea estratégica. Manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el manejo adecuado de los residuos sólidos y la descarga de aguas residuales.

**Objetivo general.** Asegurar la sustentabilidad ambiental, mediante la responsabilidad y participación de los habitantes del municipio santa maría sola, en el cuidado y preservación de sus recursos naturales, para el disfrute de las generaciones futuras.

Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Fomento:</b> Difundir las leyes y reglamentos vigentes, en materia de protección y cuidado de los recursos naturales, para su correcta aplicación en las localidades del municipio.</p>	<p>1 reglamento intermunicipal del manejo adecuado de los desechos sólidos. 1 reglamento intermunicipal de la descarga de excretas y aguas residuales. 1 reglamento intermunicipal de la protección de la flora y fauna.</p>	<p>-Solicitar la realización de reglamentos a la Dependencia correspondiente. -Reunión de trabajo con personal de las instituciones para elaborar los reglamentos -Ejecución de los reglamentos</p>	<p>-Presidente del consejo Municipal - Comisariado ejidal y comunal - Secretario municipal - Director de Salud - Regidor de Educación Personal de las dependencias correspondientes.</p>	<p>Papelería, equipo de cómputo, leyes y reglamentos, sala audiovisual y personal especialista en la materia.</p>	<p>4 meses</p>
<p><b>Fomento:</b> Establecer programas de Educación Ambiental, en todas la instituciones educativas</p>	<p>6 talleres participativos con el colectivo escolar, los comités de salud y educación para promover entre los niños y jóvenes la cultura de protección ambiental.</p>	<p>-Gestionar ante las instancias correspondientes. -Ejecutar los talleres.</p>	<p>-Regidor de educación -Comité de Salud -Comité de Educación -Población escolar -Personal docente.</p>	<p>Oficios, equipo de cómputo, Sala Audiovisual. Mesas, sillas, bolígrafos, pizarrón, rotafolio, cañón, lista de asistencia, plan de formación</p>	<p>3 meses</p>
<p><b>Fomento:</b> Establecer mecanismos para evitar la contaminación de los ríos y promover su limpieza.</p>	<p>1 programa de limpieza de residuos sólidos en las orillas de los ríos (Río Grande y Santa Rosa).</p>	<p>Organizar a los habitantes de las localidades.</p>	<p>-Presidente del consejo Municipal -Comisariado ejidal y comunal -Regidores -Habitantes del municipio</p>	<p>Tequios. (herramientas, pobladores)</p>	<p>1 mes</p>
	<p>Desazolve del río Santa Rosa Matagallinas, sobre el puente Texcoco</p>	<p>-Trabajo de maquinaria -Trabajo humano</p>	<p>- Regidor de obras - Agente de policía de Texcoco</p>	<p>Maquinaria pesada Recursos humanos</p>	<p>2 meses</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/3

Línea estratégica. Manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el manejo adecuado de los residuos sólidos y la descarga de aguas residuales.					
Objetivo general. Asegurar la sustentabilidad ambiental, mediante la responsabilidad y participación de los habitantes del municipio santa maría sola, en el cuidado y preservación de sus recursos naturales, para el disfrute de las generaciones futuras.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Fomento:</b> Realizar acciones de reforestación con especies nativas, que permita proteger y conservar los suelos.</p>	100 hectáreas reforestadas en las zonas con actividad forestal en el Municipio (Texcoco y Santa María Sola).	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solicitud de árboles</li> <li>-Definir zonas de reforestación</li> <li>-Sembrar los árboles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretario municipal</li> <li>-Comisariados comunal y ejidal</li> <li>-Presidente del consejo municipal</li> <li>-Regidor de educación</li> <li>-Habitantes del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de reforestación</li> <li>-Transectos, bitácora, cámara fotográfica, cartografía, árboles, tequitos y herramientas.</li> </ul>	3 meses
<p><b>Fomento:</b> Realizar convenios con empresas que compren material para reciclar</p>	8 convenios con empresas que acopien materiales reciclables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contactar y acordar reuniones con las Empresas.</li> <li>Realizar convenios para la entrega del material reciclado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Secretario municipal</li> <li>-Comisariados comunal y ejidal</li> <li>-Presidente del consejo municipal</li> <li>-Secretario de salud</li> <li>-Regidor de educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paperería, directorio telefónico, equipo de cómputo, viáticos, salón de reuniones, formato del convenio.</li> </ul>	1 mes
<p><b>Organización:</b> Concertar un equipo de trabajo, para la realización de acciones en materia ambiental.</p>	1 comisión de trabajo.	Reuniones e invitaciones para incorporar comisiones de trabajo al Consejo Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presidente del consejo Municipal</li> <li>-Bienes comunales y/o ejidales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Invitaciones.</li> <li>-Computadora y cañón para computadora.</li> <li>-Sala Audiovisual.</li> </ul>	1 mes

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3/3

Línea estratégica. Manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano, fomentando el manejo adecuado de los residuos sólidos y la descarga de aguas residuales.					
Objetivo general. Asegurar la sustentabilidad ambiental, mediante la responsabilidad y participación de los habitantes del Municipio Santa María Sola, en el cuidado y preservación de sus recursos naturales, para el disfrute de las generaciones futuras.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Obras de infraestructura:</b> Construcción de obras para tratar los residuos y disminuir su impacto ambiental negativo.	1 centro de acopio, separación y reciclaje de desechos, instalado estratégicamente en el Municipio. 2 camiones recolectores. 12 compostas	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos.	-Director de Salud, -Regidor de Obras, -Comité de Salud, -Presidente del consejo Municipal -Comisariados ejidal y comunal	Lineamientos de operación, viáticos, proyectos, bitácora de obra, calendario de avances físico y financiero.	1 año
<b>Capacitación:</b> Formar a la población, en la prevención y control de la contaminación.	1 capacitación a nivel Municipal sobre reciclaje de basura y manejo adecuado de los residuos sólidos.	-Gestión ante Instituciones capacitadoras. -Puesta en marcha de la capacitación	-Comité de oportunidades -Comités de padres de familia de los distintos niveles educativos -Comité de agua potable -Comité de salud -Capacitador.	Oficios, equipo de cómputo, Sala Audiovisual. Mesas, sillas, bolígrafos, pizarrón, rotafolio, cañón, lista de asistencia, plan de formación	3 meses
<b>Capacitación:</b> Instruir a todos los regidores y representantes de comités de educación y de salud.	1 capacitación para la implementación de programas de educación ambiental en las escuelas.	-Gestión ante Instituciones capacitadoras. -Puesta en marcha de la capacitación	-Director de Salud -Regidor de educación -Comités de Salud y Educación	Oficios, equipo de cómputo, Sala Audiovisual. Mesas, sillas, bolígrafos, pizarrón, rotafolio, cañón, lista de asistencia, plan de formación	3 meses
<b>Capacitación:</b> Capacitar a los ediles e integrantes del cabildo.	1 capacitación sobre el impacto de la contaminación en la salud.	-Gestión ante instituciones capacitadoras. -Ejecución de la capacitación	- Director de Salud - Regidor de educación - Comités de Salud y Educación	Oficios, equipo de cómputo, Sala Audiovisual. Mesas, sillas, bolígrafos, pizarrón, rotafolio, cañón, lista de asistencia, plan de formación	3 meses

2.8.3. Programa de actividades Eje humano.

1/2

Línea estratégica. Amplias oportunidades de superación personal y comunitaria de los habitantes de las localidades de Santa María Sola.						
Objetivo general. Implementar acciones de alimentación, salud y educación que mantenga bajo el rezago social.						
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo	
<b>Fomento:</b> Coadyuvar para que la población tenga cobertura en alimentación, salud y educación.	Alfabetizar a 267 personas del municipio y sus localidades	-Oficio de solicitud a la instancia correspondiente. -Seguimiento a la solicitud.	-Regidor de educación	-Oficio de solicitud -Papelería -Equipo de cómputo	1 año	
	Gestionar 187 becas de estudio.	-Oficio de solicitud a la instancia correspondiente. -Seguimiento a la solicitud.	-Regidor de educación	-Oficio de solicitud -Papelería -Equipo de cómputo	1 año	
	Apoyar a 317 personas mayores de 15 años, para que concluyan la primaria y secundaria mediante los programas de educación.	-Oficio de solicitud a la instancia correspondiente. -Seguimiento a la solicitud.	-Regidor de educación	-Regidor de educación	-Oficio de solicitud -Papelería -Equipo de cómputo	1 año
	Campañas permanentes sobre nutrición, en los 10 centros escolares que alberga el municipio.	Anuncios en lugares estratégicos de las localidades. Elaboración de folletos informativos. Perifoneo	-Regidor de educación	-Mantas -Cartulinas -Equipo de sonido	1 año	
	Diseñar campañas permanentes que promueva los valores, en los 10 centros escolares.		-Regidor de educación	-Mantas -Cartulinas -Equipo de sonido	1 año	
	Campañas permanentes en los centros escolares para que los alumnos adopten hábitos saludables.		-Regidor de educación -Director de Salud	-Mantas -Cartulinas -Equipo de sonido	1 año	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/2

Línea estratégica. Amplias oportunidades de superación personal y comunitaria de los habitantes de las localidades de Santa María Sola.					
Objetivo general. Implementar acciones de alimentación, salud y educación que mantenga bajo el rezago social.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Fomento:</b> Coadyuvar para que la población tenga cobertura en alimentación, salud y educación.	Campañas para concientizar a la población sobre la importancia de atenderse oportunamente con médicos especializados.	Elaboración de folletos informativos. Perifoneo	-Director de salud	-Cartulinas -Equipo de sonido	1 año
	Campañas de detección de cáncer de mama y cérvico uterino en las mujeres	Invitar a las Unidades Móviles	-Director de salud -Comité de salud	-Solicitud de apoyo -Recursos humanos -Viáticos	1 año
<b>Organización:</b> Activar los comités de padres de familia de las escuelas presentes en las localidades, para mejorar la calidad educativa	Formar un consejo de participación ciudadana para elevar la calidad educativa mediante el fortalecimiento del vínculo escuela-comunidad.	-Talleres participativos con padres de familia y personal docente -Diagnóstico que detecte las necesidades y potencialidades educativas -Elaboración y ejecución del Proyecto educativo con la comunidad.	-Regidor de educación -Comité de padres de familia	-Sala de reuniones -Papelería -Lista de asistencia -Listado de necesidades detectadas.	3 meses
	<b>Capacitación:</b> Impulsar talleres en las localidades encaminadas al desarrollo humano.	Impartir 1 curso de capacitación en nutrición para las madres de familia del municipio	-Realizar los programas de capacitación -Ejecución de la capacitación -Evaluación de la capacitación	-Director de salud -Comité de Salud -Comité de padres de familia	-Plan de formación -Programa de capacitación -Aula audiovisual -Material didáctico -Computadora -Cañón -Cámara fotográfica -Lista de asistencia
Realizar 1 curso de capacitación en derechos humanos para los niños y adolescentes del municipio		-Realizar los programas de capacitación -Ejecución de la capacitación -Evaluación de la capacitación	-Regidor de educación -Comité de padres de familia		

2.8.4. Programa de actividades Eje institucional.

1/5

Línea estratégica. Fortalecimiento institucional del gobierno municipal de Santa María Sola.					
Objetivo general. Mejorar la capacidad de los ediles que les permita brindar servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos, captando mayores ingresos propios, estableciendo mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Fomento:</b> Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las Dependencias estatales y federales y el Distrito para realizar acciones de apoyo.	Contar con 1 reglamento en el manejo de residuos sólidos y descargas de aguas residuales.	-Reuniones de trabajo -Sistematización del reglamento -Validación de los reglamentos -Implementación del reglamento	- Director de salud - Asamblea comunitaria	-Rotafolios -Marcadores -Equipo de cómputo -Recursos humanos -Leyes y reglamentos	1 mes
	Equipar a 84 miembros del cuerpo policiaco.	-Definir las necesidades de equipamiento -Solicitar apoyo para equipamiento -Adquisición de equipos -Entrega de equipos y capacitación en su uso	- Presidente del consejo Municipal.	-Solicitud -Equipos -Viáticos	3 meses
<b>Fomento:</b> Elaborar e implementar la ordenanza municipal.	1 ordenanza municipal	-Contratación del personal especializado -Elaboración del borrador de la ordenanza -Reunión con los habitantes del municipio para presentar la propuesta. -Consolidación de la ordenanza -Validación por los habitantes del municipio -Validación de la ordenanza por el congreso del estado -Implementación de la ordenanza	- Consejo municipal	-Recursos humanos - Viáticos - Salón de reuniones	1 año
	1 estudio para ubicar el lugar más adecuado para la instalación de un relleno sanitario estratégico en el Municipio.	-Solicitar la realización del estudio a la Dependencia correspondiente. -Recorridos dentro del Mpio. en busca del lugar idóneo -Ejecución del estudio	- Presidente del consejo municipal. - Comisariados - Regidores de educación. - Director de salud	- Equipo de cómputo - Papelería - Bitácora - Viáticos	1 año

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/5

Línea estratégica. Fortalecimiento institucional del gobierno municipal de Santa María Sola.					
Objetivo general. Mejorar la capacidad de los ediles que les permita brindar servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos, captando mayores ingresos propios, estableciendo mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Fomento:</b> Ágil transparencia y acceso a la información	2 veces al año rendir informes, con transparencia, del destino de los recursos.	-Elaborar programa de informes -Promulgación del programa de informes -Elaboración de informes -Presentación de los informes	-Presidente del consejo de administración -Secretario -Tesorero -Regidor de Hacienda	-Equipo de cómputo -Sala de reuniones -Papelería	6 meses
<b>Organización:</b> Impulsar la creación de comisiones edilicias en el municipio; regidurías de ecología y desarrollo rural y la Contraloría social.	Creación de 1 dirección edilicia encargada de recaudar impuestos. 1 regiduría de ecología 1 regiduría de desarrollo rural. 1 regiduría de salud 1 regiduría de cultura y recreación 1 dirección recaudadora y otras regidurías	-Asamblea con los miembros del cabildo -Definir las direcciones y regidurías con sus respectivas funciones y responsabilidades -Nombramiento de las regidurías y direcciones -Validar la propuesta en Asamblea comunitaria	-Consejo Municipal	-Información municipal -Equipo de cómputo, -Salón de reuniones,	4 meses
<b>Organización:</b> Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil.	1 Consejo de protección civil 4 brigadas de protección civil 1 reglamento de protección civil	-Reunión con la asamblea comunitaria para la integración del consejo -Integración del consejo -Validación del consejo -Elaboración de propuesta de reglamento -Validación del reglamento	-Presidente del consejo municipal -Consejo municipal	-Leyes y reglamentos -Salón de reuniones -Equipo de cómputo -Papelería	1 mes
<b>Capacitación:</b> Capacitar a los representantes municipales en temas básicos para el buen ejercicio en el servicio público.	3 cursos de capacitación en los temas recaudación, transparencia y gestión de recursos.	-Contratación del capacitador -Definición de programa de capacitación -Impartición de la capacitación	-Presidente del consejo municipal	-Honorarios -Salón de reuniones	-3 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3/5

Línea estratégica. Fortalecimiento institucional del gobierno municipal de Santa María Sola.					
Objetivo general. Mejorar la capacidad de los ediles que les permita brindar servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos, captando mayores ingresos propios, estableciendo mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Capacitación:</b> Participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.	3 cursos de capacitación sobre operaciones de rescate ante un desastre.	-Solicitar la capacitación en la instancia correspondiente -Realizar la gestión -Impartición de las capacitaciones	-Consejo de Protección Civil	-Solicitud, -Viáticos, -Salón de trabajo, -herramientas varias, cámara fotográfica -recursos humanos	6 meses
<b>Capacitación:</b> Capacitar al cuerpo policiaco para que brinde servicios de calidad a la ciudadanía.	1 curso de capacitación en manejo de la seguridad municipal.	-Solicitar la capacitación en la instancia correspondiente -Realizar la gestión -Impartición de las capacitaciones	-Síndico municipal	-Solicitud, -Viáticos, -Salón de trabajo, -herramientas varias, cámara fotográfica -recursos humanos	6 meses
<b>Infraestructura:</b> Abatir los rezagos en materia de infraestructura y equipamiento a las diversas instancias municipales, para que brinden servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos.	Destinar cubículos a cada regiduría	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	-Regidor de Obras, -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	6 meses
	Rehabilitar la infraestructura de la oficina de agua potable	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	-Regidor de Obras, -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	6 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4/5

**Línea estratégica.** Fortalecimiento institucional del gobierno municipal de Santa María Sola.

**Objetivo general.** Mejorar la capacidad de los ediles que les permita brindar servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos, captando mayores ingresos propios, estableciendo mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Infraestructura:</b> Abatir los rezagos en materia De infraestructura y equipamiento a las diversas instancias municipales, para que brinden servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos.	Reubicar 4 depósitos de agua, en terrenos del municipio.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	-Regidor de Obras, -Comité de agua potable -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	4 meses
	Suministrar de mobiliario y equipo de oficina	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	- Regidor de Obras -Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	2 meses
	Introducir, rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	- Regidor de Obras - Presidente del consejo Municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	3 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

5/5

Línea estratégica. Fortalecimiento institucional del gobierno municipal de Santa María Sola.					
Objetivo general. Mejorar la capacidad de los ediles que les permita brindar servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos, captando mayores ingresos propios, estableciendo mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<b>Infraestructura:</b> Abatir rezagos en materia de infraestructura y equipamiento a las diversas instancias municipales, para que brinden servicios de calidad y oportunidad a los ciudadanos.	Nuevo panteón municipal.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	-Regidor de Obras -Director de Salud -Comité de Salud -Presidente del consejo municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	4 meses
	Construcción de un relleno sanitario	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	- Regidor de Obras -Director de Salud - Comité de Salud - Presidente del consejo municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	2 años
	Construir un Auditorio Municipal.	-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes. -Gestionar mezcla de recursos. -Seguimiento a la ejecución de las obras	- Regidor de Obras -Presidente del consejo municipal.	-Proyectos de obra -Expedientes técnicos -Bitácoras de obra -Avance físico y financiero.	

2.8.5. Programa de actividades Eje económico.

1/4

<p><b>Línea estratégica.</b> Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola</p>					
<p><b>Objetivo general.</b> Mejorar la productividad ofertando calidad y cantidad de los productos para abastecer las necesidades locales y en un mediano plazo incrementar los ingresos de los productores.</p>					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Fomento:</b> Impulsar acciones comunitarias para recuperar suelos que permitan mejorar la fertilidad y la productividad de las tierras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hacer un mapeo de las unidades de producción</li> <li>-1 Análisis para conocer las condiciones nutricionales de los suelos de vocación agrícola.</li> <li>-Establecer 2 convenios con instituciones para la implementación de parcelas demostrativas en los cultivos de maíz y frijol</li> <li>-Realizar 4 giras de intercambio con los productores de tomate para conocer nuevas tecnologías de producción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar recorridos de campo</li> <li>-Investigar en los Censos Agropecuarios</li> <li>-Elaborar el mapa.</li> <li>-Contratar un especialista en suelos.</li> <li>-Toma de muestra.</li> <li>-Evaluación de resultados.</li> <li>-Oficio de solicitud a las instancias correspondientes</li> <li>-Reunión con las instancias correspondientes para realizar los convenios.</li> <li>-Oficio de solicitud a las instancias correspondientes para las giras de intercambio.</li> <li>-Realización de las giras de intercambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente del consejo municipal</li> <li>- Comisariados ejidal y comunal.</li> <li>- Productores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cartas topográficas</li> <li>Estadística INEGI</li> <li>Honorarios</li> <li>Convenios</li> </ul>	<p>6 meses</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2/4

<p><b>Línea estratégica.</b> Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola</p>					
<p><b>Objetivo general.</b> Mejorar la productividad ofertando calidad y cantidad de los productos para abastecer las necesidades locales y en un mediano plazo incrementar los ingresos de los productores.</p>					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Fomento:</b> Creación de una comisión de desarrollo rural que gestione proyectos.</p>	1 Comisión de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con productores y autoridades de la comunidad</li> <li>-Integración de la Comisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presidente del consejo municipal.</li> <li>-Comisariados Ejidal y Comunal</li> <li>-Productores</li> </ul>	Salón Equipo de cómputo Papelería	2 meses
<p><b>Fomento:</b> Brindar consultorías especializadas en aspectos comerciales y legales para el proceso de compra venta de sus productos.</p>	4 planes de negocio o de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes.</li> <li>-Ejecutar los planes de negocio o de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del consejo municipal.</li> <li>-Comisariados Ejidal y Comunal</li> <li>-Productores</li> <li>-Despacho responsable</li> </ul>	Equipo de cómputo Papelería	8 meses
<p><b>Organización:</b> Fortalecer la participación de los productores dedicados a actividades agropecuarias en los procesos de toma de decisiones económicas y organizativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualizar el padrón de productores de maguey- mezcal y de tomate.</li> <li>-Integrar a los productores de maguey y tomate en el sistema producto correspondiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recorridos de campo</li> <li>-Levantamiento de encuestas</li> <li>-Integrar expedientes técnicos</li> <li>-Reuniones de trabajo con productores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presidente del consejo municipal.</li> <li>-Productores</li> </ul>	Expediente técnico	2 meses

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3/4

Línea estratégica. Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola					
Objetivo general. Mejorar la productividad ofertando calidad y cantidad de los productos para abastecer las necesidades locales y en un mediano plazo incrementar los ingresos de los productores.					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Obras de infraestructura:</b></p> <p>Implementar el uso de tecnologías de punta en los eslabones de producción, acopio transformación y comercialización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tecnificación de la unidad de riego de Santa Ma. Sola para el uso eficiente del agua.</li> <li>-Tecnificación de los 5 palenques existentes en base a la normatividad de producción de mezcal</li> <li>-Construcción de 4 ollas de agua para riego en la zona agrícola comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer las solicitudes correspondientes.</li> <li>-Gestionar mezcla de recursos.</li> <li>-Ejecutar las obras</li> </ul>	<p>Regidor de Obras, Presidente Municipal. Comisión de Desarrollo Rural Productores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expedientes técnicos</li> <li>-Especialista</li> </ul>	<p>3 meses</p>
<p><b>Capacitación:</b></p> <p>Contar con los servicios de un grupo multidisciplinario que apoye aspectos de asesoría y capacitación a productores del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Un equipo interdisciplinario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificar al equipo.</li> <li>-Elaborar e integrar los expedientes técnicos para hacer la solicitud correspondiente.</li> <li>-Gestionar mezcla de recursos.</li> <li>-Contratación del equipo multidisciplinario.</li> </ul>	<p>Comisión de Desarrollo Rural, Presidente Municipal. Equipo multidisciplinario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Expedientes técnicos</li> <li>-Honorarios</li> <li>-Contrato</li> </ul>	<p>6 meses</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4/4

<p><b>Línea estratégica.</b> Fortalecimiento de las principales actividades productivas (maíz, frijol, agave, y tomate), beneficiando al 43% de la población económicamente activa en el sector primario, reflejándose cada año en la producción, principalmente de cuatro localidades de Santa María Sola</p>					
<p><b>Objetivo general.</b> Mejorar la productividad ofertando calidad y cantidad de los productos para abastecer las necesidades locales y en un mediano plazo incrementar los ingresos de los productores.</p>					
Objetivos específicos (proyectos)	Metas	Actividades	Responsables	Recursos necesarios	Tiempo
<p><b>Capacitación:</b> Brindar asesoría técnica especializada a los productores en el manejo de sus actividades productivas.</p>	<p>-Un año de asesoría técnica para los productores del municipio</p>	<p>-Definir los grupos que se beneficiarán con la asesoría -Realizar los programas de asesoría -Implementación de la asesoría técnica. -Informar periódicamente a la Comisión de Desarrollo Rural</p>	<p>-Comisión de Desarrollo Rural -Productores -Equipo multidisciplinario.</p>	<p>-Recursos humanos -Honorarios</p>	<p>1 año</p>
<p><b>Capacitación:</b> Capacitar a los productores en aspectos técnicos para que ofrezcan productos de calidad e inocuidad.</p>	<p>-Capacitar a 7 unidades de producción en agricultura protegida en aspectos técnicos. -Capacitar a 5 palenques en normas para la producción y certificación de mezcal. -Capacitar a los usuarios de la unidad de riego, en el uso de los sistemas de riego tecnificado -Capacitar a 50 productores de básicas en técnicas de recuperación de suelo. -2 cursos de visión empresarial en aspectos administrativos y organizativos dirigido a productores de tomate y mezcal.</p>	<p>-Definir los beneficiarios de la capacitación -Formular planes de capacitación -Impartir las capacitaciones -Evaluar resultados</p>	<p>Comisión de Desarrollo Rural Representantes de productores -Equipo multidisciplinario.</p>	<p>-Recursos humanos -Honorarios -Planes de formación</p>	<p>1 año</p>